DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 14 de Marzo de 1968

TOMO 250 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17791

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto 202|968. — Se exonera de derechos aduaneros, adicionales, etc., a las importaciones de cereales que se efectúen conforme a los Convenios firmados por la República con los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al régimen de la ley 480 de dicho país.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de marzo de 1968.

Visto: los convenios celebrados por la República Oriental del Uruguay con los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al régimen de la ley N.o 480 de ese país;

Resultando: conforme a dichos convenios, el país adquiere 300.000 toneladas de cereales, destinados a atender el abastecimiento interno, durante el año 1968, como consecuencia de las adversidades climáticas del otoño - invierno 1967;

Considerando: I) El Poder Ejecutivo estima necesario y conveniente que los cereales a importar lleguen al país en las condiciones económicas más favorables al consumidor, criterio que ya ha sido aplicado, por similares razones, con motivo de la importación de hasta 60.000 toneladas de trigo para pan, concertada con la Junta Nacional de Granos de la República Argentina;

II) En ese orden de ideas, se entiende que la presente operación debe beneficiarse con el otorgamiento de las más amplias franquicias aduaneras, cambiarias y portuarias;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 31 de la ley N.o 12.276, de 10 de febrero de 1956, ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones concordantes y Arts. 173 y 177 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967,

AYER APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1968

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Exonéranse a las importaciones de cereales que se efectúen conforme a los convenios firmados por la República Oriental del Uruguay con los Estados Unidos de Norteamérica, el 19 de enero de 1968, de acuerdo al régimen de la ley 480 de dicho país, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, tasas portuarias, conforme al Art. 31 de la ley número 12.276, de 10 de febrero de 1956, y de los recargos a que se refiere la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967.

Art. 2.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — MANUEL FLORES MORA. — FRANCISCO A. FORTEZA. — HORACIO ABADIE SANTOS. — HECTOR LUISI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneraciones, entre la firma Saint Hnos., del Uruguay S. A., y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 23 de febrero de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días, de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

Convenio: En Montevideo, a los 18 días del mes de diciembre de 1967, entre la firma Saint Hnos. del Uruguay S. A., con domicilio en la Avda. Gral. San Martín 2842 y el personal que suscribe, se conviene en celebrar un convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Primero: La Empresa aumentará los sueldos mensuales, desde el 1o. de agosto de 1967, en la siguiente forma: Ramón Guevara, $ 3.445.00. Juan Francisco Porta, $ 710.00. Andrés Cuinat, $ 1.605.00; Pedro Estapé, pesos 1.400,00; Angel Taboada, $ 605.00; Alberto Oggiani, $ 3.325.00; Daisy de Barros, $ 2.275.00; Juan Resbani, pesos 275.00; Luis A. Lopetegui, pesos 1.895.00; Jorge Perdomo, $ 1.905.00 Humberto Varela, $ 1.605.00; Liberato Turinelli, $ 4.295.00; Juan C. Varetto, $ 2.275.00; Miguel A. Laulhé, pesos 749.00; Carlos Hernández, pesos 3.100.00; Jorge Iribarren, $ 3.730.00 Julio C. Grunullú, $ 4.195.00; Jorge Aguirre, $ 5.980.00; Julio O. Ricca, $ 3.845.00; Elbio De León, $ 495.00; Jesús Gienochio, $ 3.895.00; Sergio Marrocco, $ 630.00; Carlos Landeira, $ 1.485.00; Alter Carbonell, $ 680.00; Julio C. Ferrer, $ 800.00; Jesús Vilanova, $ 1.995.00; Uruguay Ghisolfo, pesos 2.565.00; Julio Da Silva $ 175.00; Alberto Paperán, $ 1.275.00; José Rebellato, $ 5.505.00; (Asegurado); Susana G. de Veigas, $ 395.00; Teresa Caimí $ 1.380.00; Graciela Martínez, $ 1.795.00; María E. Amado, $ 380.00; Olga M. Damiani, $ 40.00; Esther Zerebnyj, $ 80.00; Raquel Turconi, pesos 1.595.00; Doris A. Da Silva de Teixeira, $ 1.000.00; Angel F. Virginio, $ 3.565.00 (Asegurado); Américo Cóppola, $ 8.440.00; Carlos Moreira, pesos 1.740.00;

Segundo: Este aumento tendrá carácter de adelanto a cuenta del que estipulen futuros consejos de salarios o convenios colectivos y deberá imputarse al que fijen los mismos.

Tercero: Cualquier aumento porcentual o de otra índole que el Consejo de Salarios o Convenio Colectivo, estableciera, deberá calcularse sobre el sueldo fijado por el laudo anterior y no sobre el que resultare con este aumento.

Cuarto: El presente convenio se labra en seis ejemplares; dos en sellados de cuatro pesos cada uno, y cuatro en papel simple. El convenio será registrado por la Empresa en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Enrique Barsantini. — Ricardo Pereyra. — Ramón Guevara. — Juan Francisco Porta. — Andrés Cuinat. — Pedro Estapé. — Angel Taboada. — Alberto Oggiani. — Daisy de Barros. — Juan Resbani. — Luis A. Lopetegui. — Jorge Perdomo. — Humberto Varela. — Liberato Turinelli. — Juan C. Varetto. — Miguel A. Laulhé. — Carlos Hernández. — Jorge Iribarren. — Julio C. Grunullú. — Jorge Aguirre. — Julio O. Ricca. — Elbio De León. — Jesús Gienochio. — Sergio Marrocco. — Carlos Landeira. — Alter Carbonell. — Julio C. Ferrer. — Jesús Vilanova. — Uruguay Ghisolfo — Julio Da Silva. — Alberto Paperán. — José Rebellato. Susana G. de Veigas. — Teresa Caimí. — Graciela Martínez. — María E. Amado. — Olga M. Damiani. — Esther Gerebnyj. — Raquel Turconi — Doris A. Da Silva de Teixeira. — Angel F. Virgini. — Américo Cóppola. — Carlos Moreira.

3

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de salarios entre la Empresa Alur S. A. y su personal, de la ciudad de Canelones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En la ciudad de Canelones, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en la Oficina del Instituto Nacional de Trabajo se reúnen, en representación de la empresa Alur S. A. el Ing. Eckard von Sanden, y en representación del personal de dicha empresa los señores Arterio Hernández, Benito R. Gutiérrez y Hebert Hernández, quienes acuerdan lo siguiente:

1º) Suscribir el presente Convenio Colectivo por el cual se fijan los salarios mínimos que percibirán los trabajadores de la empresa citada, hasta el próximo Consejo de Salarios.

2º) Se realizará un aumento previo de los sueldos en vigencia al 30 de junio de 1967 del 22 o|o (veintidós por ciento) a partir del 1º. de julio de 1967.

3º) Se entiende que este Convenio Colectivo tiene validez hasta que entre en vigencia el laudo que dicte el próximo Consejo de Salarios.

4º) Se entiende que este aumento será imputado al aumento que pudiera laudarse el próximo Consejo de Salarios, de manera que solo se pagará la diferencia en el caso de que el próximo Consejo de Salarios laude un aumento superior al de este convenio colectivo.

Para constancia se firma en el lugar y fecha arriba indicados en un original y ocho copias:

Por la empresa Alur S. A.: Ing. Eckard von Sanden (C. I. 878.389). — Por el personal: Arterio Hernández (C. I. 30.476). — Benito R. Gutiérrez (C. I. 31.062). — Hebert Hernández (C. C. Serie CCB 2081).

4

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajustes de salarios entre el Centro de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Anexos y el Sindicato Unico Gastronómico del Uruguay para los personales del Grupo 11 (Clase IV) Actividades Industriales, de la Industria Hotelera del Litoral e Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO

En Montevideo, a primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y siete, entre el Centro de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Cafés y Anexos con sede en la calle Ibicuy número 1213 representado a estos efectos por los señores Carlos Gardil y José M. Lemes, por una parte; y por la otra el Sindicato Unico Gastronómico del Uruguay, sito en la calle Canelones N.o 1003, representado por los señores Víctor Nelson Fuentes y Luis María Silvera, de conformidad con la cláusula quinta de la parte resolutiva del Laudo anterior por la cual las delegaciones profesionales acordaron ajustes semestrales para los personales de los establecimientos comprendidos en el Laudo del Consejo de Salarios del Grupo 11, Clase IV, (Actividades Industriales) de la Industria Hotelera del Litoral e Interior, celebran el siguiente Convenio.

Artículo 1.o Ambas partes acuerdan aumentar los salarios mínimos del personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— de los establecimientos mencionados en el acápite, vigentes por Laudo de fecha 30 de agosto de 1967, en un 50 o|o (cincuenta por ciento) conforme al promedio del estudio de cuatro Estadísticas —dos oficiales y dos privadas— en el período comprendido entre el 1.o de mayo al 31 de octubre del corriente año.

Art. 2.o Los salarios mínimos que resulten de la aplicación de este porcentual de aumento del 50 o|o (cincuenta por ciento) tienen vigencia a partir del 1.o de noviembre de 1967.

Art. 3.o Conforme a este aumento del 50 o|o (cincuenta por ciento) los sueldos mínimos del personal de los establecimientos comprendidos en el Laudo del Grupo 11, Clase IV |Actividades Industriales), Industria Hotelera de los Departamentos del Litoral e Interior, a partir del día 1.o de noviembre de 1967 serán los que a continuación se expresan:

a) Hoteles, Fondas Pensiones Familiares y Paradores

Cargos

Jefe de Cocina: 1a. Cat. $ 10.680.00; 2a. Cat. $ 8.535.00; 3a. Cat. pesos 7.470.00.
Jefe de Partida (cocinero, fiambrero, pastelero, rotisseur, saucier): 1a. Cat. $ 8.955.00; 2a. Cat. 7.170.00; 3a. Cat. $ 6.270.00.
Ayudante de Cocina: 1a. Cat. pesos 5.670.00; 2.a Cat. $ 4.530.00; 3.a Cat. $ 3.975.00.
Peón de Cocina: 1a. Cat. $ 3.885.00; 2a. Cat. $ 3.105.00; 3a. Cat. pesos 2.715.00.
Maitre D'Hotel: 1a. Cat. $ 9.315.00.
Chef de Fila: 1a. Cat. $ 8.790.00.
Mozo: 1a. Cat. $ 6.735.00; 2a. Cat. $ 5.385.00; 3a. Cat. $ 4.710.00.
Comis de mozo: 1a. Cat. $ 4.575.00; 2a. Cat. $ 3.660.00; 3a. Cat. pesos 3.195.00.
Portero - Sereno: 1a. Cat. $ 4.275.00; 2a. Cat. $ 3.420.00; 3a. Cat. pesos 2.985.00.
Ascensorista - Mensajero: 1a. Cat. $ 3.195.00; 2a. Cat. $ 2.550.00; 3a. Cat. $ 2.235.00.
Mucamajo: 1a. Cat. $ 4.275.00; 2a. Cat. $ 3.420.00; 3a. Cat. $ 2.985.00.
Conserje (con Idiomas): 1a. Cat. pesos 9.315.00; 2a. Cat. $ 7.455.00.
Lavacopas: 1a. Cat. $ 3.450.00; 2a. Cat. $ 2.760.00; 3a. Cat. $ 2.415.00.
Cafetero: 1a. Cat. $ 3.315.00; 2a. Cat. $ 2.655.00; 3a. Cat. $ 2.325.00.
Limpiador|a: 1.a Cat. $ 3.450.00; 2a. Cat. $ 2.760.00; 3a. Cat. 2.415.00.
Planchadora - Lavandera: 1a. Cat. $ 3.450.00; 2a. Cat. $ 2.760.00 3a. Cat. $ 2.415.00.
Gerente: 1a. Cat. $ 13.920.00; 2a. Cat. $ 11.145.00; 3a. Cat. $ 9.750.00.
Jefe de Recepción: 1a. Cat. pesos 11.625.
Cajero General: 1a. Cat. $ 8.385.00; 2a. Cat. $ 6.705.00; 3a. Cat. pesos 5.865.00.
Jefe de Gambusa: 1a. Cat. pesos 7.995.00.
Adicionista: 1a. Cat. $ 6.585.00; 2a. Cat. $ 5.265.00; 3a. Cat. $ 4.605.00.
Cajero - Empleado turnante: 1a. Cat. $ 6.330.00; 2a. Cat. $ 5.070.00; 3a. Cat. $ 4.425.00.
Fichero: 1a. Cat. $ 6.330.00; 2a. Cat. $ 5.070.00; 3a. Cat. $ 4.425.00.
Cuenta Correntista: 1a. Cat. pesos 6.330.00; 2a. Cat. $ 5.070.00; 3a. Cat. $ 4.425.00.
Auxiliar de Administración: 1a. Cat. $ 5.445.00; 2a. Cat. $ 4.350.00; 3a. Cat. $ 3.810.00.

b) Restaurantes, Parrilladas, Vinerías

(Categoría única)

Cargo: Jefe de Cocina, sueldo mensual $ 8.955.00.
Cargo: Jefe de Partida (cocinero, fiambrero, pastelero, rotisseur, saucier), sueldo mensual $ 7.635.00.
Cargo: Parrillero, sueldo mensual pesos 6.435.00.
Cargo: Ayudante de cocina, sueldo mensual $ 4.605.00.
Cargo: Ayudante de Parrillero, sueldo mensual $ 3.780.00.
Cargo: Peón de cocina, sueldo mensual $ 3.435.00.
Cargo: Maitre D'Hotel, sueldo mensual $ 7.800.00.
Cargo: Chef de Fila, sueldo mensual, $ 7.185.00.
Cargo: Mozo sueldo mensual $ 5.325.00
Cargo: Commis de Mozo, sueldo mensual $ 3.615.00.
Cargo: Lavacopas, sueldo mensual pesos 3.060.00.
Cargo: Portero y|o sereno, sueldo mensual $ 3.735.00.
Cargo: Limpiador|a, sueldo mensual $ 3.060.00.
Cargo: Cafetero, sueldo mensual pesos 2.910.00.
Cargo: Gerente, sueldo mensual pesos 12.450.00.
Cargo: Jefe de Gambusa, sueldo mensual $ 7.020.00.
Cargo: Adicionista, sueldo mensual pesos 6.080.00.
Cargos: Cajero, Fichero, Empleado turnante, sueldo mensual $ 5.850.00.
Cargo: Auxiliar de Administración sueldo mensual $ 5.010.00.

c) Cafés, Bares, Wiskerías, Boites, Despachos de Bebidas, Pizzerías, Confiterías con o sin Planta de Elaboración, (Categoría Unica).

Cargo: Maestro, sueldo mensual pesos 8.025.00.
Cargo: Oficial u Hornero, sueldo mensual $ 7.035.00.
Cargo: Medio Oficial u Hornero, sueldo mensual $ 4.605.00.
Cargo: Aprendiz, sueldo mensual pesos 3.985.00.
Cargo: Sandwichero, sueldo mensual $ 3.705.00.
Cargo: Vendedor|a; Empaquetador|a, sueldo mensual $ 3.765.00.
Cargo: Cocktelero o Barman, sueldo mensual $ 6.330.00.
Cargo: Segundo Cocktelero o Barman, sueldo mensual $ 4.740.00.
Cargo: Ayudante o Mozo de Mostrador sueldo mensual $ 3.315.00.
Cargo: Peón Limpiador|a sueldo mensual $ 3.315.00.
Cargo: Cafetero - Lavacopas, sueldo mensual $ 3.315.00.
Cargo: Mozo, sueldo mensual $ 4.815.00
Cargo: Pizzero y|o Fainasero, sueldo mensual $ 5.190.00.
Cargo: Ayudante de Pizzero y|o Fainasero, sueldo mensual $ 3.780.00.
Cargo: Mandadero (menor de 18 años) sueldo mensual $ 1.965.00.
Cargo: Mandadero (mayor de 18 años) sueldo mensual $ 3.000.00.
Cargo: Gerente, sueldo mensual pesos 12.450.00.
Cargo: Jefe de Gambusa, sueldo mensual $ 7.800.00.
Cargo: Adicionista, sueldo mensual $ 6.030.00.
Cargo: Cajero y|o Fichero, sueldo mensual $ 5.850.00.
Cargo: Empleado Turnante, sueldo mensual $ 5.850.00.
Cargo: Auxiliar de Administración, sueldo mensual $ 5.010.00.

SERVICIOS EXTRAS

Jornales para Servicios Extras en Bares, Confiterías, Whiskerías, Cafés, Boites y Pizzerías

Para Mozos que trabajen en el establecimiento y efectúen servicios extras dentro del mismo, jornal $ 285.00.
Para Mozos extras que no trabajan en el establecimiento y efectúen servicios en el mismo, jornal, $ 405.00.
Para Mozos que trabajan en el establecimiento, y efectúen servicios fuera del mismo, dentro de la ciudad, jornal $ 405.00.
Para Mozos extras que no trabajen en el establecimiento y realicen servicios fuera del mismo, dentro de la ciudad, jornal $ 510.00.

Tarifa de extras para los servicios realizados en campaña o en otra localidad:

Para los Mozos que trabajen en el establecimiento, jornal $ 510.00.
Para los Mozos que no pertenecen al personal del establecimiento, jornal pesos 600.00.

Art. 4o. Todas las cláusulas, categorías y disposiciones generales del laudo de fecha 30 de agosto de 1967, publicado en el "Diario Oficial", No. 17.671, continuarán en su plena vigencia.

Y para constancia se firman dos ejemplares y copias respectivas: para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Instituto Nacional del Trabajo, Sección Registro; Comisión Mixta de la Industria Gastronómica y "Diario Oficial" para su publicación.

Por el Centro de Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Cafés y Anexos, Carlos Gardil. — José M. Lemes. — Por el Sindicato Unico Gastronómico del Uruguay, Víctor Nelson Fuentes. — Luis M. Silvera.

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre el Centro Comercial e Industrial de San José y la Asociación de Empleados y Obreros de ese Departamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio Colectivo

En la Ciudad de San José de Mayo, a los 29 días del mes de enero de 1968, reunidos por una parte, los señores José A. Quarti y Carlos Diana, en representación del "Centro Comercial e Industrial de San José", y por la otra, lo hacen los señores Milton Imas y Luis C. Bango, en representación de la "Asociación de Empleados y Obreros de San José", quienes en función de lo previsto en el Convenio Colectivo concertado entre dichas organizaciones profesionales con fecha 10 de julio de 1967, y el Convenio Colectivo —de carácter complementario— suscrito con fecha 18 de octubre del mismo año, publicados en los "Diarios Oficiales" números 17.717 y 17.716 de fechas 22 y 21 de noviembre de 1967, respectivamente, acuerdan:

1º) Que todos los sueldos, jornales, viáticos, progresivos y demás compensaciones fijadas en los referidos Convenios, serán aumentados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y ocho en un ochenta y siete por ciento (87 o|o).

2º) Para constancia se firman nueve ejemplares de un mismo tenor y se elevan al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su registro, publicación en el "Diario Oficial" y demás efectos.

Carlos Diana, O.A.B. 926. — José A. Quarti, O.B.B. 3544. Milton Imas, O.B.B. 2798. — Luis C. Bango, O.A.C. 4127.

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo y remuneraciones, para el Gremio de Cosedores del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, enero 17 de 1968. (*)

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En la ciudad de Montevideo, a primero de setiembre del año 1967, se reúnen en la Sede de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (Departamento de Relaciones Gremiales), la Comisión Tripartita de Cosedores (artículo 38 de la ley 13.822 de Bolsa de Trabajo de Estiba) con la presencia de los Delegados de los Trabajadores, señores Luis Gárate y Alejandrino Rivero, los Delegados de los Empleadores señores Raúl Mirande y Walter Elgue por la Cámara Mercantil de Productos del País y señores José Cassini y Agustín Barreiro por el Centro Navegación Transatlántica, presidiendo el Delegado Alterno de C.A.S.E. señor Héctor C. Massiotti.

Abierto el acto los delegados profesionales expresan que este Acuerdo, fruto de múltiples gestiones, está dirigido para obtener la mayor eficiencia del Puerto de Montevideo, logrando en esta forma su indispensable mejoramiento y progreso sin la cual será imposible obtener el abatimiento de los costos que lo vuelva competitivo y le permita recuperar su prestigio internacional, logrando la eliminación de la calificación de "Puerto sucio" y el abatimiento de los recargos sobre los fletes que le cuestan al país una suma no menos de U$S 7 millones anuales.

El régimen que se establece por este acuerdo tiene carácter de transitorio, pero las partes, expresan su más firme propósito de obtener, en el término de los 180 días de vigencia del mismo, las soluciones que lo inspiran y que en definitiva se traducirán en una segura fuente de prosperidad y trabajo para todos los sectores de la actividad portuaria, y por ello, para la economía nacional.

Con tal finalidad prestarán asimismo, su más decidido apoyo y cooperación a la misión técnica de la O.I.T., requerida para asesorar en la reestructuración del trabajo portuario.

Las partes, establecen que el plazo de 180 días, durante el cual estará vigente el Acuerdo, comenzará a regir desde el momento en que así lo determine la Comisión de Coordinación que por el se crea

TEXTO DEL ACUERDO

Régimen de Trabajo — Jornal Unico — Disciplina

Artículo 1º En las operaciones en que de acuerdo a las disposiciones vigentes corresponde la intervención del Registro de Cosedores, regirá la jornada continua de 6 (seis) horas a cuyos efectos se establece el siguiente régimen:

Turnos:

1) 7 a 13, 13 a 19, 19 a 1 y 1 a 7 horas.

2) Los dos primeros turnos se remunerarán con el salario normal, los turnos 3ro. y 4to. con una bonificación del 50 o|o por trabajo nocturno.

3) El 2do. turno de 6 horas (13 a 19) será optativo para ambas partes, tanto para continuar como para el corte (total o parcial).

Los cosedores que sean convocados en el 2do. turno podrán continuar en el 3ro. o 4to. turno optativamente por ambas partes siempre que el registro no se haya agotado en el 1er. turno, en caso contrario quedará automáticamente cortado a las 19 horas.

4) El personal será sustituído totalmente a las 19 horas, salvo lo establecido en el inciso anterior. El personal cortado a las 13 horas, estará habilitado para pasar desde el turno de las 19 horas en adelante. El personal que es cortado por falta de rendimiento no puede pasar a trabajar en los pases de lista dentro del mismo día.

5) Los obreros que trabajan durante el 3er. turno, tienen la obligación de trabajar el 4to. si ello fuera necesario.

Art. 2º Con la finalidad de que los horarios establecidos en el artículo anterior sean de trabajo efectivo y de productividad, ajustándose los nombramientos de personal, a fin de que el personal designado se encuentre en el lugar de trabajo indefectiblemente a la hora de comienzo de la jornada de labor.

El primer llamado tendrá lugar a las 6 y 30 horas, teniendo opción el empleador de solicitar personal hasta las 7 y 30 horas.

El segundo llamado se efectuará de 12 y 15 a 12 y 45.

El tercer llamado se efectuará de 17 a 18.

En los días domingo y feriados, el segundo llamado se efectuará de 11 y 30 a 12 horas.

En caso que dentro de 60 días se compruebe que no se han alcanzado los objetivos señalados en el párrafo 1. la Comisión que se crea por el artículo 11 adelantará en 15 minutos el horario de nombramiento para el 1er. turno. El personal que deba ser transportado a buques surtos en Rada, Aeropuerto o Boyas, deberá estar embarcado en la Lancha con 15 minutos de antelación al comienzo del turno.

En el momento en que dicho personal deba desembarcar, la lancha estará al costado del buque a la hora de finalización del turno.

Art. 3º A fin de elevar la productividad el personal nombrado no podrá abandonar su trabajo ni hacer relevos, salvo en el caso establecido en el artículo 11. A ese efecto C.A.S.E., y los encargados adoptarán todas las medidas indispensables para ejercer un estricto control, asegurando la permanencia del personal en el lugar de trabajo durante los horarios de labor. Estas faltas son tipificadas en el Reglamento de Sanciones.

Del jornal único

Artículo 4.o Se establece un jornal único sin bonificaciones, para remunerar todas las tareas. Se exceptúan las bonificaciones establecidas para las jornadas del 3.o y 4.o turno y para domingos y feriados declarados tales por ley, con excepción de los días Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de la Semana de Turismo, los que se pagarán con un 50 o|o de suplemento. (1)

Art. 5.o Los vales se entregarán al Encargado, para su distribución a los obreros a la finalización de la jornada.

Del trabajo

Artículo 6.o En las operaciones en que corresponde la utilización de Cosedores, éstos se llevarán de acuerdo a las disposiciones vigentes a la fecha del presente acuerdo.

La Comisión que se crea por el artículo 11, dentro del plazo de vigencia del acuerdo, se expedirá en la forma en que deban ser utilizados los servicios de Cosedores en las nuevas formas de trabajo que se implantan y en las que se implanten en el futuro.

Art. 7.o El personal nombrado para cumplir tareas específicas de costura deberá llevar consigo los implementos necesarios para tal fin.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 12 de marzo de 1968.

Art. 8.o Juntado. — A efectos de que la productividad no disminuya, se establece que puede juntarse en las operaciones de carga o descarga simultáneamente pues, en la práctica los derrames de consideración no deben existir si todos los que intervienen en la operación cooperan para evitar esa situación.

Art. 9.o Acceso abordo. — Es cometido de los guardianes impedir el acceso abordo de personal que pueda interferir en las operaciones de descarga o carga, como también la presencia de todo personal extraño abordo de los buques.

Art. 10. En los casos de colisión, incendio, presencia de gases o ácidos nocivos, que afecten la carga que se manipula y pongan en peligro la salud del trabajador, se trabajará en la forma que determinen los técnicos. A efectos de mantener el control previo de las mismas, C.A.S.E. tendrá a disposición Inspectores especialmente calificados, los que solicitarán la presencia de los técnicos en caso de ser necesario.

Se entenderá que es necesario la presencia de los técnicos cuando del manifiesto del buque resulte que éste transporta carga nociva. El trabajo no podrá detenerse por esta causa y continuará hasta producido el dictamen de los técnicos, salvo que "prima facie" éstos consideraren que la continuación del mismo entraña grave peligro. En los casos en que los técnicos determinen la realización de rotaciones del personal afectado, éstos se harán con el personal disponible hasta el siguiente nombramiento y en ninguna circunstancia se abonará jornales por el personal que pudiere faltar para efectuar las rotaciones que se dispongan, ni se interrumpirán las operaciones por dicha causa. El empleador podrá hacer el refuerzo con personal traído de otras manos. No corresponderá el llamado de los técnicos cuando no se justifique la existencia de emanaciones de gases nocivos o la presencia de elementos extraños a la carga que contenga o haya contenido la bodega, o el lugar donde se está operando.

Tampoco corresponderá en las operaciones en que se manipulen cueros con certificado de Sanidad, expedido por la Dirección de Sanidad o Industria Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

De la Comisión de Coordinación

Artículo 11. Créase una Comisión que estará integrada por Presidente de la A.N.P., Presidente de C.A.S.E., Director Nacional de Aduanas, 2 Delegados de los trabajadores, 2 Delegados de los empleadores, con los cometidos que se señalen en el artículo siguiente.

Art. 12. La Comisión tendrá como cometido primordial promover la eficiencia, el progreso y la modernización del Puerto de Montevideo. A tales efectos propiciará por todos los medios a su alcance la coordinación y productividad en todos los sectores, adoptando los controles necesarios, por buque, bodega, operación, etc., para verificar el cumplimiento de los propósitos enunciados. Constatada cualquier falla entorpecimiento, falta de cooperación o bajo rendimiento, propiciará de inmediato, todas las medidas conducentes para su corrección, ante la Administración Nacional de Puertos, Dirección Nacional de Aduanas, Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, Centro Navegación Transatlántica, Cámara Mercantil de Productos del País, Asociación de Cosedores, Encargados de Cosedores, Inspectores, Comisión de Disciplina y otros sectores. Los grupos profesionales se comprometen al leal cumplimiento de los objetivos trazados, aplicando y adoptando todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Comisión. La misma tendrá carácter permanente a los efectos de asegurar el cumplimiento de los objetivos indicados.

De la disciplina

Prémbulo:

Este Reglamento se establece con la expresa finalidad de devolver al Puerto de Montevideo, su perdidó prestigio, basándolo en las siguientes características: productividad, corrección y orden, respeto mutuo, continuidad de los servicios. Por ello, las sanciones se aplicarán y graduarán teniendo especialmente presente dichos requerimientos indispensables.

Art. 13. En los casos de detención voluntaria y no justificada del trabajo por parte de los obreros, del abandono del mismo, o la adopción de cualquier otra medida de igual efecto, salvo el ejercicio del derecho de huelga declarada por la organización gremial respectiva, éstos sufrirán la pérdida automática del jornal y la sanción preventiva correspondiente, todo ello sin perjuicio de los que correspondan según el Reglamento de Sanciones. La Comisión Tripartita se constituirá sin necesidad de citación en el local de C.A.S.E., para considerar exclusivamente las sanciones, todos los días hábiles (de lunes a viernes). Si la Comisión de Disciplina confirma las infracciones, se pierde el jornal. Si la Comisión Tripartita de Disciplina no confirma las infracciones, se les restituye el jornal perdido.

La Comisión deberá expedirse dentro de las 24 horas hábiles desde la suspensión del trabajador. Si faltare alguna de las partes profesiones a la 2.a citación que deberá ser a no menor de 2 horas de la 1.a se fallará con la delegación de C.A.S.E. y la parte que haya concurrido. La Oficina de Puertos elevará los antecedentes directamente a la Comisión Tripartita dentro de las 2 horas de levantada el Acta.

Art. 14. (Encargados de la disciplina). — Tendrá cometidos disciplinarios en la forma que luego se indica los siguientes: a) Encargados; B) Inspectores; c) Jefatura de la Oficina de Puertos de C.A.S.E.; d) Comisión Tripartita de Sanciones; e) Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Art. 15. (Encargados). — Estará a su cargo el mantenimiento de la operación de la disciplina del personal a su cargo, productividad y respeto, siendo responsable ante los empleados y C.A.S.E. del cumplimiento de dichos requisitos.

A tal fin tienen toda la autoridad y facultades necesarias para hacer cumplir las tareas correspondientes según las indicaciones de los empleadores, a entera satisfacción y con la responsabilidad emergente.

En cuanto comprueben una falta punible cometida, por uno o varios operarios, deberá proceder inmediatamente a retirarlos del trabajo comunicando tal hecho a la Oficina de Puerto (CASE) para la aplicación de la suspensión preventiva de 48 horas y la correspondiente anotación en la pizarra respectiva.

Las suspensiones aplicadas por la denuncia de los Encargados serán de carácter preventivo, estándose a lo que en definitiva, resuelva la Comisión Tripartita de Disciplina y|o C.A.S.E. Sin perjuicio de ello y cuando correspondiera se aplicará el artículo 39 de la Ley N.o 13.322.

Art. 16. (Inspectores). — Los Inspectores que comprueban la Comisión de faltas punibles, según lo establece el presente Reglamento, comunicarán inmediatamente tales hechos a la Oficina de Puerto. Las sanciones preventivas serán de suspensión por 48 horas.

Art. 17. (Jefatura de la Oficina de Puerto (CASE). — Aplicará las suspensiones preventivas dando cumplimiento así a las denuncias de los Encargados y|o Inspectores o Empleadores, pasando de inmediato los antecedentes a la Comisión Tripartita de Disciplina y elevando copia de los mismos a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiva.

Art. 18. (Comisión Tripartita de Disciplina). — Recibirá los antecedentes relativos a las suspensiones preventivas y tomará resolución sobre las mismas, dentro de un plazo perentorio de 24 horas. Contará con todos los elementos de juicio que solicite, pudiendo llamar a declarar a todos los intervinientes si así lo juzga necesario. La medida adoptada será comunicada de inmediato a la Comisión Administradora para su ejecución.

Art. 19. (De las infracciones). — A los efectos de este Reglamento, serán consideradas infracciones los siguientes hechos:

a) Los actos de carácter delictuoso cometidos por el operario a la orden o en el trabajo, siempre que evidencien una peligrosidad incompatible con el normal desarrollo del mismo o del mantenimien-

b) La notoria mala conducta, ya sea hallándose el personal a la orden o en el trabajo, en perjuicio de los empleadores, de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, de otros trabajadores y de terceros.

c) Los que voluntariamente disminuyan la productividad o eficiencia del trabajo.

d) Los que promuevan o inciten al desórden o sean causa de perturbación.

e) Los que desacanten las órdenes impartidas por los Encargados.

f) Los que produzcan averías o daños a la carga.

g) Los que en una u otra forma obstaculicen la realización eficiente de las tareas.

h) Los que no se conduzcan con la corrección debida.

i) Abandono del trabajo o su instigación.

j) La ebriedad (cuando se presenten o durante las tareas).

k) No concurrir al trabajo a la hora designada.

l) Los que en su sustitución manden a otro a trabajar.

m) La introducción de elementos extraños que hagan más penosa la operación o produzcan daño económico.

n) No usar los implementos entregados para el trabajo por la Comisión de Programa de Seguridad de los Ss. de Estiba.

ñ) No llevar "gancho" o la ropa de abrigo cuando se ha pedido personal para "frío".

o) Los que usen el gancho, habiéndoseles prohibido.

p) Demostrar incapacidad para el desempeño de las tareas.

q) Los que fumen en lugares en que está prohibido.

r) Los que no llevan los implementos necesarios para sus tareas.

s) Toda otra medida similar que se oponga a los objetivos señalados en el preámbulo, o se encuentre tipificada en el artículo 15.

Art. 20. De las sanciones. — Las sanciones se graduarán según su entidad y de acuerdo con los antecedentes de cada operario.

Las mismas serán:

a) Apercibimiento.
b) Suspensión.
c) Eliminación del Registro.

El apercibimiento se aplicará cuando la escasa entidad de la falta cometida y los antecedentes del operario señalen que, por esa ocasión el mismo es suficiente.

Las suspensiones preventivas serán de cuarenta y ocho horas.

Las suspensiones se graduarán de acuerdo con lo ya indicado, no pudiendo ser inferiores a 72 horas, salvo cuando se ratifica la sanción preventiva.

Art. 21. Se considerará infracción de las disposiciones legales y reglamentarias (artículo 42 de la ley 13.322 de 28 de enero de 1965), por parte de los empleadores, sancionada como tal por C.A.S.E., la concesión de adicionales al jornal no fundada en el Reglamento, salvo casos excepcionales, previa y debidamente justificados.

Art. 22. A los efectos del estudio de los costos en el Puerto de Montevideo, C.A.S.E., llevará el control de las operaciones que se realicen con su intervención y estará facultada para comunicar los datos correspondientes a los Organismos Públicos que estime oportuno.

Del Salario

En atención a lo que resulta de los antecedentes de esta acta, las partes profesionales firmantes acuerdan modificar el Convenio Colectivo de Salario de fecha 9 de Junio de 1967, en los términos que a continuación se establecen:

a) Desde el comienzo del nuevo régimen hasta el 30 de Setiembre de 1967, pesos 815.00 en los vales; diferencia hasta pesos 967.00 (152.00) para los Cocedores y para Encargados $ 876.00, diferencia hasta $ 1.040.00 (164.00). Las diferencias de jornales estarán consignadas en C.A.S.E. y sujeto a la resolución de la Comisión de Coordinación, que se pronunciará el 30 de Setiembre, acerca de si el rendimiento dado justificará la entrega a los trabajadores, de la citada diferencia.

b) Desde el 1.o de Octubre de 1967, los salarios se regularán por los laudos de los Consejos de Salarios respectivos.

Para fijar el jornal a regir desde el 1.o de Octubre en adelante, se solicitará con la antelación debida el correspondiente Consejo de Salarios. El jornal fijado tendrá vigencia desde la fecha citada. En caso de tomarse en consideración el alza del costo de la vida, éste no podrá exceder el período 1.o de Agosto de 1967, al 30 de Setiembre del mismo año.

Constancia de los Sectores Profesionales

Las delegaciones de trabajadores y empleadores quieren dejar expresa constancia de su aspiración para que por intermedio del Poder Ejecutivo o a través de la ley si fuera necesario, se dicten las medidas que correspondan para proceder a la jubilación inmediata de todos los operarios que por enfermedad, edad u otras causas se encuentren incapacitados para el desempeño de sus tareas. Debe tenerse presente que si se aspira a lograr mayor productividad posible no puede de ninguna manera mantenerse en actividad personal con legítimo derecho a ampararse en los regímenes de previsión social vigentes, muchos de los cuales superan los 60 y 70 años de edad cumplidos y en algunos casos llegan a los 80 años.

Requieren además la inmediata y más decidida colaboración del Gobierno. Para que la presencia de los expertos de O.I.T. se produzca a la brevedad, ya que reputan fundamental su dictamen para el logro inmediato de las soluciones que se aspiran.

Asimismo desea dejar constancia:

a) Que entiende imprescindible el estudio de la coordinación y racionalización de los distintos beneficios sociales con miras a lograr su mayor efectividad y el necesario abatimiento de sus costos; y

b) Que deben analizarse los requerimientos e integración del personal, con la finalidad de que la modernización de los métodos de transporte y trabajo portuario pueda irse realizando sin que ello afecte el nivel de ingreso de los trabajadores.

En el lugar y fecha arriba indicados se firman un original para cada una de las partes.

(1) Aclaración al Artículo 4.o

La excepción correspondiente a los días lunes, martes, miércoles y jueves de la Semana de Turismo deben entenderse en el sentido de que dichos días se cobra el jornal correspondiente a los días no feriados y con la bonificación del cincuenta por ciento del viernes y sábado de la referida semana.

Agustín Barreiro. — Ricardo Alfaro Pérez. — José Casini. — Luis Gárate. — Alejandrino Rivero. — Héctor Massiotti. — Raúl Mirandé. — Walter Elgue.

7

Resolución. — Se da por presentado un **Convenio Colectivo de Trabajo entre el Frigorífico Nacional, la Unión Obrera Libre y el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, para las tareas a destajo de la Sección Faenas de Ovinos.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

CONVENIO COLECTIVO SECCION FAENA OVINOS

Entre el Frigorífico Nacional, representado por el Jefe de División Personal don José Nelson Labraga por una parte, y por la otra, el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional, representado por los Sres. Julio Esteban y Sixto Amaro, Presidente y Secretario respectivamente y la Unión Obrera Libre del Frigorífico Nacional, repuresentada por los señores Adán Francia y Rómulo Campanella, Presidente y Secretario respectivamente, se conviene celebrar el siguiente Convenio para las tareas a destajo de la Sección Faena de Ovinos.

1) TAREAS, FORMA DE PAGA Y CANTIDAD DE OBREROS

Tarea Nro.	TRABAJOS	Cantidad Obreros	Tasa por % Corderos	Tasa por % Capones
201	Embretador	1	$ 14.00	$ 17.50
202	Maneador (Agarrador)	3	" 64.66	" 80.82
203	Degollador	1	" 18.85	" 23.57
204	Correr reses con cuero	3	" 45.02	" 56.27
205	Contar y colgar ovinos	1	" 14.99	" 18.74
206	Hacer frentes	1	" 17.95	" 22.45
207	Sacar maneas	1	" 14.00	" 17.50
208	Correr maneas	1	" 13.66	" 17.09
209	Garreadores	6	" 136.43	" 170.54
210	Hacer verijas chicas	1	" 17.01	" 21.26
211	Colgar la otra pata, hacer entre piernas y tirar garrón	1	" 15.66	" 19.58
212	Colocar balancines	1	" 14.34	" 17.92
213	Sacar balancines y correr	1	" 13.66	" 17.09
214	Cogoteros	2	" 48.90	" 61.12
215	Pecheros	4	" 85.02	" 106.29
216	Hacer quijadas	1	" 20.96	" 26.21
217	Garrear y cortar manos	3	" 51.02	" 63.78
218	Rajadores	1	" 22.74	" 28.42
219	Verijeros	5	" 118.00	" 147.50
220	Hachar pechos	1	" 20.37	" 25.46
221	Ancas y colas	3	" 55.60	" 69.50
222	Despanzadores	2	" 37.09	" 46.37
223	Tirar y bajar cueros	2	" 37.09	" 46.37
224	Cortar cueros	1	" 22.16	" 27.70
225	Acarrear cueros	1	" 13.66	" 17.09
226	Sacar menudos	1	" 18.54	" 23.18
227	Sacar Vejigas	1	" 14.99	" 18.74
228	Sacar garritas	1	" 15.33	" 19.17
229	Revisar ganglios	3	" 85.70	" 107.13
230	Sacar Lenguas	1	" 16.34	" 20.42
231	Cortar cabezas	1	" 17.01	" 21.26
232	Recortar degolladura	1	" 14.66	" 18.32
233	Lavar reses	6	" 85.97	" 107.46
234	Repasar reses con trapo	3	" 40.99	" 51.25
235	Desenganchar reses, poner hierros, colgar en roldanas y correr	3	" 49.01	" 61.26
236	Limpiar colas y arrimar al Clasificador	2	" 30.00	" 37.50
237	Sello clasificación y peso	1	" 15.66	" 19.58
238	Sello inspección	1	" 14.00	" 17.50
239	Poner hilos en reses exportación	1	" 13.33	" 16.66
240	Arrimar reses a 2da. balanza	1	" 13.33	" 16.66
241	Hombreadores	7	" 119.04	" 148.80
242	Levantadores	6	" 92.02	" 115.02
243	Limpieza, levantar caídos y poner hierros etc.	2	" 30.67	" 38.34
244	Sacar gañotes	1	" 15.81	" 19.76
245	Sacar páncreas	2	" 32.67	" 40.85
246	Sacar mollejas a corderos	1	" 14.34	" 17.92
247	Sacar medallones a corderos	1	" 13.66	" 17.09
248	Charquear panzas	1	" 15.83	" 19.17
249	Lavar y cortar lenguas	2	" 26.66	" 33.33
250	Pelar riñones de capones y ovejas	2	" 27.98	" 34.98
251	Sacar recortes de hígados	1	" 14.34	" 17.92
252	Sacar riñones de capones y ovejas	2	" 28.66	" 35.82
253	Acarreo de patas y manos	2	" 27.33	" 34.16
254	Acarreo de menudos	1	" 13.66	" 17.09
255	Acarreo de telas	1	" 12.72	" 15.90
256	Acarreo de cabezas	1	" 13.66	" 17.09
257	Acarreo de menudencia	1	" 14.34	" 17.92
258	Acarreo páncreas etc.	1	" 13.33	" 16.66
259	Acarreo de grasa riñonada, capones y ovejas	2	" 26.66	" 33.33
260	Poner sello Uruguay en reses exportación	1	" 13.66	" 17.09
263	Sacar lana de cabeza	2	" 32.67	" 40.85
264	Separar meuudos y acarrear residuos al guano	2	" 32.67	" 40.85
265	Partir cabezas, sacar sesos y acomodar en bandejas	2	" 28.66	" 35.82
266	Lavar y llevar quijadas a mesa de limpieza	1	" 13.66	" 17.09
267	Limpiar hígados	2	" 27.98	" 34.98
268	Extraer piel y recortes de entrañas	1	" 26.66	" 33.33
269	Lavar y clasificar corazones	1	" 26.66	" 33.33
270	Acarreo de corazones e hígados a cámaras	1	" 13.66	" 17.09
278	Acarreos de tripas en carros	1	" 14.34	" 17.92
279	Acarreo panzas en carros	1	" 13.66	" 17.09

II) CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES

a) En las tasas que figuran precedentemente expuestas, están incluídos los aumentos laudados por el último Consejo de Salarios (1|3|67) y el Convenio Colectivo (18|12|67) y se aplicarán sobre ellas los aumentos generales que laude este Organismo, mientras permanezca en vigencia el presente Convenio, como asimismo queda establecido que a todo aumento de jornales de carácter parcial o especial que otorgue en el futuro el Consejo de Salarios u otro Organismo competente a cualquier sector de Faena de Ovinos y que involucre a todas o algunas de las tareas a destajo, cuyas tasas han sido aumentadas por el Frigorífico Nacional, al efectuarse el presente Convenio, se le deducirá el porcentaje adicional al mencionado ajuste.

b) Se conviene que existe la obligación de realizar cualquier aspecto normal de estas tareas, aunque no esté específicamente expuesto en su denominación.

c) Este Convenio tendrá una duración mínima de un año, a partir de la fecha de su firma. Transcurrido dicho plazo sin que haya sido denunciado dentro de los treinta días anteriores a su vencimiento, por escrito, por cualquiera de las partes firmantes, se considerará automáticamente prorrogado por otro año y así sucesivamente.

d) Este Convenio tendrá validez mientras esté en vigencia el régimen actual de trabajo; solamente podrá procederse a revisar los puntajes adjudicados, con miras a la eventual modificación de la tasa de los jornales respectivos, en caso de presentarse estas dos únicas circunstancias:

1ra. Que haya acuerdo unánime entre las dos partes contratantes.

2da. Que luego de la firma de este Convenio, se produzcan modificaciones que alteren en forma esencial el modo de realizar cada tarea.

e) En las tasas establecidas en este Convenio, están incluídos los valores de los descansos reglamentarios.

Para constancia, se firman 15 ejemplares de un mismo tenor: seis para el Frigorífico Nacional, uno para cada una de las Organizaciones Sindicales y siete para ser registrados en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en Montevideo, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Por la Unión Obrera Libre del Frigorífico Nacional: Ramón J. Rosado y Dagoberto de Mello. — Por el Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional: Julio Esteban y Sixto Amaro. — Por el Frigorífico Nacional: Julio A. Míguez y José Labraga.

Constancia del Sindicato de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional: "Mantenemos la disconformidad con la tasa de la tarea N.o 220".

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta: Se desestiman las solicitudes de registro de las marcas que se indican

En Montevideo, en sesión del día siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Sello Celeste", Acta N.o 98576, formulada por la firma Sudamex, de Uruguay S. A., de Montevideo.

"Sello Verde", Acta N.o 98581, formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

"Sello Amarillo", Acta N.o 98582, formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

"Sello Rojo", Acta N.o 98583, formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente Acta.

3.o Publíquese. — PACHECO ARECO. — HORACIO ABADIE SANTOS.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.470	2.418	2.277	2.087	2.045	3.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	168	137
Avisos anteriores	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.892
Balances	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	236	248
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	180	169
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.852	17.224	16.828	20.844	18.618	19.856

ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

39ª REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Octubre 23 de 1967

PRESIDE EL SEÑOR JORGE PACHECO ARECO
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1

(TEXTO DE LA CITACION:)

Montevideo, 20 de octubre de 1967.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio,— el próximo lunes 23, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta de la aplicación del párrafo 2.o de la mencionada disposición. Carp. 9. — Rep. 19.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

2

Asisten, los señores senadores Washington Beltrán, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, A. Francisco Rodríguez Camusso y Enrique Rodríguez, Amílcar Vasconcelios; y los señores representantes, Sebastián Elizaire, Julio Arocena Folle, Carlos Queraltó, Luis P. Bonavita, Carlos Rodríguez Labruna, Antonino Bosco, Héctor Gutiérrez Ruiz, Santiago I. Rompani, Humberto Ciganda, Aquiles R. Lanza Seré, Jorge W. Larrañaga, Elbio L. Simois, Arturo Cuevas Cáceres, José L. Massera, Ponciano S. Torrado y Jorge L. Vila.

Faltan.

Con licencia, los señores senadores: Héctor A. Grauert, Zelmar Michelini y los señores Representantes: Ariel B. Collazo, Alberto I. Gelpi, Salim Isi, Guillermo Perdomo, Angel Rath, Francisco Salazar y Alembert Vaz.

Con aviso, los señores Representantes Ariel de la Sierra y Pedro W. Ce

Sin aviso, los señores senadores Alberto E. Abdala, Enrique Blixen, Agustín C. Caputi, Luis A. Carresse, Carlos W. Cigliuti, Martín R. Echegoyen, Juan E. Fabini, Carlos M. Fleitas, Washington Guadalupe, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Alberico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Sra. Alba Roballo, Francisco M. Ubillos, Daniel Augusto Vaz, Luis Alberto Viera, Pedro Zabalza, y Alejandro Zorrilla de San Martín; y los señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Jorge Barbot Pou, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Justo Cardozo, Washington Cataldi, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Armando Cuervo, Gerardo Cuesta, Líber Cura, Bernardo Cubelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Washington Duarte, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Francisco A. Forteza, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Sra.. Amanda Huerta de Font, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Guido Machado Brum, Antonio Marcheseno, Benito Medero, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Nelson Moré, Carlos Navarrete Nobiía, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Nóbile E. Pereiro Carresse, Hugo Pérez Miraglia, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Luis B. Pozzolo, Sergio Previtali, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perret, Milton L. Rosa, Luis A. Salgado, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Enrique R. Tomatti, Uruguay Tourné, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge Zeballos Salsamendi.

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 9).

4

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, da cuenta de las personas detenidas y de las puestas en libertad, por aplicación de las medidas prontas de se

guridad, previstas en el decreto de fecha 9 del corriente". — (Carp. 9).

—Repártanse.

(Texto de los mensajes:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de octubre de 1967.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el Art. 168, inc. 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas hasta la hora 12 del día de la fecha, por aplicación de las medidas prontas de seguridad previstas en el decreto de fecha 9 del corriente:

Jefatura de Policía de Montevideo: Carlos Alfonso Maeso Celina, Milton Jorge Vozzo Prego, Liber Fort Perdomo, María Celia Rey González, Juan José Quintans Bayona, Juan Teodoro Szabo Hlasny, Ariel Honorio Lucas Días, Raúl Darío Castro Barbitta, Adán Fagúndez Deaquino, Luis Alemany Viñas, Carlos Omar Macaria Tuala, Oscar Eduardo Monserrat Grau, Nelson Waldemar Pereira Macaria, Celso Adán Núñez, José González Pereira, Arán Rupenian Bichakjian, Edgar Yañez Machado, José Nelson Aguirre Casanello, Modesto Silva Hutton, Ismael Portela Collazo, Eduardo Enrique Alaniz Noria, Elizardo Núñez Burgues, Raúl Nicolás Seuanez Novelli, Hugo Alfredo Abisab Matonte.

Jefatura de Policía de Paysandú: José María Grego, Herrera, Enrique Jaen Peralta, Dámaso Ovidio Santos Sierra, Luis Raúl Satriano Arias, Washington Pedro Mármol Massa y José Alvarez Fernández.

Jefatura de Policía de Soriano: Juan Carlos Rivarola Audicio.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración. — OSCAR GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI. — General ANTONIO FRANCESE.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de octubre de 1967.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inc. 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje del día de la fecha, la nómina de personas detenidas por aplicación de las medidas prontas de seguridad previstas en el Decreto de fecha 9 del corriente:

Jefatura de Policía de Rocha: Rúben Ocampo, Gerardo Rowinsky.

Jefatura de Policía de Paysandú: Eduardo Jorge Jauri Gamba.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — OSCAR GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI. — General ANTONIO FRANCESE.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de octubre de 1967.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inc. 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas hasta la hora 14 del día de la fecha, en la Jefatura de Policía de Paysandú, por aplicación de las medidas prontas de seguridad previstas en el Decreto de fecha 9 del corriente: Carlos Herón Cameselle Franco, Humberto Penone Irigaray, José Doyenar Cano, Raúl Lombardi Dupón, Dardo Alberto Zanoniani, Ana María Correa y José L. Ferreira Cabrera.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — OSCAR D. GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI. — General ANTONIO FRANCESE.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de octubre de 1967.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que desde la implantación, por decreto de fecha 9 del corriente, de las medidas prontas de seguridad, hasta la fecha, han recobrado su libertad, además de aquellos cuya nómina fue incluída en el Mensaje de fecha 18 del actual, los siguientes ciudadanos que oportunamente habían sido detenidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 168, inc. 17, párrafo segundo de la Constitución de la República:

Jefatura de Policía de Montevideo: Abayubá Cuadro Bandera, Wiston J. Rodríguez Gómez, Américo Arturo López Ubeda, Ramón Alonso González, José Rúben Gonda Pardo, Oscar Mario Sierra Sureda, Mario Pereira Dota, José Luis Scapsi Pérez, Raúl Alberto Botta Casco, Orlando Enzo Cutinella Larrama, Héctor Eduardo Goñi González, Carlos Federico Damonte Garanella, Jorge Luis Azambuja Guarch, Hebert Milto Vicente, Ana María Gil Gutiérrez, José María Espiñeira Varela, Alex Homero Cabrera Fracchhia, Fermín Rodolfo Ramos Bottaro, Ruben Nelson Pérez Leal, Hugo Walter Teoni Tetamonti, Manuel Ignacio Penedo López, José Pampin Golán, Edmundo F. Dessent Castelnuovo, Roberto J. Fernández López, Julio César Chapper Noya, José Fernández Macierneski, Alma Franci Kopl Riani, Milton Romani Gerner, Kallopi Trageas Murada, Idilio Santos Pereira Salaverry, Juan Pedro Ciganda, Héctor L. Casales Dollini, Gastón Domingo Mendaro Palladino, Carlos Studelli Cagaglione, Edison Goicochea, Viera, Danilo Amestoy Amestoy, Sergio Millán Gongiorno, Walter Márquez Fernández, Alberto Juan Fernández Saris, Máximo Navarrete Bescia, Juan Carlos Curuchet Calero, Raúl De León Techera, José Pedro Abarracón Beramendi, Ruben Marcelo Baba Rampa, José Luis Veiga Nicolau, Américo Nelson Baites, José Mario Maggi Giovenetti, Enrique Alberto Chabay Mesa, Eduardo Cayetano Rafael Piccardo Forelli, Emilio Jorge Dibarrat Heyberger, Edison Mistral Condins, Benjamín Bálzamo Lema, Raúl Ever García Bello, José Domingo Iglesias Dibonato, Elizardo Iglesias Dibonato, Alejandro Ricardo Castro Sande, Juan Carlos Magrino Berstein, Roberto Melgar Díaz, Julio César Serrato Veneri, Severino Alonso, Carlos Fernández Bugallo, Alejandro Jorge Lerena Solari, Jorge Ernesto Surra Spadea, Luis Raimundo Pintó, Luis Carlos Bruera Reyes, Carlos Rafael Marchese Krall, Juan Ernesto Bello Galván, Jorge Cao Phoyu, Rúben Fojo Guerra, Ulises Alejandro González Sena, Walter Angel García, Dumas Julio Morales Martínez, Raúl René Zabala, Eugenio Juárez, Daniel Rafael Debellis Salisbury, Alberto Pedro Pérez Ituarte, Walden Rafael Ramírez Elizaga, Arbello José Ramírez Dosi, Raúl Adalberto Muniz Pérez, Oscar Ceriani Paciello, Carlos Alfonso Maeso Celina, Milton Jorge Bozzo Prego, Liber Fort Perdomo, María Celia Rey González, Juan José Quintana Bayona, Juan Teodoro Szabó Hlasny, Ariel Honorio Lucas Díaz, Raúl Darío Castro Barbitta, Luis Alemany Viñas, Carlos Omar Macaria Ruala, Oscar Eduardo Monserrat Grau, Nelson Waldemar Pereira Macaria, Aran Rupenian Bichakdjian, Edgar Yáñez Machado, José Nelson Aguirre Casanello, Modesto Silva Hutton, Ismael Portela Collazo, Eduardo Enrique Alaniz Noria, Elizardo Núñez Burgues, Raúl Nicolás Seuanez Novelli, Hugo Alfredo Abisab Matonte.

Jefatura de Policía de Canelones: Joaquín Cirino Arostegui Rodríguez, Hugo Néstor Barreto Rivas, Eddy Darío Denis Barrios, Antonio Delpinto Baleta, Desiderio Campos Echegaray, Juan Carlos Peña.

Jefatura de Policía de Cerro Largo: Luis Alberto Fernández Araújo.

Jefatura de Policía de Durazno: Juan Manuel Bené, Miguel Homero Céspedes, Mayo López Pereira, Mario Walter Parriño.

Jefatura de Policía de Río Negro: María Arias de Milessi, Adolfo Luciano Aleccia, Eduardo Jovito Romero, José Eduardo Todoroff Mernierz, Miguel Angel Todoroff Mernierz.

Jefatura de Policía de Soriano: Jorge Francisco Larrosa, Víctor Hugo Sosa Aristimuño, Juan Carlos Rivarola Audicio.

Jefatura de Policíade Treinta y Tres: José Luis Acosta.

Jefatura de Policía de Paysandú: Nelson Alvarez, Zoilo Arbalo Gómez, Julio Ozer Ami Molina, Ariel Ozer, Ami Olivera, José Ramón Alvazer, Juan José Alvarez Silva, Jorge Bartaburu Miggone, Clodomiro Germán Benítez Peralta, Raúl Bueno, Schubert Emilio Bruno Alparenca, Eduardo Barboza, Francisco Campanella López, Julio Cardozo, Paulino Cardozo, Jorge Alberto Cametota Francolino, Fernando Sergio Castro, Juby Crescio Escafino, Julio Eustaquio Cravera Buenaventura, Hugo Dancoso, Atilio D. Olivera Riela, Fernando Franco Burger, Ramón Francolino Armando, Elbio Omar Francolino Biglieri, Martín Gutiérrez Sánchez, José González Romay, Eusebio Gamarra Torres, Carlos María Jurado, Gregorio Lamela Morales, Froilán Lobato Tolosa, Gabriel Martín Muller, Hermes Martínez, Pedro Olesnik Eschenko, Oscar Enrique Olivera Da Silveira, José Mario Pizorno Larrea, Manuel Pérez, Julio Adalberto Pintos Castellanos, Juan Ramón Pérez Quelruga, Luis Alberto Quintana, Leandro Romero Fleitas, Pedro Esteban Rodríguez Ferreira, Eduardo Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Russi Pagani, Pedro Julián Ruiz Hitategui, Pedro Alejandro Rodríguez, Ismael Sotello, Leosvaldo Pablo Samurio Parodi, Luis Ademar Souto Vergara, Liber Mayo Santos Jaen, Juan María Sampallo, Ramón Saturnino Ferreira, Irineo Texeira Núñez, Angel Tinetti, Diego Valiente Arredondo, Ismael Villanueva Silva, Javier Zunín Díaz, Dardo Alberto Sanoniani Moreira, Antonio Alzamendi Ríos, Santiago Anacleto Bianchi Gandúglia, Nery Alberto Blanc Gratarola, Hernán Bertoni Giurasi, Juan Carlos Cialoti Serrudo, Daniel Chanes, Herminia Micaela Etchechury, Juan Miguel Jesús Espósito, Amaranto Raúl Frutos Guichón, Eduardo Raúl Fernández Santana, Diego René Godoy Larrosa, Guillermo Gómez Picoz, Julio González Baez, Fredi Roberto Menafra Brasil, Eduardo Maidana Bochad, Severino Medeiros Franco, Roberto Timoteo Martínez, Elbio Nobile Pagano, Dugán Omar Onetto Bessio, Juan Aquiles Porcella, Luis Odehmar Rinpa Melogno, Alga Pagaluk Sinkievich, Tideo Ruiz Vanuchi, Santiago Rivoir, Tolentino Viana, Vicente Viviani, Seleto Vázquez Bottelli, Juan Antonio Cáceres, César Farrall Naufall, María René González de Rizzo, Julio Albarenque, Ariel Alcoba, Julio Benítez, Ernesto Baptista, Carlos Cameselle, Matías Cáceres, María Cabillón de Severini, Jorge Luis Firpo, Elbio Atanasio Salazar Salinas, Raúl Francolino, Genoveva Gazzano de Dando, Mercedes Gastelumendy, Ofelia Mawad de De León, Eva Matheui, Nahyr Oberti Mario Peñalva, Julio Pagano Cáceres, Humberto Penone, Héctor Rodríguez, Eliazar Rodríguez Cóccaro, María Elena Santini de Socca, Juan María Sampallo, Américo Touilier, Nelson Villavicencio, Jorge María Greco Herrera.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — OSCAR D. GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI. — General ANTONIO FRANCESE.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de octubre de 1967.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inc. 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas hasta la hora 14 del día de la fecha, por aplicación de las medidas prontas de seguridad previstas en el decreto de fecha 9 del corriente:

Jefatura de Policía de Montevideo: Mario Constancio González Pereda, José Ramón Alvarez Fernández, Diógenes Gualberto Etulain Pérez, Carlos Dante Caballero Fierro, Corallo Lucas Troché Domínguez, Raúl Ramos, Roberto Desiderio, Julián Méndez D'Ottone, Jesús María Maurente Ruiz Díaz.

Jefatura de Policía de Florida: Virisario Víctor Chanque, Julio Angel Fernández.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — OSCAR D. GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI. — General ANTONIO FRANCESE".

"Y por el que da cuenta de que ha dictado un decreto estableciendo el cese de las medidas prontas de seguridad adoptadas con fecha 9 del corriente". — (Carp. 9).

—Repártanse.

(Texto del mensaje:)

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de octubre de 1967.

A la Asamblea General:

Habiendo desaparecido los motivos que determinaron la adopción de medidas prontas de seguridad dispuestas por el decreto de 9 del corriente, cúmpleme llevar a conocimiento de ese Alto Cuerpo que, con esta fecha, el Poder Ejecutivo ha ordenado el cese de aquellas medidas por Decreto cuyo texto se transcribe seguidamente:

Montevideo, 23 de octubre de 1967.

Visto: el decreto No. 684|967 de 9 del corriente por el que se adoptaron medidas prontas de seguridad con motivo de la paralización de las actividades bancarias y del estado de conmoción general del país que tal situación y la inminencia de nuevas medidas contrarias al desempeño normal de funciones imprescindibles ocasionó; Considerando: los señores Ministros del Inteiror y de Defensa Nacional a quienes se encomendó el cumplimiento del citado decreto, han informado que cesó el estado de conmoción que determinó el establecimiento de aquellas medidas, habiéndose regularizado el funcionamiento de los servicios afectados,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1o. Cesan las medidas prontas de seguridad dispuestas por el decreto No. 684|967 de 9 de octubre corriente.

Art. 2o. Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — OSCAR D. GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI. — HECTOR LUISI. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — RICARDO YANNICELLI. — MANUEL FLORES MORA. — CARLOS MANINI RIOS. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA".

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su mayor consideración. — OSCAR D. GESTIDO. — AUGUSTO LEGNANI. — HECTOR LUISI. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA. — RICARDO YANNICELLI. — MANUEL FLORES MORA. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — CARLOS MANINI RIOS"

5

—Ha finalizado el acto.

(Es la hora 18 y 10).

Dn. JORGE PACHECO ARECO
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 250 — Montevideo, Jueves 14 de Marzo de 1968 — Núm. 17791

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras) $ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras) .... " 50.00

De once publicaciones en adelante, el centímetro. " 40.00

Balance por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 30.00

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" " 80.00

Matrimonios del Interior " 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 28 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1933 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1941 "	" 150.00
1946 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1958	" 150.00
1959	" 150.00
1960	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	.... $ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	.... " 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	.... " 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	.... " 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	.... " 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	.... " 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ALONSO o ALONSO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3642 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA VISILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3551 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o MARIA TERESA o CLARA MARIA TERESA POGGI de MOSCATELLI o POGGI RINALDI de MOSCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3409 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MADERA YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3410 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ o MARTINEZ ROSAS de FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3341 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA del BUSTO, ROSA PEREIRA DE BUSTO o ROSA PEREYRA DE GARCIA del BUSTO, JOSE GARCIA del BUSTO o EUSTAQUIO JOSE RAMON GARCIA del BUSTO y MARIA SOFIA VAEZA DE GARCIA del BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.000.00 10|pub. 2956 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO GILBERTO PIERULIVO o PIERULIVO ARNALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3008 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES HAMILTON o HAMILTON DE CIBILS LARRAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2950 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AÑA TORQUEMADA de SALDARINI, (Lo. 63, Fo. 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3306 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA INDART de STENERI, (L.o 63, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3136 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KIEFER o KIEFER TOLOSA, (Ficha E-1148), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3137 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PAULINA LACUESTA VILLAGRAN, ficha E-44, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3066 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSENTHAL DE KONIG (Lo. 61, Fo. 285) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30489 Mz.4-v.mz.15. Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINO DONATO (Ficha N.o 6|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3442 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR DIAZ ARNESTO o DIAZ ARNESTO de DUFRECHOU. (Ficha N.o 12|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3444 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARTINA MORALES de VALLETA o VALLETTA, (Ficha 214|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3449 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA, (Ficha 193|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3448 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO PARDO CABANO, (Ficha 10|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3447 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PLADA o PLADA SARTORI, (Ficha 294|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 1|pub. 3308 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GOLPE de PEIRANO, (420|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3601 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABELENDA CALVO (10|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3552 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA de FABERSTROM (468|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.12-v.Ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTELLANO o CASTELLANO BASILE, (322|67), Citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3386 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BARONE FORCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
$750.00 10|pub. 3331 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO MARTINS de SANTOS o EMILIO A. MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3332 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA ROSANAGNO de ALPINO, (571-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3149 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BALLESTA de GRENO, 458|67 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3069 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ISABEL GOROSABEL de MANFREDI y GUILLERMO ARNOLDO MANFREDI BERNASCONI, 508|67, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3070 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3417 Mz.11-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA NUÑEZ MENDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3313 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO EMANUEL o EMANUEL FRANZ KLEIN HOLZBAUER o HOLZBGUER o HOLZBGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3078 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL o ANTONIO PENNA COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3160 Mar.6.-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO MARTINEZ BRACCO u HOMERO MARTINEZ BRACCO MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3080 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MIGUENZ o MIGENZ de GERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1968. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3031 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA INDARTE de BERNHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3074 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JONES GURANTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3075 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH KAUFMAN de FUKSBRAUMER o FUXBRAUMER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3076 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MALLO de PAZOS, (S 730|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3636 Mz.13-v.mz26.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO GERARDI o GERARDI MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3639 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAIME CARRAU o CARRAU ESTEVE, (S 34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3640 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FREIRE o FREIRE ALVAREZ (S-796|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3544 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HATCHONDO o HATCHONDO POMIES de RUIZ (S-736|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3547 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA MARQUES o MARQUES de PANELLI, (S-56|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3413 Mz.11-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO COSME DAMIAN HERNANDEZ o ALBERTO COSME HERNANDEZ. (S-246|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3158 Mar.8-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO DE GREGORIO o DE GREGORIO CARLOMAGNO, (S 494|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3251 Mz.7-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO SAVIOTTI, (S 652|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3252 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESMERALDA TABERA de MUTUBERRIA, (S 474|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3254 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRO DE CADENAS, (S. 698|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 3004 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESPINDOLA o ESPINDOLA PIÑEYRO, (S. 406|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3001 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAGARIÑOS y PITTALUGA o MAGARIÑOS PITTALUGA, (S 740|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2869 Feb.29-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSAURA ALANIZ de BENITEZ y de JUAN BENITEZ SANTANA (59|167), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3488 Mar.12-v.Mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARGES o ARGES ROUTIN (Ficha A.352|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3484 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA PADRON (Ficha A.426|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3485 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TECLA BULK de SEMANYSZYN o FEKLA GULPA de SEMANYSZYN (Ficha A. 196|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 1|pub. 3483 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LIBMAN o LIBMAN SNEIDER (L.o 57, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3457 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SOSA CABRERA, (L.o 54, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3456 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARTAMIL de SOTO, (Ficha A-374|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Horácio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3455 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BISIO de ROMERO, (L.o 59. F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Marzo de 196.. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$750.00 10|pub. 3454 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA DUARTE de GIUDICE (Ficha A. 270|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3453 Mz.11v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CASCIANI de CHADICOV, (Ficha A 297|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3452 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO URRUTIA BENGOCHEA, (L.o 56, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3458 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PAULA ALEJANDRINA AEHRTMANN FELLER, (Ficha A. 390 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1532 Feb.7-v.mr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CAPRANI BESIO, (F.o 934), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3613 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RETTA ROCHINOTTI, (F.o 784|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3614 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MAROÑAS BAÑA, (F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3616 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE NARDI YORI (F-930), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3546 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO JUAN JOSE BANCHERO, (F. 748), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 1|pub. 3330 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN, (F. 760), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3336 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MATALONGA VIDAURRETA, (F.o 820), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3255 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BALESTIE TAJES, (F.o 848), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3256 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISISA ANGELA ROSSI PELUFFO, (F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3258 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE o JOSE SIRI, JUAN BAUTISTA SIRI y VALENTI o VALENTE DE SIRI, MAGDALENA, (F. 803) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3016 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN BIONDI LOPRESTI (Fo. 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 481 Feb.1.o-v.mz.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDITA o CEDA o CEDA EVARISTA LOPEZ ARANO o LOPEZ Y ARANO de AGUIRRE Y LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 480 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MARTINEZ, (A 12|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3643 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO GONZALEZ BICA (A 404-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3333 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CORONATO o CORONATO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3314 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROTONDARO, (A 392|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3215 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIORDANO CHIARLE, A 406|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3090 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES de CANCELA, A 4|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3089 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BADER VOGELSANG, A 6|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3086 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER AMBROSIO ROSE DE ARCE A 460|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1 $750.00 10|pub. 3097 Mz.5-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA BENITEZ de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Mara Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3641 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NATALE o JOSE NATALIO ó JOSE N. DI PAOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3415 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VILCHE o VILCHES BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3350 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO ZUASTI DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3000 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA MARIA JUANA o EMMA MARIA o EMMA PUIG ANEIROS DE MATHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3022 Mz.4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO HEUHS o HEUCHS o HEUSHS o HEHUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2955 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO AQUILES ROMERO o ROMERO ESPANTOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1 $750.00 10|pub. 3068 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE METRE o JORGE METRE AZAR, (Ficha E-1399) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3384 Mz.11-v.mz .22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CASTAGNA, (L.o 63, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3135 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BARCON de REGUEIRO o JOSEFA o MARIA JOSEFA BARCON o BALCON MASIÑEIRA o MACIÑEIRA de REGUEIRA, Ficha E-1379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana actuario.
1) $750.00 10|pub. 3065 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CANDIDO MENDEZ SAAVEDRA, Libro 65, F.o 83, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3067 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA VOLPI o DI LANDRO o DILANDRO Ficha E-1385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3068 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAIMUNDO o RAYMUNDO NUÑEZ BONILLA, (Ficha E 1229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2781 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALBERTO VALVERDE, (Ficha E 1295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2865 Feb.29-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS AUGUSTO PAIVA, (Ficha E. 1.400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1844 Feb.13-v.mr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRASESCO (Ficha 151|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3478 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo de Primera Instancia en lo Civil de Décimo de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 123|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1). $ 750.00 10|pub. 3479 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO MEZZANO o MEZZANO PISSANO (Ficha 43|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3480 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de RAMONA VILA GOMEZ o RAMONA VILA de CANTISANI (Ficha 47|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3481 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO VALOR (Ficha 1|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3145 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GRANJA de NICOLETTA, (Ficha 111|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3385 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS FEROLLA BLANCO, (Ficha 99|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3439 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DONATTI de ACOSTA, (Ficha 21|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a delucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3440 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA TERESA PAGANI de ARRAGA, (Ficha 27|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3446 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES o ANDRES MARIN o MARIN VIGNOLES, (L.o 2, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3451 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO CLIMARCO RUSSI, (Ficha 121|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3450 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA ACUÑA VILCHE o VILCHES, (Ficha 11|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3307 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISAC ROBAINA UMPIERREZ de SILVA, (Ficha 31|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3309 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINA RODRIGUEZ MOLINE o URSINA RODRIGUEZ MOLINE de LEMOS (Ficha 23|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3320 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIA PINTOS, (445|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3663 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL ESTEVES AMIL (23|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3310 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GRECCO DE GENTILE (19|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3505 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO EDUVIGES CEDRES o CEDRES UMPIERREZ, (311|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 3387 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN PICCARDO, (3|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3214 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIL, (415|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3017 Mz 4-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROSILLO SOUTO (381 bis|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $2.250.00 20|pub. 26874 Feb. 1.o-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR LAVIN SOSA, (F. B. 83|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3602 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA RODRIGUEZ de MEDINA, (F. C. 21|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3416 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO EUSEBIO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3603 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTIN HURTADO o HURTADO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 1|pub. 3311 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o MARIA AURORA MUJICA GAUSACHS de VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3312 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES o JOSE LAFUENTE o JOSE DELAFUENTE o JOSE de la FUENTE o JOSE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3072 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ERASMO o ERASMO de los SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3071 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SEGUNDO GROSSO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3073 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADACIO MADUREIRA DE JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 3079 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO PINOLI o PINOLI COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3033 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JURAF LENARD o LENART RENAK o RENACH o RENAJ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 1902 Feb.14-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA o COLOMBA CARMEN CANEVARO de ROSSI, (S. 61|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3635 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO MEROLA ROMANO, (S 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3637 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOLEDO, (S 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3638 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ VAZQUEZ (S-119|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3549 Mar.12-v.marz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GARCIA de GOTO o GOTI (S-75|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Maro de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3548 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO ASTEGGIANTE o ASTEGGIANTE SODANO (S.77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3550 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FELDMANN o FELDMANN. WAGNER, (S-73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3412 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONRADO LABORDE OLIVER, (S.579|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3334 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN BAUTISTA MALFATTI, (2-522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3253 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN CONSTANTINO MONTES, (S-57|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Marzo 1.o de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3159 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o HANS o HERBERT HERMANN H. LIESCHKE DUCHOW o DJCHOW, (S. 17|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3007 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE OTTONELLO de TASISTRO (Ficha A.45|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3487 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BOTTA de SARLI (Ficha A.215|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3489 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIO o ARTURO FLAMINIO PIANTELLI (Ficha A.39|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3490 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FERREIRO GARRIDO de GROVA (Ficha A.41.1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3486 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OTERO FERNANDEZ (Ficha A.31|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 196[illegible]. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3482 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA SOTELO de ALFONZO y de CEFERINO o SEFERINO ALFONZO, (L.o 58, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3459 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DIEGO GESTIDO o OSCAR DIEGO GESTIDO POSE, Ficha A|35|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 3321 Mz.8-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RAMON AZCURRAIN, (Ficha A 29|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 3219 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SIMONCKA o SIMONCA de MOLNAR, (Ficha A, 81-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 1763 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR VAZQUEZ LOPEZ de FERNANDEZ (F-411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3509 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA LOPEZ [illegible] GOMEZ CIBILS (F.23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3508 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DIAZ GOMEZ (F.454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3507 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CALVO de CAMIAN, (F-633), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3418 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PEREZ BARRADAS (F.499|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido en el Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3329 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS, F. 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3343 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TZONIO ALEXANDROFF, (F.o 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3257 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA ADELAIDA LUISA SENA IMBRIACO o IMBRIANO DE CAVALIERE y ANTONIO CAVALIERE SENA, F. 819, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2994 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS FERRE BONFIGLIO y de TERESA FERRE de TARTAGLIA (A 25|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3618 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO GARCIA o CALIXTO GARCIA CURBELO. (A 561|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3628 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO RIVOLTA RIVOLTA, (A 9|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3388 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MARGARITA OLIVARES u OLIVAR de CARRARA A 483|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3316 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FILENI de FLEMATTI, A 553|967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3315 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RITA MANSO CLAR, (A 19|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3092 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAURO MELENDEZ CERRURI, (A 281|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3095 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAJLA AMBUS de SZYJKA o SICA, (A. 273|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3084 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ARECO de BALDOVINO, A 405|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3085 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO BETOLAZA MARTINEZ, A 5|968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3088 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONDEJA de COLMAN, A 509|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3096 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA PEREIRA DA ROSA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3574 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Noviembre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3575 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Artigas, se sace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA CAMAROTE de TIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 3576 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS HORTENCIO LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2997 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN TRABA y ROSAURA DE LOS SANTOS de TRABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 15 de Noviembre de 1967. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3188 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL ESTEBAN PALZAROTTI o BALZAROTTI DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3242 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FURTADO ROMAN de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3243 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO CIANO o CIANI o SIANO o JOSE CIANO LALANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Noviembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3244 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GUARNERIO VOLPE de URTIZBEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3245 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3246 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFILIA DEL VALLE HERNANDEZ de CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3247 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PANIGHINI BRUNELLI o MARIA PANIGHINI de FERRAGUT o MARIA PANIHIGUI de FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3248 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PERDOMO BRITOS, MARIA de ARMAS o DE ARMAS SANTAÑA de PERDOMO, RAFAELA PERDOMO de ARMAS de ACOSTA y MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA PERDOMO de LOPEZ o MARIA COSTA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.000.00 10|pub. 3249 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LINO MENEGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 23 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3380 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1968 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3379 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMITILA TEALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Las Piedras, Noviembre 7 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3378 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA, ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre d e 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3377 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO URUGUAYO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formasus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 23 de 1967. — María Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3376 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SIMONELLI y CATALINA FIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3375 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AMORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Octubre 9 de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3374 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIDI de PROTTO o PROTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3373 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BAESA o VAEZA o VAESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3260 Mz.7-vm.z.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMARO MONTECORAL ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3261 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELPIANO de POVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3262 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3263 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUZZONE REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3264 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA y FELIPE BRIAL MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3265 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA GRECO de NAVARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3266 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARDEILLAC de DARDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3267 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GUALBERTO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 12 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3268 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3269 Mz 7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 12 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3062 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o JUANA CORINA VIBALDO o VIVIALDO o VIBALDO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3012 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO COUSSAN, Ficha 17, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 1.o de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3298 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PAYO de BOTTA, Sucesión, Ficha 25, Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 5 de 1968. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3302 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMOS CABRERA, Sucesión, Ficha 99, Letra V, Año 1967, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3301 Mz.8-v.mz 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CIRILO o PAULO ARBELO, MARIO ARBELO, FROILAN ARBELO, F. 103; Letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3300 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PABLO FRANCO LASA, Ficha 1, Año 1968, Letra V, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3299 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES SOSA MARTINEZ ó NICOMEDES SILVERA MARTINEZ o NICOMEDES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3474 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA CECILIA SILVERA de CUELLO (F. No. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3471 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POMPEO BEGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3470 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELO HERMENEGILDO ROSA o ADELO HERMENEGILDO ROSA FERNANDEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3469 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PONCIANO PINTOS (F. 95, año 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Febrero de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3465 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BARGELIA MEDEROS o MARIA MEDEROS (F. No. 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Marzo de 1968. — Dra. Luisa Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3472 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SISENANDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3473 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENOVEVA MORALES de ANTORIA (F.25, año 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3464 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SILVERA (F. 130, año 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Febrero de 1968. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3466 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3594 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TOURN JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3595 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ETCHEVARNE de MARTINEZ o MARIA DOLORES ETCHEVARNE o ETCHEBARNE RAMIREZ de MARTINEZ ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3596 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o AIDA EUGENIA CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3597 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3598 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ROSTAGNOL de CAFFAREL y SOÑA CAFFAREL JOURDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3027 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3028 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO GIORELLO, (F 240-C|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 19 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3585 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BULFO CRUZ, F. N.o 254-C 67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3026 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILIA ARCARREINI o ALCARDINI o ALCARDIN BARRIOS, F. N.o 203-C|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Noviembre 20 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3105 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION o MARIA PRESENTACION RIOS, F. N.o 249-C|67 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 2 de 1968. — Esther Stabilito de Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3127 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTANISLAO CHICO, F. 5-C|68 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 20 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3102 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ELIZALDE, (F. 245 c|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3103 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO FARCELO o FARCELO PEREZ, F. N.o 235-C|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Diciembre de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3104 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DIAZ MANANCERO DE SOÑORA, (F. 10-C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Febrero 19 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3011 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SAFFORES LABAIG de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3396 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3395 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OVIDIA PIRIZ de DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3394 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ERIC CORTAZZO ZASPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3393 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HILARIO JUAN MOLINA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Julio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VERDAGUER COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3178 Mz 7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA SEDRES de LAYERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3179 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELEDONIO CASTRO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3180 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FUMERO de DEL RIO., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Durazno, 27 de Diciembre de 1967. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3181 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3182 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA ROJAS DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 24 de 1967. — Dra. Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDEMONTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3665 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DEBELLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de Febrero de 1968. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2903 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BRUNO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3521 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargdao del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVERIO GONZALEZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3516 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERNANDEZ o FERNANDEZ FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3517 Mar.1[illegible]mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ANATOLIA o CIRILA ANTONIA SMIT MARTINEZ de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3518 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3519 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3044 Mz 5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3048 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES GIANI DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3049 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la suessión de DOMINGO GONZALEZ ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3050 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CONSUELO CARAMBULA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3051 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Doctor Don Raúl Pozzi se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA MERCADER de AÑORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3052 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor Don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3053 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARLOTA BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3047 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN CIRIACO ALLENDE, MARCELINA ALLENDE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO ALLENDE y JUAN PABLO ALLENDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3045 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GARCIA de PAISAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3046 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GORICIO PIÑEIRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3054 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SILVANA INZAURRALDE de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3617 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LUISA ZABALETA de ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Febrero de 1968. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3467 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HUMBERTO LARROSA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de Marzo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3496 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA ALBINA DEL PUERTO de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1968. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3233 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA ROMERO FERRALES o FERRALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3234 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIAN SERAFIN CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3296 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ZOILA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3295 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA M. o APOLONIA EMMA ESQUIVEL o ESQUIBEL o ESQUIBEL de SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3294 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO MAGARIÑOS (materno: "RIERA"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 13 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3293 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ADON CABRERA (materno: "PEREIRA"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 14 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3292 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apetrura de la sucesión de ADRIANA LAMARQUE DE ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3291 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3290 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mladnoado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SOSA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3289 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARCHONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre de 28 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3288 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesió nde SEGUNDA MARIA TELESFORA GONZALEZ FERREIRA, citnádose a los herederos, acreedores y demás inteersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Diciembre 28 de 1967.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3287 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FEMENIAS GINARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 19 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3286 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO HIGINIO NIEVES (materno: "HERNANDEZ"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 18 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3285 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: EUDALDO JUAN ISOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Diciembre 29 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 1430 Fb.5-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MIGUEL FRANCHINI, (L.o 25, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3652 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SATURNINA LACAVA de PIZZICHILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3653 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO MEYER, (L o 25, F.o 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3655 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BARBATO, (L.o 25, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3656 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MICAELA ELOLA PLAZA de INDIANO, (L o 25, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3657 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o LUISA PATRINI de ZUCHETTI o ZUCCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Febrero de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3035 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DELIA COURREGES de ECHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Febrero de 1968. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3654 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ROTUNDO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3658 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ROSA o AGATA ROSA MOLINARI DE DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Marzo de 1968. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3659 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA VIZCAYCHIPI ORDANZ de FRAGA o MARTINA VIZCAICHIPI ORDANZ de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3034 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTAÑO TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3606 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3607 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PIREZ VON DER PUTTEN u OSCAR PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3608 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968 — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $ 500.00 10|pub. 3609 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAYME ROSELLO FLOVIT o FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3282 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO VEGA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 9 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3281 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 2967 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA CORREA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 2968 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA o MARIA MERCEDES ELIZALDE de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3587 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 26 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3588 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES SALINDAIN GOICOECHEA o GOICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 20 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3360 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 23 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3361 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MAZULLO de FEOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 21 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3359 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FERNANDEZ o FERNANDEZ GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3358 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ALEJANDRINA VILIZZIO o VILISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 16 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3189 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR ARAMBILLETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3190 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2950 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o RAIMUNDA FAUSTINA JOSA ARAMBURO o ARAMBURE PEREYRA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2951 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FELIPE EULOGIO ALVAREZ HUELMO o PEDRO AMARO ALVAREZ HUELMO o PEDRO AMADO ALVAREZ HUELMO o PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 2952 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Prim. Inst. de Prim. Turno se hace saber la Ap. de la Suc. de JULIO PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Febrero de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3407 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Prim. Inst. de Prim. Turno se hace saber la Ap. de la Suc. de LUIS ENRIQUE ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3406 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GREGORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3226 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Febrero de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3227 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARMANDO LOMBART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3228 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión

de LEONOR REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3229 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANISSA PRESENTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3230 Mz.7-v mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MATILDE PEREYRA de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Octubre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3231 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ARANDA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3232 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUMERSINDO IRIÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3235 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSEPCION o CONCEPCION DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 19 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3403 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA OLIVERA de MIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 23 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3404 Mz.11-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA BLECHSCHMIDT de BUCHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 19 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 3405 Mz.11-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RECAGNO de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3223 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 3224 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EINA MATHISSON de CACCIAVILLANI y de LUIS ANTONIO CACCIAVILLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3225 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO AUSAN o AUZAN ALDETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 3206 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO RUMEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3207 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ELVIRA BOGGIO BORDERRY de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3205 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA RODRIGUEZ DE SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3204 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PAZ ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 3203 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUENO DE LARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub: 2919 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA VERA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2920 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2921 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MUSSINI GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2909 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA EMMA o EMA CARBAJAL DE CATEPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 2910 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA o SILVERIA o SERVINA o SELVINA LUZARDO DIAZ DE VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2911 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FIGUEIRA o FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA RODRIGUEZ DE ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1967. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2913 Mz.1.o-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1967. — Isabel C. Pedred, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2914 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o BALENTIN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2915 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELA GARCIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2908 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HERBON RANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 2907 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIMAS CABRERA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2893 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO o FELICITO HERMINIO PANZARDI o PANSARDI o PANZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2894 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA o ADELCISA o ADELCIRA o ADELCIZA TUNIN DE TOFFUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2895 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAREN o LAREU DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2896 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMICIANO o DOMICIANO FABINO o FABINO PEÑA o PEÑA TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2897 Mz.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o PASCASIO CLEMENTE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 2918 Mz.1.o-v.mz 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MEDINA ZARAUZ, citándose a los herederos, acreedores o demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 1|pub. 2917 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO URUCHUA o URRUCHUA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3619 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FEDERICO SABATINO MARY o MARY URDIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3620 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR ZEFFERINO ROJAS, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 29 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3621 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ALBISU o ALBISU ARANETA SEGUROLA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3622 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO VERA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3623 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUIGOU MALACRIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 7 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3624 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA DE CAMPAÑA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SAN GERMAN o MIGUEL SAN GERMAN GIOIA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Mercedes, Febrero 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3626 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o ANGELA o AURELIA ANGELA LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 29 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3666 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENAS BARATE MAISONABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de Febrero de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3572 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LLUVIERA o PEDRO DIONISIO LLUVIERA DUBARRY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de Noviembre de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3573 Mar.12.v.Mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de THOMAS SANDS, TOMAS SANDS o THOMAS WHITE SANDS, emplazándose y citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 102 Feb.7-v.mr.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EDUVIGES RODRIGUEZ DE LIMA de RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1o. de Febrero de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3532 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EXEQUIEL CHAGAS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Febrero de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 3531 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BEGNINO CABRERA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 13 de 1968. — Elio E. Bassonart, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 3220 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FUENTEFRIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — María S. López Morand Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 3221 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WELLINGTON CONRADO BAISON RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 3117 Mz.[illegible]-mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE OVIDIO REYMONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de Febrero de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3463 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA MOREIRA de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Diciembre de 196[illegible]. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 3462 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN RAMON ALMADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados,

ra que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, Febrero 12 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 2953 Mz.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTIMIANA VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3038 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3039 Mz.5-v.mz.18.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores promitentes compradores que se detallarán, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compraventa, de los solares siguientes:

Ulrich, Mario Heber, Solar No. 3 de la manzana No. 4, con frente a calle No. 4 de 17 metros.

Gareta, Telésforo Oscar, Solar No. 3 de la manzana No. 6, con frente a Avenida No. 7 de 32 metros.

Estigarribia, Felipe, Solar No. 26 de la manzana No. 3, con frente a Avenida No. 7 de 32 metros.

Caresani Aguirre, José Raúl, Solar No. 31 de la manzana No. 2 con frente a la calle No. 8 de 17 metros.

Caquias, Luis Alberto, Solar No. 8 de la manzana No. 6, con frente a calle No. 3 de 17 metros.

Dicho fraccionamiento está ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, individualizado con el padrón en mayor área No. 2447, según plano del Agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el No. 429 el 2 de Diciembre de 1954 y aprobado por la Intendencia Municipal el 10. de Diciembre de 1954.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sucesores. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968.
2) $ 6.600.00 15|pub. 240(Feb.21-v.mar.14.

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder sobre los mencionados solares:

Manuel Carlos Viñales, domiciliado en Soriano 1523, padrón 512 m|á; solar 7, manzana 89; situado en la 6.a Sección del Departamento de San José.

Angela Ayala de Ulive, domiciliada en Cangallo 1876, padrón 108.736, solar 54; situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Isabelino Nuñez Camino, domiciliado en Estivao 1927, padrón 17.481 m|á., solar 102; situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Luis María Rodríguez Metein, domiciliado en Miguel Martínez 3822 padrón 35.217, solar 99; situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 6.400.00 15|pub. 2683 Feb.28-v.mz.19.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933 (mora en el pago por más de cuatro años), habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan:

Solares de terreno ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en el plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revella, aprobado el 27 de Octubre de 1938 con el N.o 104.

Padrón N.o 10.601

Solar 17, manzana 92, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.

Padrón N.o 10.666

Solar 9, manzana 142, compradora María A. Carlevaro Contte.
Solar 23, manzana 142, compradora Nélida Mabel Carranza.
Solar 26, manzana 142, compradora María A. Lorizio Grimoldi.
Solar 31, manzana 142, comprador Federico Augusto Rivarola.
Solar 32, manzana 142, comprador Federico Augusto Rivarola.

Padrón N.o 10.667

Solar 3, manzana 143, comprador José F. Molina Cárdenas.
Solar 4, manzana 143, compradora Viviana T. Molina González.
Solar 6, manzana 143, compradora Alicia Camaño.
Solar 7, manzana 143, comprador Eduardo Camaño.
Solar 8, manzana 143, compradora Lilia Alcira Logarzo Santamaría.
Solar 17, manzana 143, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.
Solar 22, manzana 143, compradora Angela M. Cárpena de Reboyras.
Solar 25, manzana 143, comprador Miguel A. Camaño Priano.
Solar 26, manzana 143, compradora Teresa L. Camaño Priano.
Solar 27, manzana 143, comprador Jorge L. Camaño Priano.

Padrón N.o 10.668

Solar 1, manzana 144, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.
Solar 8, manzana 144, comprador Idelfredo E. Piñeiro Scillia.
Solar 9, manzana 144, compradora Amalia M. Cichetti Frigerio.
Solar 10, manzana 144, comprador Arturo A. Cummins Ramírez.
Solar 11, manzana 144, compradora Graciela M. Cummins Ramírez.
Solar 13, manzana 144, comprador Juan Carlos Salvi.
Solar 14, manzana 144, comprador Angel Ernesto Carnelli.
Solar 22, manzana 144, comprador Mario F. Petraglia Malerba.
Solar 23, manzana 144, comprador Mario F. Petraglia Malerba.
Solar 24, manzana 144, comprador Jorge H. Piñero Scillia.
Solar 25, manzana 144, compradora Laura P. Piñero Pites.
Solar 32, manzana 144, comprador Alberto A. Martín[illegible]arro.

Padrón N.o 10.669

Solar 1, manzana 145, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.
Solar 9, manzana 145, comprador Bolívar P. Carabetti.
Solar 10, manzana 145, comprador Bolívar P. Carabetti.
Solar 11, manzana 145, comprador Duverlindo Laceva González.
Solar 12, manzana 145, compradora Elvina C. Cassels de Thomson.
Solar 13, manzana 145, compradora Elvina C. Cassels de Thomson.
Solar 20, manzana 145, comprador Juan L. Thomson Hoblan.
Solar 21, manzana 145, comprador Juan L. Thomson Hoblan.
Solar 22, manzana 145, comprador Alberto A. Martínez Pizarro.
Solar 27, manzana 145, compradoras Dora Figares y Blanca Figares.
Solar 28, manzana 145, compradora Violeta Milia de Crespo.
Solar 31, manzana 145, comprador Hugo César Lena Martínez.
Solar 32, manzana 145, comprador Félix Alfredo Lena Martínez.

Se hace saber a los promitentes compradores que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre los citados solares.
2) $ 12.000.00 15|pub. 2673 Feb.28-v.mz.19.

Jean Krug hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "La Paloma", 10.a Sección Judicial de Rocha: Elsa González, solar 2 y 17 m. 31; Elizabeth Wolf, solar 10 m. 47 o sus sucesores universales, cuyas promesas de compraventa fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 7869, N.o 5734, N.o 1817, que según el Art. 10, ley N.o 9099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, quedarán caducadas. — José Curi Bolaña, Escribano.
2) $ 1.800.00 15|pub. 2578 Feb.22-v.mz.15.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el art. 10 Ley 9.099.

Solar 11, de la manzana 72, sito en la 6.a Secc. Jud. del Departamento de San José, prometido en venta a EXEQUIEL ACUÑA BALAO.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $1.800.00 15|pub. 3351 Mz.8-v.mz.28.

CARLOS MARIA ZAMURIO

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, transcurridos cuatro años de falta de pago, de cuotas, caducó la promesa del solar N.o 49, del plano del Agrimensor José Entenza, del mes de Noviembre de 1957, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Se comunica a la promitente compradora ANA MANUELA ECHAREN de CARDOZO, o a sus representantes o sucesores a cualquier título, dicha caducidad. — Carlos M. Zamurio
2) $1.800.00 15|pub. 3283 Mz.8-v.mz.28.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. I. y C. — (C.O.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay N.o 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 32.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1967;

2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos;

3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 4.200.00 15|pub. 3024 Mz.4-v.mz.22.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 28 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gannacias y pérdidas correspondientes al ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Marzo de 1968. — El Directorio.
3) $1.750.00 7|pub. 3173 Mar.6-v.mar.14.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social el día 29 de Marzo, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior;

2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1967,

así como el Informe de la Sindicatura y consideración del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|67; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 22 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en el art. 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1968. — La Secretaría.

3) $ 1.750.00 5|pub. 3352 Mz.8-v.mz.14.

ASOCIACION AGROPECUARIA Y DE INDUSTRIAS DE ARTIGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

La Comisión Directiva convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Marzo de 1968, a las 11 horas, en el local de la Asociación, Avda. Gral. Lecueder 484, de la ciudad de Artigas, con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

A) Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Cuentas; B) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; C) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que las listas de candidatos deben ser registradas ante la Comisión Directiva con cuarenta y ocho horas de anticipación, por lo menos, al acto eleccionario. — Artigas, Marzo 5 de 1968.

3) $ 3.000.00 10|pub. 3577 Mz.12-v.mz.25.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios, 21 de Setiembre 2886 bis, el día viernes 29 de Marzo, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Sndico correspondiente al ejercicio 1967, todo lo cual se encuentra a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el escritorio de la Sociedad, hasta el día de la asamblea; 3.o) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 3562 Mz.12-v.mz.18.

CAJA POPULAR DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 y 38 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el 23 de Marzo de 1968, a las 18 horas, en el local del Club Social Uruguay-Young, Departamento de Río Negro, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, que con el Secretario de la Sociedad, efectúen el escrutinio, proclamen el resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio, tres titulares y cinco suplentes, Síndico titular y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 13 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (Art. N.o 39 de los estatutos). — Justo A. Leal Roldán, Presidente. — Pedro R. Ortiz, Secretario.

3) $ 1.350.00 3|pub. 3540 Mz.12-v.mz.14.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin (Art. 39 de los estatutos). Justo A. Leal Roldán, ria, que tendrá lugar el día jueves 28 de Marzo de 1968, a la hora 9, en el local de la calle Misiones 1475, piso 2.o, Esc. 1, a efectos de tratar el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967, de acuerdo al siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de los Síndicos titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o boletas de depósitos bancarios, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 3523 Mz.12-v.mz.21.

ANDERSON, LEVANTI y Cía S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 18
(Primer llamado)

Se cita a los señores accionistas para la 18 asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 30 de Marzo de 1968, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1430, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Balance general al 31 de Diciembre de 1967; 4.o) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1967; 5.o) Proyecto de distribución de Utilidades; 6.o) Reserva para mantenimiento de capital circulante, (Art. 31 de la ley 13.586); 7.o) Designación de dos titulares del Directorio por cuatro años, de cuatro suplentes por dos años y designación de Síndico y suplente por dos años; 8.o) Designación de dos accionistas presentes, para suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado por la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 3513 Mz.12-v.mz.14.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S. A.

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Ostétrico "Piedras Alta" S. A., convoca para asamblea General ordinaria de accionistas a realiarse, en su sede, el 31 de Marzo de 1968, a las 10 horas, tratándose la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación memoria y balances de resultados y situación del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Proyecto distribución utilidades; 3.o) Informe Sindicatura; 4.o) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asistencia de accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documento sustitutivo con anticipación a la asamblea. — Florida, 8 de Marzo de 1968. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 3522 Mz.12-v.mz.14.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
(Primera convocatoria)

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Marzo de 1968, a las 19.30 horas, en la calle Ramón Massini 3304, Apto. 702. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1967; 3.o) Elección de dos miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos suplentes del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los estatutos sociales y el Art. 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — Ambrosio Restano, Secretario.

3) $ 1.500.00 5|pub. 3477 Mz.12-v.mz.18.

NABEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 29 de Marzo de 1968 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio; 2o) Elección de Directorio y suplentes; 3o.) Ratificar lo resuelto por el Directorio el día 4 de Julio de 1966 y autorizar el Cambio de Comprador; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 3671 Mar.13-v.mar.15.

LA ESTRELLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Abril de 1968 a las 14 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 3672 Mar.13-v.mar.15.

J. PABLO Y BLANCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Marzo de 1968 a las 14 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 2o.) Elección de Directorio, Síndico; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 200.00 3|pub. 3673 Mar.13-v.mar.15.

GARINO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de Garino y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día treinta de Marzo de 1968, a las diez y treinta horas en el local de la calle Zabala No. 1366 a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 3662 Mar.13-v.mar.15.

ANT. JUNG S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1968, a la hora 19 en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la Empresa, Cno. Carlos A. López No. 7700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias, que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de Setiembre de 1967. (Art. 25 Estat.); 2o.) Renovación parcial del Directorio: a) Sorteo previsto por el Art. 16 del estatuto, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de Marzo de 1966; b) Elección de dos titulares y dos suplentes, para el período 1968|1972; 3o.) Consideración del proyecto de distribución de utilidades, estructurado por el Directorio, teniendo en cuenta lo preceptuado por el Art. 37 del estatuto; 4o.) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea, para suscribir el acta junto al Presidente y al Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados, expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositadas, en las oficinas de la Sociedad, Cno. Carlos A. López 7700, hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 3|pub. 3661 Mar.13-v.mar.15.

ATISOR S. A.

Asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 19 de Marzo de 1968, a las 10 horas, en el local de la calle Mateo Cabral No. 3685 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento capital autorizado; 2o.) Proyectos, reformas de otros artículos de los estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad —Mateo Cabral 3685— hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 3651 Mar.13-v.mar.15.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Marzo de 1968, a las 19 horas, en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre No. 4565, para considerar orden del día:

1o.) Memoria del Directorio; 2o.) Balances de

situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1967; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Informe de la Comisión Fiscal; 5o.) Homologación de los resultados de las elecciones realizadas el 27 de Marzo de 1967.
Nota. — El registro de acciones para esta asamblea se cerrará con tres días de anticipación al de realización de la misma, y la no concurrencia, sin causa justificada, será multada con $ 100.00.
— El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 3593 Mar.13-v.mar.15.

LINEA "A" S.A.

Se convoca a los señores accionistas para las elecciones a realizarse el día miércoles 27 de Marzo de 1968, de 14 a 18 horas, en nuestro local de la Avenida 8 de Octubre No. 4565, para elegir:
1o.) 4 (cuatro) miembro stitulares, con sus respectivos suplentes, para los ejercicios económicos de 1968 y 1969; para integrar el Directorio de Línea A, S.A.; 2o.) 3 (tres) miembros titulares, con sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión Fiscal por el ejercicio 1968. — El Directorio.
Nota. — El accionista que sin causa justificada no concurra a votar, sufrirá una multa de $ 100.00.
3) $ 600.00 3|pub. 3592 Mar.13-v.mar.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Convocatoria a asamblea del Claustro de la Facultad
Elección de Decano

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 5 de Marzo de 1968, se convoca a los integrantes de la asamblea del Claustro para el día miércoles 3 de Abril, a las 19 horas, en el Salón de Actos Públicos a efectos de designar Decano. — Secretaría.
3) (C.C.) 3|pub. 30574 Mar.13-v.mar.15.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en la Dirección de Necrópolis, (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.
4) $ 16.400.00 90|pub. 304 En.9-v.may.24.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-212 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MARIA SUAREZ TILHAC y GRAZIELA ROSA MACEDO CHIAVONE, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2159-Feb|16-v.mar.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha, Setiembre 7 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FLORA VIDAL de MARTINEZ contra ISRAILDE MARTINEZ (Lo. 60 Fo. 30), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3611 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS SICARDI y ENA CASSANELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del Art. 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3556 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|168), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER LOPEZ FERNANDEZ y ENRIQUE ALBERTO VERNAZZA CASAL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, (Art. 7.o, ley 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2028 Feb.15-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO SANCHEZ y OLGA MENDEZ ALGORTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3554 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA MARTHA PREGO y RAFAEL EDUARDO YANNICELLI. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub 3099 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 17 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO OSVALDO PERDIGON HERRERA Y GENOVEVA EVANGELISTA MALTEZ ACOSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3218 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ANGEL o ANGEL TOMAS MELAZZI HERNANDEZ y CRISTINA o MARIA CRISTINA LASARTE de MELAZZI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|164|63), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3389 Mar.11-v.Ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERT OURTHIAGUE y ARACELI ERMINIA DILASCIO, (Ficha A|358|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1967. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1933 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FELIPE DONNANGELO y ALBA PACHECO ULTRA, (Ficha E 2|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3100 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS ALBERTO AMARO y MAUDE ANGELICA RIELLA (Ficha E 406|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2391 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre FEDERICO BANGERTER y ANA MARIA TERESITA SCASSO (Ficha E 326|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 1906 Feb.14-v.marz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos, "LIBIA ESTHER LEMBO c| FELIPE AMABILIO BLANCO. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-607, año 1967) se cita llama y emplaza a FELIPE AMABILIO BLANCO, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 750.00 10|pub. 3002 Mz.4-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "MARIO ZUNINO contra MANUELA SOFIA OLIVERA, (Ficha D|1402)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3098 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: MARIA CALABUY de MARTINEZ y ANTONIO MIGUEL MARTINEZ LOPEZ (Ficha S|967), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 2862 Feb.29-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D|191), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de ANGEL GONZALEZ BIRRIEL y LEONOR EUGENIA BO-

VIO, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 3346 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 2, Fo. 147), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUALBERTO ALONSO ROBAINA y GERDA RINGELTAUBE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento Art. 7. Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2251 Feb.22-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO VIERA MORENO y LIVIA DOLORES SANTOS de VIERA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Febrero de 1967. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 27|pub. 2883 Feb.29-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 4 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE RICARDO CADENAZZI y doña OLGA SUSANA QUERALTO ORIBE de CADENAZZI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00. 20|pub. 2379 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO MUCHINIK y EDDA GUALTIERI.

Ya la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2124 Feb.16-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges PEDRO SERE OTERO e INES PREVITALI VAZQUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|659|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3632 Mar.13-v.Ab.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges GERMAN MULLIN y DIANA RODRIGUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|529|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3060 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CESAR PASTORINO ROMANELLI e INES ELISA SIMONET MORENO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|571|67) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2876 Feb.29-v.mar.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges PEDRO o PEDRO ALBIN DUARTE y ROSA di MARTINO o DI MARTINO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2|546), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 2393 Feb.21-v.mar.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por lo cónyuges ANTONIO CANCELA SUAREZ y JOSEFINA POSE CASTRO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha C-655|67) a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 2380 Feb.21-v.mar.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALABAN CASTELO y VIOLETA DELPRESTITO de ALABAN, (Ficha A-125|967), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 12 de Octubre de 1967. — Horacio Cailabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3445 Mar.11-v.Ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos CAETANO, EVIO GERONIMO con ACEVEDO GARALLALDE, JORGELINO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 939|967) se hace saber que con fecha 8|2|68 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Evio Gerónimo Caetano y Jorgelina Acevedo Garallalde. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 28 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 3197 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "KRAMER, ILSE ERNESTINE CONRADE contra FEMENIAS LOYOLA, JOSE ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 540|967)", se hace saber que con fecha Setiembre 11 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ilse Ernestine Conrade Kramer y José Enrique Femenias Loyola. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3058 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: TAFFURI, CARMEN ANA IDA con GUENDJIAN, DOMINGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F.o 644|967), se hace saber que con fecha 27|9|67, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad existente en los esposos Domingo Guendjian y Carmen Ana Ida Taffuri.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 17 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2740 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RIPPE HOROWITZ KAISER, SIEGBERG con BUKA GRIMBERG, FELISA HILDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 7|968)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Siegberg Rippe Horowitz Kaiser y Felisa Hilda Buka Grimberg. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 8 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2027 Feb.15-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELSA RIVERO contra ENRIQUE CABANAS, (Ficha E 571|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 3317 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DIEGO IRABEDRA y ESTELA MARTINOL (Ficha E-429|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2596 Feb.23-mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLARO LUIS FERNANDEZ y LILA ESMERALDA CABRERA, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 3013 Mz.4-v.m.29.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se sace saber que por auto de fecha 27 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS GUILLERMO GONZALEZ e IDA PIUMA (L.o 8, F.o 683), N.o 502), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Febrero de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 2328 Feb.20-v.mz.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 12|5|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO QUINTANA GONZALEZ y NELSA RENEE CALISTRO, (Lo. 41, F.o 399), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozzola, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3599 Mar.13-v.Ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 22 de Noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges NELSON FRIPP GERMAN y LUISA CAL RODRIGUEZ, (Ficha C. N.o 421|967), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la

Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 24 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 2528 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO ARMAND-UGON DUVAL y BLANCA VIOLETA BELLION BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 9 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2503 Feb.22-v.mar.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "Walter Piaggio contra AMALIA SECUNDINA ARRIOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Fo. 41|47), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Walter Piaggio y Amalia Secundina Arriola, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días al os efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 31 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 3183 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 5 de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ALBERTO DIGHIERO URIOSTE y CARMENCITA ABENTE URIOSTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, artículo 7.o, ley N.o 10:783. — Florida, 14 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 3055 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LORENZO SANZ, RAMON REINALDO y EVA A. REGALADO de LORENZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha N.o 101), se hace saber que por resolución de fecha diez de Octubre de mil novecientos sesenta y siete se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ramón Reynaldo Lorenzo Sanz y Eva Amarilis Regalado Aguiar de Lorenzo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 6 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 2518 Feb.22-v.mar.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada el 9 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos CARLOS JUVENAL PEREZ y NILDA LAURA BATISTA, (Ficha No. 187), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de Ley No. 10.783. — Maldonado, 28 de Noviembre de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2105 Feb.16-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELENA ERRANDONEA JOHNSTON DE CHOUHY y RAMON PEDRO CHOUHY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 458, N.o 815)", se hace saber que con fecha 17 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ramón Pedro Chouhy y Elena Errandonea Johnston. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 3037 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PABLO SEGUI e IDAVINA WALTER (48|472), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 8 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 3605 Mar.13-v.Ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha: 13 de Setiembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DELMIRA CABRERA y ZENON ALVES (Lo. 20, Fo. 340), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 15 de Noviembre de 1967.
5) $ 2.000.00 20|pub 1992 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARTINEZ MONTELONGO, ESTELA y ELGUE, HECTOR DARIO. Disolución y liq. de la sociedad conyugal. A N.o 358", se hace saber que con fecha 28 de Diciembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Febrero 9 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 2899 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "JUAN CARLOS ALONSO y ALBA GLORIA LAGUILLO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Juan Carlos Alonso y Alba Gloria Laguillo de Alonso.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 31 de Julio de 1967. — ELIO E Bessonart, Actuario.
5) 3.000|00 20|pub. 2747 Feb.29-v. mar.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS FLORES y de ETELVINA CECILIA ARAUJO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de Noviembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1955 Feb.14-v.marz.14

EDICTO. — Por resolución del 1o. de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RICARDO MALDONADO y SELVA JUANITA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 1954 Feb.14-v.mar.14.

6—Disoluciones de Sociedades

Los señores JUAN A. BIANCHI y EDUARDO COSSATTI han resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que tenían constituída y giraba en esta plaza bajo la firma Dinamo Ltda. Acreedores: Martín Fierro 581.
6) $ 800.00 20|pub. 2342 Feb.20-v.mz.20.

"OSCAR KABACHNIK y HNO."

De acuerdo con el Art. 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta la sociedad que en el ramo de tienda y anexos, giraba en la ciudad de Paysandú con la razón social de "OSCAR KABACHNIK y Hno.". El activo y pasivo queda a cargo del ex-socio Calel o Gabriel Kabachnik ante quien deben presentarse acreedores y deudores. Domicilio: 18 de Julio No. 1187. — Paysandú, Febrero 8 de 1968.
6) $ 1.500.00 20|pub. 2004 Feb.14-v.mar.14.

SAN ISIDRO SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública autorizada por el escribano Julio C. Trías Garlan el 5 de Marzo de 1968, se disolvió la sociedad anónima San Isidro Sociedad Anónima.

Acreedores presentarse en Batlle y Ordóñez No. 665 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. — Las Piedras, 5 de Marzo de 1968.
6) $ 2.000.00 20|pub. 3372 Mar.11-v.Ab.5.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ESTHER ROTHER o ROTKIER contra MIGUEL ANGEL ORTIZ. Divorcio" (Ficha B. 1221), se cita y emplaza al demandado Miguel Angel Ortiz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) $2 250 00 30|pub 109 Feb.1.o-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: "Campochiaro, Rodolfo R. contra ANSALDI, BEATRIZ S. Divorcio por Causal" (Lo. 1, Fo. 295), se cita, llama y emplaza a Beatriz Susana Ansaldi, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 2249 Feb.19-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUPPI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz 12-v.ab.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimoquinto Turno, en autos: "NUÑEZ, INOCENCIA contra CHICHIRALDI, LUIS A. Divorcio" (D|389), se cita y emplaza a Luis Alberto Chichiraldi para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 22 de 1967. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub 238 Feb.1.o-v.mz.15.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana dictada en autos: "PISCO y NEGRO, VICTOR MANUEL contra

ARELLANO ARANA, GUILLERMO y otro, imp. de contrabando" (Ficha 512|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guillermo Arellano Arana, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Elsa Lucá de Vignoli, Actuaria en Comisión.
8) $ 750.00 10|pub. 3157 Mar.8-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GERMAN PICO CAÑAS solicitando la información "ad perpetuam" respecto del extravío de acciones de la sociedad anónima (CADIF).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a las acciones Serie D. N.os 5917 al 5933, valor nominal u$s 100.00 cada una, de la sociedad anónima (CADIF) "Compañía Austral de Inversiones y Finanzas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
8) $3.750.00 30|pub. 26871 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO, HIPOLITO y MIGUEZ, VIOLETA contra TRASLAVIÑA, JOSE y FERNANDEZ, ORFELINA. Pérdida Patria Potestad, (L.o C-15)", se cita llama y emplaza a don José Traslaviña y a doña Orfelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
8) Ley 13.209 30|pub. 30527 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "SALORIO, JUAN GELIO Venta Judicial. L.o 41, F.o 163" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Mateo Diamantino Ríos Cubillas, Martín Ríos Suárez, Pedro Gregorio Ríos Suárez, Elia Ríos Suárez, Primitiva Ríos Suárez, Agustín Miguel Ríos Vidal Eusebia Ríos y Presentación Ríos para que comparezcan en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

A los fines de la publicación se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000.00 30|pub. 1294 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra SINFOROSO SANTOS o sus sucesores. Emplazamiento" (19-56) se cita, llama y emplaza a Sinforoso Santos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble Padrón N.o 816, ubicado frente a la calle Pintos, entre las calles Rocha y Arroyo de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial de este departamento, calle pavimentada por la empresa actora, y el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 2 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) $ 3.750.00 30|pub. 1581 Fb.8-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LEGGIRE EROS. SUAREZ JUAN CARLOS. Denuncia de Infracción aduanera" (Lo. 22, Fo. 585), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Gil para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de Febrero de 1968. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 30311 Mz.7-v.mz.20.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Obras de Desarrollo Económico (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de Ley N.o 3958 del 28|III|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace haber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Tranf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Héctor Lloveras Puga.
Padrón: 26.777.
Area: 2.306m2 90.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud.: 1.a.
Propietario: Joaquín Lloveras Puga.
Padrón: 4585.
Area: 2.416m2 73.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Julio Rabellino.
Padrón: 14.670.
Area: 4.511m2 61.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Suc. Félix Montaldo.
Padrón: 4.577.
Area: 5.240m2 86.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Dinorah Murialdo de Narizano y Juan P. Braida.
Padrón: 22.366.
Area: 1.075m2 36.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto.: Florida.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Suc. Enrique Pedro Dell'Oca.
Padrón: 4.021.
Area: 5.968m2 10.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto.: Florida.
Sec. Jud.: 1a.
Propietario: Sequel Adib.
Padrón: 4.0[illegible].
Area: 1há 0064m2 60.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto. Florida.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Miguel Angel Darwin y M. Ruétalo.
Padrón: 4.020.
Area: 1há 4.609m2 50.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto. Florida.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Esteban Z. Muñoz.
Padrón: 5.436.
Area: 2.326m2 24.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Florida-La Cruz.
Dpto. Florida.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Martín Gualberto Trezza.
Padrón: 6.315.
Area: 2.984m2 48.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno-Estación Molles.
Dpto.: Durazno.
Sec. Jud.: 2a.
Propietario: Juan Ramos.
Padrón: 6.441.
Area: 5.205m2 37.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno-Estación Molles.
Dpto.: Durazno.
Sec. Jud.: 2a.
Propietario: Suc. Estanislao Ramos.
Padrón: 474.
Area: 1há 9.867m2 40.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno-Estación Molles.
Dpto. Durazno.
Sec. Jud.: 2a.
Propietario: Onofra T. García de A[illegible] y Juan B. Aguirre.
Padrón: 434.
Area: 5há 1.600m2.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Durazno-Estación Molles.
Dpto.: Durazno.
Sec. Jud.: 2a.
Propietario: María Verena Bangerter.
Padrón: 444.
Area: 1há 5.346m2 44.
Obra: Ruta 26.
Tramo: Paysandú El Eucalipto.
Dpto.: Paysandu.
Sec. Jud. 2a.
Propietario: Miguel Piguata.
Padrón: 3.547.
Area: 4.617m2 1.250.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Dpto.: Canelones.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Carlos Pablo Cánepa.
Padrón: 29.762.
Area: 1.070m2 02.
Obra: Transf. Ruta 5.
Tramo: Progreso-Canelones.
Sec. Jud. 1a.
Propietario: Juan Quantrini.
Padrón: 4.574.
Area: 920m2 40.
Obra: Ampliación Cantera de granito.
Dpto. Florida.
Sec. Jud.: 12a.
Propietario: Blanca Luisa Calvetti de [illegible] y Jorgelina M. Calvetti de Pérez.
Padrón: 154.
Area: 4hás 6.882m2 50.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30512 Mz.7-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección de Vialidad

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Ensanche Ruta N.o 9, San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7100.
Propiedad de Salomé Alfaro.
Padrón N.o 10.292 y 10.312 (Partes).
Area: 1há 0765 mcs. 25.
Ruta N.o 39.
Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7065.
Propiedad de Carlos Apolinario Silvera.
Padrón N.o 12.140 (Parte).
Area: 3670mcs. 30.
Ruta N.o 39.
Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7067.
Propiedad de Elcidio Nieves Machado.
Padrón N.o 12.142.
Area: 1942mcs. 63.
Ruta N.o 14.
Tramo: Durazno-La Cordobesa.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto de Durazno.
Expediente N.o 7081.
Propiedad de Suc. Lorenzo Galli.
Padrón N.o 4514 (Parte).
Area: 4717mcs. 35.
Ruta N.o 14.
Tramo: Carmen-Sarandí del Yí.
Ubicada en la 10a. Sec. Jud. del Dpto de Durazno.
Expediente N.o 6527.
Propiedad de Teresa Paredes de González.
Padrón N.o 1177 (Parte).
Area: 1há 1558mcs.
Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta Número 9.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7103.
Propiedad de Leopoldo Medin.
Padrón N.o 2048 y 4321.
Area: 6551mcs. 14.
Ruta N.o 9.
Tramo: Ensanche y rectificación de Ruta Número 9.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado
Expediente N.o 6631.
Propiedad de Manuel D. Giménez.
Padrón N.o 4574 (Parte).
Area: 6894mcs. 60.
Ruta N.o 60.
Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación).
Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 5962.
Propiedad de Félix Caligaris.
Padrón N.o 5272 (Parte) y 8510 (Parte).
Area: 6 hás 1190 mcs. 96.
Ruta N.o 39.
Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 7066.
Propiedad de Elsa Serrano de Carcvia.
A[illegible]

Ruta N.o 9.
Tramo: Solís Grande-Pan de Azúcar.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6440.
Propiedad de Suc. Angel Barusso Stanavino.
Padrón N.o 6915 (Parte).
Area: 705mcs.
Ruta N.o 9.
Tramo: Arroyo Solís Grande-a Pan de Azúcar.
Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6349.
Propiedad de Julio A. y Juan Barbachán Fontes.
Padrón N.o 1221 (parte).
Area: 1há. 82.222mcs.
Ruta N.o 9.
Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6923.
Propiedad de: Salomé Alfaro.
Padrón N.o 10.295.
Area: 8143mcs. 20.
Ruta: N.o 93.
Tramo: 112k de Ruta 93 a Piriápolis.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6886
Propiedad de Estancias "Francisco Piria Sociedad Anónima".
Padrón N.o 1255 (Parte).
Area: 4065mcs. 16.
Ruta N.o 9.
Tramo: Arroyo Solís Grande-á Pan de Azúcar.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6437.
Propiedad de Rosana Mollá Villar de Martínez y Roberto Mollá Villar.
Padrón N.o 8617 (Parte).
Area: 6878mcs. 85.
Ruta N.o 9.
Tramo: Arroyo Solís Grande-Pan de Azúcar.
Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 6367.
Propiedad de Suc. Bartolomé Faridone.
Padrón 1220 (Parte).
Area: 3hás. 8441 mcs.
Ruta N.o 9.
Tramo: Ruta 12-Carretera km. 128 de Ruta N.o 9-a Minas.
Ubicada en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 1407 y 1407 A.
Propiedad de Gisleno Rodr[illegible] Juan Mena).
Padrón N.o 3889 (Parte).
Area: 1há. 0017mcs. 50.
Ruta N.o 9.
Tramo: Arroyo Solís Grande-a [illegible] Azúcar.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6717
Propiedad de Sasson S.A.
Padrón N.o 7221 (Parte).
Area: 1há. 1947mcs.
Ruta N.o 99.
Tramo: Balneario Solís.
Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6647.
Propiedad de Sasson S.A.
Padrón N.o 7221 (Parte).
Area: 6hás. 8793mcs.
Ruta N.o 60.
Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación).
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto de Maldonado.
Expediente N.o 5936.
Propiedad de Dorotea L. Meneses de García.
Padrón N.o 8557 (Parte).
Area: 1há. 9064mcs. 70.
Ruta N.o 6.
Tramo: Mansavillagra-Sauce del Yi.
Ubicada en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida.
Expediente N.o 6898.
Propiedad de Nicasio A. García.
Padrón N.o 10.888.
Area: 0há. 5212mcs.
Ruta N.o 12.
Tramo: Florida-San Ramón.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto. de Florida.
Expediente N.o 6956.
Propiedad de San Luis de Arias S en C.
Padrón N.o 4789 (Parte).
Area: 8hás. 0952mcs.
Ruta N.o 7.
Tramo: Arrayán-Illescas-Nico Pérez.
Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Dpto de Florida.
Expediente N.o 6960.
Propiedad de Ezequiel Fernández y [illegible] Fernando de Fernández.
Padrón N.o 6513.
Area: 6928mcs. 25.
Ruta N.o 9.
Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 7128
Propiedad de Godolfino Floro Miranda.
Padrón N.o 7941 (Rural).
Area: 5226 mcs.
Ruta N.o 12.
Tramo: Manantiales (Por Colonia Miguelete).
Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia.
Expediente N.o 6789.
Propiedad de Pablo Pontét.
Padrón N.o 3012 (Parte).
Area: 2hás. 3740mcs. 06.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Marzo 1968.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30514 Mz.7-v.mz.18.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de "CARLOS ARMANDO VEDOVELLI. Incapacidad" (L.o 61, F.o 422, se dispuso hacer saber que por auto N.o 707 de 13 de Febrero de 1968, se declaró que el nombrado no se encuentra en estado de incapacidad, habiendo cesado la curaduría interina que ejercía Nora Vedovelli de Pascale. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $750.00 10|pub. 3138 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Doctor don Manuel Barraza, dictada en autos: "ERCILIA AMARO DE LOPEZ. Incapacidad" (1|344), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Mayo de 1966, se designó curador interino de Ercilia Amaro de López, a don Aldirio López Amaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilitó el próximo feriado. — Melo, Diciembre 22 de 1967. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

10) $825.00 11|pub. 3284 Mz.8-v.mz.22.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor JOSE LUIS BERLINGERI SCHELL, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar al título de Escribano, y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 2874 Mr.5-v.mr.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor HECTOR FRANCISCO BERGONZONI ALVAREZ, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 2875 Feb.29-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — MARTA GILMET, con domicilio en Colonia 1768, optando al título de Procurador, pido, se reciba información sumaria de Dorina Rodríguez y Victoria Pereda, expidiéndose testimonio. — Marta Gilmet. — Norma Carpaddo Pernini. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.000.00 10|pub. 3564 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido JULIO O. LABORDE MORALES, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 3634 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: FRANCISCO GONZALEZ ARENAS, constituyendo domicilio en Juan C. Gomez 1459, piso 3.o, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito que sobre mi vida y costumbres declaren Rubens Rossy y Héctor Raúl Méndez, y pido: A) Se tome información a los testigos propuestos; B) Se efectúen las publicaciones legales; C) Se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Francisco González. — Ruben M. Fernández. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 1.250.00 10|pub. 3510 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Las Piedras. MILTON LEONARDO ACOSTA PERRONE, constituyendo domicilio en la ciudad de Las Piedras, calle Rivera N.o 641, ante el señor Juez, me presento y digo: Que a los efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se reciba información de vida y costumbres, proponiendo como testigos al señor Domingo Franco y al señor Oscar Gandolfo, librándose los edictos correspondientes y expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Milton L. Acosta. — Heber A. Rossi Pasina, Escribano. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

11) $750.00 10|pub. 3270 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "NORMA MARY GONZALEZ CAZZOLA", con domicilio en General Artigas 729, Pando, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de la Señora María Del Carmen Cone de Cardozo y señor José Rufinatti, domiciliados en esta ciudad, quienes declararán sobre su vida y costumbres. — Norma González. — Thelma Ricca, Abogada. — Pando, Marzo 1.o de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

11) $1.000.00 10|pub. 3303 Mz.8-v.mz.21.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.186. Segundo llamado. Hierro redondo.
Apertura: 2|4|68. 17 horas.
6.229. Microfichas negativas y positivas.
Apertura: 18|4|68. 17 horas.
6.230. Nafta de aviación.
Apertura: 2|4|68. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 30581 Mar.13-v.mar.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 37|67
Electrodos para soldadura eléctrica

Apertura: 1er. llamado: 30 de Abril de 1968, hora 15.

Apertura 2do. llamado: 7 de Mayo de 1968, hora 15.

Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de Oficina. Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30554 Mz.12-v.mz.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA No. 725
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de medios de cultivos hidratados de acuerdo con los pliego sde condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo No. 417 (2o. Piso) al precio de $ 30.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Abril de 1968 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30578 Mar.13-v.mar.21.

LICITACIONES PUBLICAS Nos. 745-747
Postergaciones
Primer y segundo llamados

Edificio de oficinas y depósitos regulador del Cordón. Primera etapa. Segunda parte.

Lic. No. 745. Albañilería y obras anexas, fijada para el día 8 de Marzo de 1968 fue postergada para el día 15 de Marzo de 1968 a la hora 8 en su primer llamado y su segundo llamado 15 de Marzo de 1968 a la hora 8 y 30

Precio del pliego $ 2.100.

Lic. No. 747. Carpintería de madera, fijada para el día 8 de Marzo de 1968 fue postergada para el día 15 de Marzo de 1968 a la hora 10 en su primer llamado y su segundo llamado 15 de Marzo de 1968 a la hora 10 y 30.

Precio del pliego $ 2.100.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo No. 417 (2o. piso).

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en el día y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30543 Mar.11-v.mar.15.

Licitación Pública N.o 746
Primer llamado
Postergación

Edificio de Oficinas y Depósito Regulador del Cardón.

Primera Etapa. — Segunda Parte.

Cerramientos Exteriores de Aluminio y Mármol.

Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la licitación de referencia fijada para el día 8 de Marzo de 1968, fue postergada para el día 15 de Marzo de 1968, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la S. Licitaciones al precio de $ 600.00, calle 25 de Mayo N.o 417, segundo piso.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicado. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30513 Mz.7-v.mz.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 782
Primer y Segundo llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro e instalación de Equipos Acondicionadores de Aire para la Gerencia en su Edificio Sede, calle Mercedes No. 1051.

Recaudos: retirar en horario de oficina, en el sexto piso Sección Arquitectura, al precio de $ 50.00.

Aperturas: Primer llamado: 22 de Marzo a las 16 horas.

Segundo llamado: 22 de Marzo a las 16.30 hs. — Montevideo, Marzo de 1968. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30550 Mar.11-v.mar.13.

Llámase a las siguientes licitaciones públicas para las obras de reparación y pintura de los edificios propiedad del Instituto, ubicados en las ciudades de Artigas, Salto, Rivera y Paysandú, de acuerdo a los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, 6.o piso, o en las respectivas Sucursales de las ciudades mencionadas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en los siguientes días:

Licitación N.o 777 (Artigas), 13 de Marzo de 1968, hora 16.

Licitación N.o 778 (Salto), 13 de Marzo de 1968, hora 17.

Licitación N.o 779 (Rivera), 14 le Marzo de 1968, hora 16.

Licitación N.o 780 (Paysandú), 14 de Marzo de 1968, hora 17.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Banco de Seguros del Estado, en días y horas indicados en el Despacho de la División Técnica en Arquitectura, (6.o piso). — Montevideo, Marzo de 1968. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30502 Mar.8-v.mar.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 164 trajes, 328 camisas, 96 pares de zapatos y 53 trajes de artesano para el personal de Conserjería y Transporte.

La carpeta conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande N.o 1535, en horas hábiles de oficina.

Aperturas de propuestas.

Miércoles 20 de Marzo de 1968, a las 14 y 30 horas, en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 1.o de abril del mismo año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Marzo de 1968. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30517 Mz.7-v.mz.14.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
(En liquidación)

Venta de máquinas de escribir, sumar, calcular, prensas, para copiar, máquina "Addressograph", máquina timbradora, perforadoras de cheques, acondicionador de aire, "Philco", relojes control de personal, ventiladores, vehículos automotores diversos y cuatro omnibus, cajas de hierro, escritorios y sillas, metálicos y de madera, ficheros, etc.

La Comisión Liquidadora llama a precios para la venta de los efectos mencionados, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones generales y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el local de 25 de Mayo 509 y, según lo dispuesto por la ley No. 13.331.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el citado local en los días y horas que se expresan a continuación:

Venta No. 1. — Máquinas de oficina y otros útiles: Día 2 de Abril, hora 15.

Venta No. 2. — Vehículos automotores: Día 17 de Abril, hora 15.

Venta No. 3. — Mobiliario de oficina: Día 30 de Abril, hora 15. — Montevideo, Marzo de 1968.

12) $ 1.750.00 5|pub. 3501 Mz.12-v.mz.18.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 13 DE LAVALLEJA

La Caja de Asignaciones Familiares N.o 13 de Lavalleja, llama a licitación pública por primera vez, para la realización de obras de reparación y pintura en el edificio sede de la Caja, según memoria descriptiva.

Fecha de apertura de propuestas: 15 de Marzo de 1968, hora 11, en el local de la Caja, calle Washington Beltrán 712, ciudad de Minas.

Depósito previo: $ 10.000.00.

El Consejo Directivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente, aunque no sea la más baja o de rechazarlas todas.

12) $ 600.00 3|pub. 3468 Mz.12-v.mz.14.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para las siguientes adquisiciones.

8|40. 1 automóvil, (Cif. Montevideo).

Apertura 5 de Abril de 1968, 16 horas.

9|40. 4 camionetas, (Cif. Montevideo).

Apertura 5 de Abril de 1968, 17 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 15 a 18 horas, en la Sección de Adquisiciones, Palacio Legislativo, Planta baja.

Para el o los casos que no concurriera el número exigido de oferentes llámase a segundo y último llamado, para el día martes 30 de Abril de 1968, a las horas establecidas en su caso. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30579 Mar.13-v.mar.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Licitación pública año 1968
Primer y segundo llamado

Lic. 28|68. — Adq. de cuadernos.

Apertura: 15 de Marzo de 1968, a las 9 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 16 horas. — Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 29|68. — Ad. de cuadernos cuadriculados.

Apertura: 15 de Marzo de 1968, a las 10 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 15 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 30|68. — Adq. de estibadoras auto elevadoras.

Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 14 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968, a las 14 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 31|68. — Adq. de refrigeradores y motores y repuestos.

Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 10.000 (cien pesos).

Lic. 32|68. — Adq de lápices negros y de colores.

Apertura: 19 de Marzo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 26 de Marzo de 1968, a las 17 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 33|68. — Adq. de hojas orladas, dibujos y garbanzo.

Apertura: 19 de Marzo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 26 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 34|68. — Adq. de Juegos de geometría.

Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 27 de Marzo de 1968, a las 13 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Lic. 35|68. — Adq. de sémola y semolín.

Apertura: 20 de Marzo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 22 de Marzo de 1968, a las 16 horas. Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30498 Mz.5-v.mz.14.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 2.200 pares de zapatos, negros lisos, con suela antideslizante.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, "Hangar A" Primer Piso, pudiendo ser retirados en días hábiles de 07.30 a 12.30 horas.

Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 28 de Marzo a las 10.00 horas en presencia de los interesados.

12) (C.C.) 10|pub. 30576 Mar.13-v.mar.26.

DIRECCION GENERAL DE LA HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de víveres secos con destino a la alimentación del Personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, 1er. Piso, pudiendo ser retirados en días hábiles de 07.30 a 12.30 horas.

Las Propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 28 de Marzo a las 10.00 horas en presencia de los interesados.

12) (C. C.) 10|pub. 30568 Mz.12-v.mz.25.

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de víveres secos con destino a la alimentación del Personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, 1er. Piso, pudiendo ser retirados en días hábiles de 07.30 a 12.30 horas.

Las Propuestas serán dirigidas al señor Pre-

sidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 28 de Marzo a las 10.00 horas en presencia de los interesados.
12) (C. C.) 10|pub. 30569 Mz.12-v.mz.25.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación públ.ca:
H.C. No. 1.171. Huevos de chacra. Plaza.
Primer llamado: 25 de Marzo de 1968, hora 9.
Segundo llamado: 5 de Abril de 1968, hora 9.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30577 Mar.13-v.mar.22.

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"—, llama a las siguientes licitaciones públicas:
HC No. 1.169. Novalgina pura inyectable. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 22 de Marzo de 1968, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 1o. de Abril de 1968, hora 9.
HC No. 1.170. Papel para electrocardiógrafo. Tipo Elena. Plaza.
Primer llamado: Apertura: 22 de Marzo 1968, hora 11.
Segundo llamado: Apertura: 1o. de Abril de 1968, hora 11.
El segundo llamado de cada licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30547 Mar.11-v.mar.20.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 1.500 cascos de pino Brasil, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones, calle Andes No. 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 29 de Marzo de 1968, a la hora 11. — La Gerencia General.
12) $ 225.00 8|pub. 3668 Mar.13-v.mar.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 458|968
(Primer llamado)

Objeto: Adquisición de trigo y lino semillas, fiscalizadas de origen argentino.
Apertura: 22 de Marzo de 1968, hora 16.
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación, se convoca para el segundo llamado, el cual se hará efectivo el día 1.o de Abril de 1968 a las 16 horas.
Valor del pliego, $ 20.00 (veinte pesos).
12) $ 225.00 3|pub. 3539 Mz.12-v.mz.14.

MINISTERIO DE CULTURA
"DIARIO OFICIAL"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1968, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 a 19 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado.
Estas propuestas deberán recibirse hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 20 de Marzo de 1968, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30473 Mar.5-v.mar.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No. 6-1968
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay No. 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 del corriente mes a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30549 Mar.11-v.mar.22.

LICITACION PUBLICA N.o 56
D.O.D.E.
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, (Préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de repuestos para Planta Asfáltica Barber Greene, según pliego de condiciones destinados al Plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Marzo de 1968, a la hora 17.
Precio del pliego: $ 300.00 (pesos trescientos). — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 7|pub. 30524 Mz.8-v.mz.18.

LICITACION PUBLICA N.o 53
D.O.D.E.
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con I. B. R. D.), para el suministro de repuestos para tractores Deutz, según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Marzo de 1968, a las 17 horas.
Precio del pliego: $ 300.00 (pesos trescientos). — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.
2) (C.C.) 7|pub. 30525 Mz.8-v.mz.18.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
LICITACION N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Vestuario (Uniformes, chaquetones, camisas, telas, zapatos, botas, etc.) de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar en la División Administrativa, Edificio Aduana, 5.o piso, de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30 horas.
Apertura de propuestas: día 20 de Marzo de 1968, hora 16.
12) (C.C.) 8|pub. 30522 Mz.8-v.mz.19.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

CONCURSO DE PRECIOS N.o 9|68
Apertura: 18 de Marzo de 1968.
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a concurso de precios para la venta de hasta 25.000 kilogramos de aceite de lobo marino.
Los pliegos de condiciones están disponibles en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas en presencia de los concursantes el día 18 de Marzo de 1968, a la hora 16. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30558 Mz.12-v.mz.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.
Segundo llamado
Licitación No. 170. Suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.
Apertura el día 30 de Abril de 1968. Hora 14.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde las 14 horas a las 18. Hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968.
12) (C.C.) 15|pub. 30412 Feb.21-v.mar.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 11
(Primer llamado)

Artículo: Harina de trigo.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 3 de Abril de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968.
12) (C.C.) 10|pub. 30566 Mz.12-v.mz.25.

Licitación Pública N.o 7
(Segundo llamado)

Artículos: Paño azul tipo oficial; Sanga blanca de lana; madrás; Entretela forro negro; Satinet; Paño divisa; Cinta roja; Elástico negro; Botones.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 26 de Marzo de 1968, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968.
12) (C.C.) 10|pub. 30567 Mz.12-v.mz.25.

Licitación Pública N.o 8
(Primer llamado)

Artículos: Máquinas de escribir; Mesas para máquina de escribir; Sillas; Estufas; Ventiladores de pie y de mesa; Enceradora; Cortina Veneciana; Portátiles; Plafones de vidrio.
Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599).
Apertura: 14 de Marzo de 1968, a las 10.00 horas. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968.
12) (C.C.) 12|pub. 30444 Feb.28-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 288
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de limpieza (Jabones, paños de piso, plumeros, escobas, baldes, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes en horas de oficinas.
Apertura: de propuestas: día 25 de Marzo de 1968, hora 17.
Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30544 Mar.11-v.mar.22.

Licitación No. 295
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas, accesorios y materiales para instalación de un taller de tallado y pulido de piedras preciosas (Costo y flete, Plaza), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes en horas de oficinas.
Apertura de propuestas: día 22 de Abril de 1967, hora 17 y 30.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 30 de Abril de 1967, hora 16.
Valor del pliego $ 20.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30545 Mar.11-v.mar.22.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 294
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de una central telefónica automática, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti 2091) de lunes a viernes de 7 y 30 a 12 y 30.
Apertura de propuestas: día 25 de Marzo de 1968, hora 16.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 3 de Abril de 1968, hora 17.
Valor del pliego $ 20.00.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30493 Mz.5-v.mz.18.

U.T.E.
EXPEDIENTE N.o 190.975|1

N.o 5852. — 25.000 kilos de soda cáustica sólida al 98 o|o.

Apertura: 4 de Abril de 1968, hora 16 (tercer llamado).
Precio del ejemplar $ 40.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30520 Mz.8-v.mz.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 13 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO CESAR SILVA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819, ap. 303, piso 3ro. y ELSA LOFGREN, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mercedes 1819 ap. 303, piso 3ro.
LUIS COSTA, 57 años, soltero, empleado, argentino (c. l. uruguayo), domiciliado Mercedes 1760, ap. 2 y JOSEFINA AIDA CAIRO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1760, ap. 2.
JOSE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 1711, ap. 2 y ANA MARIA PASTORE 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1711 ap. 2.

2.a Sección

GONZALO MARIANO ABELLA, 20 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Agraciada 1436 piso 8 y AMELIA VILLAVERDE, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 1436 piso 8.
JORGE LOPEZ, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Paysandú 1259 y NEURANDINA SUAREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1259.

3.a Sección

MANUEL BALADO, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerrito 175 y MARINA PEREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Washington 239.
PEDRO ALBERTO MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 490, ap. 2 y SUSANA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 490, ap. 2.

5.a Sección

JUAN JOSE DE ABREU, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Maldonado 1830 y ECILDA DIAZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Maldonado 1830.
GUALBERTO FESTA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1129 y ROSARIA URBANA TORNIELLI, 55 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ejido 1129.

6.a Sección

MIGUEL ANGEL PIEDRA, 21 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Brandzen 2270 y ENILDA LILIAN MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2270.
ELIO JESUS SARAVIA, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1194 e IDALINA ESTHER LUCERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1194.

8.a Sección

SANTIAGO JACOBO BAKCHELLIAN, 42 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Agraciada 3147 y ASNIF KRADJIAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 955.
PEDRO SANCHEZ MENENDEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2068, ap. 10 y MARIA ESTER RODRIGUEZ VIERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2068, ap. 10.

9.a Sección

DOMINGO PECOY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 2042 y GLORIA LUCIA GALAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2042.
GUILLERMO HUGO ALONSO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carnot 5822 y BEATRIZ TERESA LOVESIO, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carnot 5822.
ENRIQUE MORENO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Edison 4011 y MARTHA PAEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4011.

10.a Sección

ELBIO LAZARO ESTEBAN CAMPANELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1480 y ANA VERONICA MIÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1480.
WASHINGTON GASTON PIANAVILLA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivera 5143 e HILDA ROSA OTERO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5143.
WASHINGTON SANTIAGO TORTEROLO, 28 años, soltero empleado oriental domiciliado Mal Abrigo 4868 y MARIA CRISTINA SEIJAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mal Abrigo 4868.

11.a Sección

RAUL SALVADOR ACOSTA, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Murillo 2564 y MARIA INES FERNANDEZ 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Murillo 2560.
JULIO CESAR GIGENA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5121 y MARIA DEL CARMEN FALERO, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2643.

12.a Sección

JOAQUIN RODIÑO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aréchaga 3442 y MIRTHA MENDEZ 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aréchaga 3442.
MARIO ROSSEN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3429 bis. y AMERICA HERNANDEZ 27 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 3429 bis.
ANDRES JUAN LASPLACES, 35 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Guaviyú 3290 y ARACELI INES GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3290.
ABAYUBA ANTENOR DE BARROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3975 y MARIBEL MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3975.
ARIEL VILLAR, 42 años, soltero, maquinista, oriental domiciliado El Iniciador 1639 y ANGELINA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada El Iniciador 1639.
CARLOS CESAR MALDONADO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1622 y MARIA TERESA PERLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1622.

13.a Sección

RAMON ABEL LOPEZ, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Norte América 1975 y STELLA MARIS GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1975.

14.a Sección

CARLOS ANTONIO PERERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3638 y TERESITA OLIMPIA GONZALEZ, 16 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Caiguá 3638.
JUAN CARLOS RAVETTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3695 y JULIA ELBIA IDIART, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3695.
JUAN JOSE TIMON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandiyú 3481 y AGNESE ZANUTTINI, 21 años, soltera, italiana domiciliada Comandiyú 3481.

15.a Sección

SERGIO LEONEL PERDOMO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Timbó 2657 y DELIA MABEL GIMENEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timbó 2657.
JULIO CESAR BENELLI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2565 y GLADYS ESTHER PIZZO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2565.

16.a Sección

JOSE LUIS QUEVEDO, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 3825 y MARIA DEL CARMEN PILLOY, 24 años, soltera, española, domiciliada Dunant 3825.
PEDRO HUGO GUEDE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3927, ap. 3 MIRTA GLADYS GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3848.
ROSENDO COLINA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Iberia 3772 y CATALICIA VENANCIA PEÑA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Iberia 3772.
MANUEL MARTINEZ, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tecino 3319 y CORINA GOMEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tecino 3319.

17.a Sección

cultor, oriental domiciliado Norte América 1975
CARLOS GABILLOL, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Casavalle (Senda 10) 4884 y ELVIRA KLIMIUK, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle (Senda 10) 4884.
FELISBINO VARGAS, 76 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Achard 3275 y MARIA JUANA RUSSI, 74 años, soltera, oriental, domiciliada Achard 3275.

18.a Sección

ALAF BEKRENS, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Marcos Bruto 1073 y ALICIA MEDEROS, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Marcos Bruto 1073.
GUILLERMO CARLOS SCHAUVICHT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Grecera 936 y SUSANA BEATRIZ GEBELNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Grecera 936.
DANIEL WAINBERG, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Obligado 1287, bis, ap. 3 y SUSANA PADULA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1287.
JOSE WASHINGTON BORGES, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4025 y DELFINA MARIA DEL CARMEN ESPEL, 45 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Grecia 4025.
ROBERTO ALBERTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3265 y ANA MARIA CARY, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3264.
OSIRIS LUIS PAEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2471 y MARIA ELENA MARTINEZ DE CASTILLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2471.

19.a Sección

RAUL MANUEL ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2369 y CARMEN SARA ROMERO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Vidal 2369.

20.a Sección

CESAR ROMEO BUZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 373, Apto. 3 y MARIA TUNELDA ORTEGA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 603.
RAMON CABALLERO, 48 años, soltero, jornal-

mótoro, oriental, domiciliado B. Riquet 512 y ELIDA PAULA MADRIAGA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada B. Riquet 512.

21.a Sección

JULIO CESAR SUFFO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6715 y ANA MARIA GUILLERMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2266.

JOSE ANTONIO STORACE, 57 años, divorciado, químico industrial, oriental, domiciliado Ganaderos 4295 y MARIA ESPERANZA DEL FORNO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4295.

ALBERTO TOR, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Freire 141 y DORIS LEILA DE SOUZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4643.

22.a Sección

JUAN ADOLFO MICON, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. R. Pons 3360 y MARIA ELSA YOLANDA ACOSTA, 35 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Larravide 2879.

SERGIO GIRAUDIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chavaleta 3613 y MARIA CRISTINA MASEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Spikerman 3831

ROBERTO JUSTO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 4201 y SUSANA INES CALVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 4201

23.a Sección

LUIS NAJSON, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4084 y REBECA BODIK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4084.

ELBIO DAGOBERTO MUÑIZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Justo Maeso 3687 y NELLY TERESA FERNANDEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3687.

24.a Sección

RODANO JORGE VELAZQUEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3851 y ALICIA RAQUEL ZOCCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Prim 3231.

SAMUEL ZALTZMAN, 30 años, soltero, médico, brasileño, domiciliado J. Mazzini 3148 y CELINA RAGGRODZKI, 21 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada D'Azzeglio 2029.

JESUS BARREIRO, 61 años, viudo, comercio, español, domiciliado Rivera 3320 y AMANDA OLEZI ALEXANDRU, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3320.

WALTER OMAR CODESIDO, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Morales 2596 y FLORICIA ANA MARIA GESTIDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Morales 2628.

1c $80.00 3|pub. v.mz.15.

Montevideo, Marzo 12 de 1968

2.a Sección

RAUL ABEL HARISPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 810 y MAGDALENA GRACIELA FRANCOLINO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 810.

RAUL RODOLFO PIERI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1074 Apto. 3 y MARIA FERMINA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 843 piso 1.
(-) 843 Apto. 1.

3.a Sección

RUSVEL TEPERINO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Reconquista 345 y LIDIA ESTELA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 345.

BADER PAMPILLON, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cerrito 284 y FATIMA ARACY LIMA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 284.

4.a Sección

WALTER FEDERICO KURSCHILDGEN, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paraguay 1250 y MARGARITA HELLER, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paraguay 1250.

5.a Sección

JUAN CARLOS BADO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Constituyente 1432 y ELENA MARIA LUISA SECCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1432.

JORGE RAUL AMIGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1417 Apto. 6 e ILDA EMA SAN MARCO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada I. de Flores 1533.

6.a Sección

ROQUE LEONEL OVIEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1046 y ANN SUSAN MAYBROOK LIGNON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz No. 1046 Apto. 5.

8.a Sección

DANIEL SAN MARTIN VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2160 y ELSA TERESA BRUZZONE GARBUYO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marmarajá 2160.

9.a Sección

ANTONIO NAYA, 47 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Oficial 2 No. 2019 y BRUNILDA LIMA, 29 años, soltera, paraguaya, domiciliada Oficial 2 No. 2019.

WALTER ALBERTO VALDIVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé S|N y LILIAN GLORIA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Uruguay 3253.

BASILIO ALCIDES CEDRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Giot 6076 y CATALINA RAQUEL LAFONTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita Giot 6076.

EDGARDO ORLANDO CUNEO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Margarita 5794 y BLANCA MAXIMA CARABALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5794.

ARACI VIERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4153 y LILIAN ALMADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4153.

LUIS ALBERTO SOUZA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mayo Gutiérrez 2460 y AIDA HORTENSIA PINTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mayo Gutiérrez 2460.

WASHINGTON ARTIGAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lasagna 6218 y LIDIA ESTER SALINAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1850.

FRANCISCO MESA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Watt 1483 y MARIA PETRONA MILLAN, 63 años, oriental, domiciliada C. de la Barca 1981.

10.a Sección

ORLANDO HECTOR CASTRO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 2064 y ALBA RENEE MOREIRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada A. Gallinal 2064.

11.a Sección

JULIO JULIAN MESA, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4645 y MARIA NIEVES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4645.

12.a Sección

NEWTON GUERREIRO, 25 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado San Martín 2584 y ELDA BISCARDI, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada San Martín 2584.

14.a Sección

RODOLFO ANTONIO ALVAREZ, 49 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3883 y MARIA CELIA PERFUMO, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3883.

15.a Sección

MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, 50 años, divorciado, martillero, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2820 y ELSA JANEIRO, 30 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Jaime Zudáñez 2820.

17.a Sección

MARIO ADAYR MAQUEIRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Granaderos 4285 y CORINA ELVIRA QUESADA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4285.

JOSE ALBERTO TELECHEA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4188 y ROSA EVA MELIAN, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4188.

18.a Sección

JUAN ERNESTO REPETTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1351 y NILDA LILIA SANCHEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1351.

JOSE CARLOS MORENO, 29 años, viudo, técnico, oriental, domiciliado Ellauri 1152 y EMILIA RUDOLFH, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Ellauri 1152.

EDUARDO HECTOR FONTANA, 19 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Charrúa 2462 y BEATRIZ SUSANA SIMON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2462.

21.a Sección

JUSTO ALBERTO VIERA, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro 1o. No. 723 y MIRTHA SARA DICONCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro 1o. No. 732.

22.a Sección

LEONEL HERNANDEZ, 30 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado G. Viana 3013 y MIRTA CATALINA PEREZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Viana 2960.

WALTER DUDOK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4244 y BERTA ROSA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4262.

23.a Sección

HECTOR ALFREDO POLLAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Comercio 2177 y SUSANA LUCRECIA DESEVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2177.

CARLOS ENRIQUE CERRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4566 y MIRTHA MACIEL DE OLIVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4566.

ROBERTO ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4194 Ap. 2 y ELENA ANTONIA LOGUERCIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4194 Apto. 2.

ARTURO OLAZARRI, 68 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mirabal 1878 y LETICIA ELSA ACCIARI, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1878.

ALBERTO LOPEZ, 40 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Villagrán 2279 y NORMA ARISPE ESCOBAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2279.

JUAN JAVIER LEDESMA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2225 y TERESITA MICHELIS, 28 años, oriental, domiciliada Irlanda 2225.

HEBER GREGORIO PIZANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tibidabo 3865 y GLADYS LAGOUTTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laborde 2270.

FELIX ANTONIO TORNONI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Italia 3815 y MARIA JULIA FABBRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 3815

24.a Sección

CELESTINO GARCIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1526 y MARIA ROSA PARADA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Duilio 1526.

ARTURO BOSDANJIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1878 y

MYRYAM PISANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1878.

JULIO JIMENEZ, 22 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Pereyra 3124 Apto.4 y ALICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3124 Apto. 4.

14) $ 80.00 3|pub. v. 14 de Marzo.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha C|18 de 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO DE LAZOTA, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto de a un solar de terreno ubicado en la calle Dinamarca No. 701 esq. Rusia, en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que mide 461 metros cuadrados, de los cuales hay 339 sin edificar y 122 metros cuadrados edificado y una casilla de madera de 77 metros cuadrados, un galpón de 25 metros, y una pieza retiro de 20 metros cuadrados, según datos de la Dirección General de Catastro.

El inmueble está empadronado con el número 024299. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Andrés Borgo, Raúl Canti y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 2700 Feb.28-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ARES, RAMONA. Prescripción" (Ficha C-787, año 1967), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Rodríguez Ares, iniciando acción de Prescripción treintenaria adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada como propiedad urbana con el No. 106.658, ubicada en "Maroñas" en la Décimo Primera Sección Judicial de Montevideo, con un área de 236 metros 79 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente a la calle Guemes entre las calles Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores doña Onfilia Garrido de Giannini y a don Julián Mafioli y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.750.00 30|pub. 2026 Feb.15-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.

16) $6.000.00 30|pub. 3559 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUSTO PEREZ. Prescripción. (Ficha C 619|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, del siguiente bien: sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 046.717, con una superficie de 273 metros con 10 metros 92 centímetros al Noroeste de frente a calle Casavalle entre Yamandú y Avda. Garzón. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000.00 30|pub. 1523 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que don HORTENCIO GONZALEZ VILLAR (Lo. 10, Fo. 250, N.o 515), se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción prescripción, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno baldía situada en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1.725, que comprende los solares señalados con los números 22, 23 y 24 de la manzana "L" en el plano del denominado Pueblo Viale, que tiene una superficie total de 1.024 metros, 64 decímetros y 25 centímetros según título de derecho posesorio y de 1.164 metros, 46 decímetros según plano suscripto por el agrimensor Sergio Rosé el 10 de Diciembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.815 el 13 del mismo mes y año, con frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera y a la calle de La Merced por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 14 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $6.000.00 30|pub. 317 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "FERRERO HUMBERTO y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 12, F.o 567, N.o 369)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: una fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía, padrón N.o 1663, con una superficie de 1860 metros, 40 decímetros, según plano trazado por el agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3701, con fecha 28 de Agosto de 1967 y que se deslinda así: al N. E. 43 metros, 35 centímetros de frente a la calle Sarandí al S. E. 42 mts., 65 decms. de frente a la calle Ecuador, entre ambas línea ochava de 5 mts. de frente al E., al N. 43 metros, 6 centímetros, con el bien padrón N.o 1662 y al S. 43 metros, 49 centímetros con los padrones 1664, 1665, 3559 y 1667. — Se habilita la Feria Mayor. — Santa Lucía, 4 de Diciembre de 1967. — Doctor José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 267 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que el señor LUIS FRANCISCO PEREZ GARCIA, se presentó ante este Juzgado, (L.o 10, F.o 315, N.o 775), iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Dos fracciones de campo, con las mejoras, ubicadas en Los Cerrillos, 3.a Sección de Canelones, empadronadas en mayor área con el N.o 18.755; una está señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, de Noviembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 4.592, el 29 de Abril de 1966; consta de una superficie de 5 hectáreas, 1.646 metros, que se deslindan: 167 metros 50 centímetros, al Noreste, frente a Camino de 17 de ancho de Los Cerrillos a Aguas Corrientes; 317 metros 90 centímetros al Suroeste lindando con padrones 161, 158, calles 8, 9, 144, 351, 32, 180 y 181; 163 metros; al Sureste lindando con fracción 2 del mismo plano y 316 metros 70 centímetros al Noreste, con Fernando Delgado. Fracción señalada con el N.o 2 en el citado plano, consta de una superficie de 6 hectáreas 1.489 metros que se deslinda: 173 metros al Noroeste con fracción 1, 367 metros al Suroeste, limitando con parte del padrón 161, padrón 150 y propiedad de Héctor Penela Bologna; 178 metros 50 centímetros al Sureste con sucesión Cipriano Delgado y 365 metros 70 centímetros al Noreste, limítrofes con propiedad de Fernando Delgado.

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Las Piedras, 7 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.250.00 30|pub. 1467 Feb.6-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "ADONIS NODA, ROSA. Prescripción adquisitiva". (33|235), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se crean con derecho al siguiente bien:

Señalado con los números cuatro y cinco en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Julio de 1939, inscripto con el número 94 el 25 de este mes y año en la Oficina Técnica Departamental de Cerro Largo, con una superficie total de 58 hectáreas, 8.363 metros, 56 decímetros; estando comprendido dentro de los siguientes límites:

La Cuchilla Grande, el Arroyo Chuy, desde sus puntas en esta Cuchilla hasta la falda de la Serranía del Yaguarón, hoy denominada Sierra de Ríos, luego esta Serranía hasta el Yaguarón Grande, éste río agua arriba hasta el Arroyo Los Minuanos, hoy en territorio Brasileño y por último este arroyo hasta sus puntas en la Cuchilla Grande. — Melo, Octubre 24 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Act.

16) $5.250.00 30|pub. 216 Feb.1.o-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "MANUEL GALARRAGA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Lo. 31, Fo. 428, Año 1963, N.o 458), se cita, llama y emplaza a Francisco Guevara Rosselí y a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho al siguiente bien inmueble:

Situado en esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, empadronado con el número 1.700, situado en la manzana 191, que según pano del agrimensor Luis A. Carballo, de Octubre de 1963, inscripto el 30 de Octubre de ese mismo año con el N.o 1.466 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene un área de 1.054 metros, 08 decímetros y se deslinda así:

Suroeste metros 24.40 con calle Lavalleja, al Sureste, metros 43.20 con calle Antonio Arizti; al Noreste, metros 24.40 con padrón número 1.699 de Julián Lastiri y hermanos y Pedro White e hijos; al Noroeste, metros 43.20 con padrón N.o 1.701 de Elbio Canti, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se segirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1964. —

16) $7.500.00 30|pub. 351 Feb.1.o-v mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA Lo. 48|F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Marculina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos,

bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "REYES GONZALEZ SANDALIO Y OTROS Prescripción. "A-N.o 357", se hace saber que se ha iniciado el juicio de cutos, en cuanto a los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, padrón número 3916, superficie 22 Hás. 6634 Ms., 58 dcms., que linda al Noroeste con el arroyo Pantanoso; B) Otra fracción ubicada en la misma sección, padrón 3917, superficie 22 Hás., 6034 Ms. que linda al Noroeste con dicho arroyo, por lo que se emplaza a todos los que consideran con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — San José, Febrero 6 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $4.500.00 30|pub. 2900 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "COSTA PUIG de ABO (MARIA BLANCA) y otros. Prescripción. L.o A|N.o 346" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte de los inmuebles sitos en la 7a. sección judicial de San José, que se describirán y en especial a Eulogia Clara de Sellanes, Aurelia Dolores y Joaquín o Joaquina Sellanes y a Juan María Gutiérrez. sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir su interés o derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio para este juicio: A) Padrón 13.859. Area: 14 hectáreas 6.203 metros lindando: al Norte, en 120 metros 90 centímetros con calle. B) Padrón en mayor área 3515. Area: 43 hectáreas 2982 metros 18 decímetros lindando al Norte en 322 metros 40 con calle. Se habilitó el feriado. — San José. Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 1832 Fb.13-v.mz.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA AURORA BERRO de SPAGNA y DOMINGO DENTE solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Santo Domingo Soriano", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 3023 Mz.4-v.mz.15.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Átomos e Ironía" de al cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 3591 Mr.13-v.mr.26..

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERMANIA EMMY ALEJANDRA CUELLA DOMROSE, pues en la misma dondo aparece el apellido materno como "Domrse" debe decir "Domrose" y en donde figura con los nombres de "Germania Emmy Alejandrina" debe decir "Germania Emmy Alejandra".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 3419 Mz.11-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "DODDY SOSA RAMIREZ. Rect. de partida" (Ficha V-86 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de don Doddy Sosa Ramírez, pues en la misma donde dice "es hija de Germán Sosa y Alcántara Ramírez" debe decir "es hijo" y en donde no figura el sexo debe decir "masculino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de Marzo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30433 Feb.23-mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-192 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRMA, JULIO y OFELIA BOLEA, pues en las mismas donde figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Boleas" debe decir "Bolea".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Febrero de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 1807 Feb.29-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "ALVARO LEONARDO FAJARDO MARTINEZ. Rec. de partida". Ficha E-1357, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura con el nombre de "Alvaro" debe decir: "Alvaro Leonardo" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 2974 Mz.4-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "LUIS SANROMAN BRITO, OLIVA BRITO PASCUAL y SUSANA SANROMAN BRITO. Rect. de partidas". Ficha E-1353, se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Sanromán Brito y Olegaria Pascual, en el sentido de que donde el contrayente figura como "Luis San Ramón Brito" debe decir: "Luis Sanromán Brito" y donde el padre del contrayente aparece como "Olegario San Ramón" debe decir: "Olegario Sanromán"; de nacimiento: de su hija legítima menor de edad "Susana Sanromán Brito" en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como "Luis San Ramón Brito" debe decir: "Luis Sanromán Brito" y donde aparece el abuelo materno figurando como: "Olegario San Ramón" debe decir: "Olegario Sanromán" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30475 Mz.1.o-v.mz 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "MARIA SANTA JESUSA GONZALEZ. Rect. de partida" (Ficha E-1290, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su madre figura como "María Lázara Rodríguez" debe decir: "María González Rodríguez" y donde su abuelo materno figura como "desconocido" debe decir: "Juan González" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30451 Feb.29-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: "OVIDIO RODRIGUEZ GRIEGO. Rect. de partida" (L.o 61, F.o 480), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde figura su apellido materno como "Rodríguez" debe decirse: "Griego" por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2491 Feb.22-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FELIX ROBERTO GARAZA y LOURDES TERESA FRANCO y otros. Rectificación de partidas" (Ficha E. 1382), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Félix Roberto Garaza y Lourdes Teresa Franco, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Lourdes Teresa Chiappe" debe decir: "Lourdes Teresa Franco" y donde figura como hija de padre desconocido debe decir: "Angel Franco" y de nacimiento: de Lourdes Natividad, Raúl Enrique, Roberto Ramón y Heber José Garaza Chiappe", en sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como Lourdes Teresa Chiappe debe decir: "Lourdes Teresa Franco Chiappe" y donde su abuelo materno figura como desconocido, debe decir: "Angel Franco" por ser todo ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30417 Feb.22-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: "JUAN ANTONIO FERNANDEZ EIRIZ. Rectificación de Partida" Ficha "E" N.o 1323, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde los apellidos maternos aparecen escritos erróneamente, pués el primero figura con la inicial "E" en lugar de "Eiriz" y el segundo dice: "Mause" en lugar de "Moure", que es lo que corresponde. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 2390 Feb.21-v.mar.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|40|967), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de GUILLERMO DE LA PLAZA y LAILA NEFFA, donde dice "hijo de María Mercedes de la Plaza" debe decir "hijo de Guillermo Gabriel de la Plaza y de María Mercedes de la Plaza". — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 3347 Mar.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado ISILIA RADETT CENTURION de MEDEROS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo CARLOS EDMUNDO, pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Julia Radett Centurión, debe decir ISILIA RADETT CENTURION. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 3633 Mr.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de Partida: a) de matrimonio de JUAN CARLOS MANSILLA y AVELINA CARMEN MIRANDA y b) de nacimiento de JUAN CARLOS MANSILLA MIRANDA en el sentido de que donde la contrayente y madre respectivamente figura como Abelina Carmen Miranda debe decir Avelina Carmen Miranda por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30526 Mar.8-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ABRAHAM JORGE, estableciéndose que en donde en la misma, figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de Gabriel Abraham y de Aída Jorge. — Montevideo, Setiembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 2958 Mz.1.o-v.mz.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido AIDA GARCIA gestionando la rectificación de la partida de su matrimonio con Abdón Román Tabarez Pua, pués donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Olga". debe decir: Aída, donde ésta aparece como nacida el "19 de Abril de 1910" debe decir: 27 de Abril de 1909, y donde dice: "Exilda Tabarez", debe decir: Exilda

Tabares, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30416 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 60, F.o 87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO WASHINGTON VARELA LARRAR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: el día treinta y uno del corriente, debe decir: treinta y uno de Agosto. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30555 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIORDAN, TAUMATURGO y otro". Rectificación de Partida. (Ficha F-528|967, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Taumaturgo Giordan y María Petrona Díaz, pues donde la contrayente figura como "María Celina Díaz" debe decir María Petrona Díaz, y donde figura como "nacida el 19 de Abril de 1904" debe decir veintinueve de abril de 1902.

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Mar.6-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, ANDRES INDALECIO" Rectificación de Partida (Ficha F-751|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Indalecio Arriola con Adelaida Bernasquina, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece como "Andrés Indalecio Gimenez" debe decir Andrés Indalecio Arriola y donde figura anotado como nacido el "veintinueve de Noviembre de mil novecientos doce" debe decir: veintinueve de Diciembre de mil novecientos doce. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 2881 Feb.29-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MERCEDES SOSA BUENO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Victoriano Abreu, en el sentido, que donde su nombre aparece como "María M", debe decir "Mercedes", por ser como corresponde. — Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30556 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V|235|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RAUL ZACARIAS SCARONE y PAULA HILDA GORDIOLA; donde el contrayente figura como nacido el 5 de Diciembre de 1911, debe decir nacido el 5 Noviembre de 1911. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30474 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUILLERMO AMARO FERREIRA RAMOS y EDGARDO GUILLERMO FERREIRA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente. Estableciéndose que en donde dice Guillermo Amaro Ramos, debe decir, Guillermo Amaro Ferreira Ramos, y en la partida de nacimiento del segundo compareciente, figura como Edgardo Guillermo Ramos, debe decir Edgardo Guillermo Ferreira Ramos, por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 2640 Feb.23-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL JOAQUIN JULIO MARTINEZ, con María Teresa Rodríguez, pues donde en la misma el contrayente figura como "Manuel Martínez", debe decir: "Manuel Joaquín Julio Martínez". — Montevideo. Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3553 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "ALONSO, MARIA ESTHER", rectificación de partida (Ficha F-728|967), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADEMAR DAMIAN BARNADA", pues donde el difunto aparece como "Ademar Daniel Bcrnada", debe decir ADEMAR DAMIAN BARNADA. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.24|5|55) 15|pub. 30575 Mr.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FARID AZZI ANAIER y TERESA MARENCO DE AZZI (Ficha Civil No. 124) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio (Letra "B") en el sentido de donde dice "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azzi" debe decir "Cabrianos Azzi"; y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; b) De nacimiento de Nibila Malena (Letra "C") en el sentido de donde dice "Alfredo Aze" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azze" debe decir "Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; c) De nacimiento de Shirley Teresita (Letra "C") en el sentido de donde dice "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azzo" debe decir "Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier"; d) De nacimiento de Vilda Esther (Letra D) en el sentido de donde dice "Alfredo Azzi" debe decir "Farid Azzi"; donde dice "Ramón Azzi" debe decir "Cabrianos Azzi" y donde dice "Catalina Analler" debe decir "Catalina Anaier" y e) De matrimonio de Shirley Teresita (Letra E) en el sentido de donde dice "hija de Alfredo Azzi" debe decir "hija de Farid Azzi".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Canelones, 29 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30504 Mar.6-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Lo 10, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juz. se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA PERGALE REES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pergale". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967, — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3271 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: "MANZUR, ANTONIO", rectificación de partida" (F. N.o 242-C|967), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que en donde se establece el nombre y apellido de mi madre como "Banura Yunes", debe decir: "BANURA ABDALA", y donde se expresa que es nieto por línea materna de "Addalha Yunes", debe decir: "JOSE ABDALA". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 14 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $3.000.00 15|pub. 3586 Mr.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Segundo Turno, dictada en autos OSMAR GARCIA y MARIA ESTHER ALVEZ; Rectificación de partidas, (L.o 32; F.o 355), se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Euclides García", pues en la misma donde dice: "el día seis del corriente a las 3 horas nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "el día seis de Febrero de 1946, a las 3 horas, nación una criatura del sexo masculino".

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30553 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don VICENTE ARIEL MARTINI, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos, Oscar Omar y Wilson Vicente, en razón de haber sido erroneamente inscripto sus apellidos como "Martínez" en lugar de "Martini". que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 956 del 20 de Junio de 1967. — Colonia, 19 de Febrero de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30491 Mz.5-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "APRILUCCI MARIA BENVENUTA y otros. Rectificación de partidas", (F. N.o 105 C|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Osvaldo Dionisio y Mary Beatriz en el sentido de que donde dice: "Lucía Aprilucci" o "Aprilucci, Lucía" debe decir: "Benvenuta María Aprilucci" o "Aprilucci, Benvenuta María". Esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, Diciembre 26 de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19 R.20|4|55 15|pub. 30420 Feb.22-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos: "MORAT ELIDA ROYINA y otros. Rectificación de partidas" (Lo. 23, Fo. 22), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Elida Royina Morat: 1.o) Donde dice Mrat Elida Royina, debe decir "Morat Elida Royina; 2.o) Donde dice David Juan Mrat, debe decir: David Juan Morat; y 3.o) donde dice Juan Mrat, debe decir: Juan Morat. Ema Rafaela Morat: 1.o) donde dice: Mrat Ema Rafak, debe decir Morat Ema Rafaela; 2.o) donde dice David Juan Mrat, debe decir David Juan Morat: 3.o) Ema Dip Turbay, debe decir Ema Turbay y 4.o) donde dice Ema Rafak, debe decir Ema Rafaela. Venecia Morat: 1.o) Donde dice Mosgle Venecia, debe decir Morat Venecia; 2.o) Donde dice David Juan Mosgle, debe decir David Juan Morat; 3.o) Donde dice: Ema Dip Torball ,debe decir Ema Turbay; 4.o) Donde dice Juan Francisco Mosgle, debe decir: Juan Francisco Morat; y 5.o) Donde dice Torball, debe decir Turbay. Gloria Morat: 1.o) Donde dice Mrad Glorila debe decir Morat Gloria; 2.o) Donde dice David Juan Mrad debe decir David Juan Morat y 3.o) Donde dice Ema Dip Turbay, debe decir Ema Turbay y 4.o) Donde dice Glorila debe decir Gloria, Rafaela Camila: 1.o) Morat Rafaela Camila; 2.o) Donde dice David Juan Mrat, debe decir David Juan Morat; 3.o) Donde dice Ema Dip Turbay debe decir Ema Turbay. María Morat: 1.o) Donde dice Mrad María, debe decir Morat María; 2.o) Donde dice David Juan Mrad, debe decir David Juan Morat y 3.o) Donde dice Juan Fran-

cisco Mrad debe decir Juan Francisco Morat. Juan Morat: 1.o) Donde dice Mrat Juan, debe decir Morat Juan; 2.o) Donde dice David Juan Mrat debe decir: David Juan Morat; 3.o) Donde dice Ema Mrat, debe decir Ema Turbay y 4.o) Donde dice Juan Francisco Mrat, debe decir Juan Francisco Morat. — Salto, 5 de Febrero de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

19) $4.875.00 15|pub. 3402 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido don JUAN PABLO GALLERO, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio que contrajo con doña Ema Eladia Mattauda, por figurar en la misma como Juan Carlos y no como Juan Pablo que es su verdadero nombre. — San José, Noviembre 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 2916 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MALAQUIN, ADELA BARBARITA". Rectificación de la partida de defunción de Anastasia Rosadilla de Malaquín", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su extinta, madre doña Anastasia Rosadilla de Malaquín, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "casada con Pedro Malaquín", debe decir "casada con Domingo Malaquín", por ser como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 30495 Mz.5.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FERRAZ CAMARGO", AUDEMAR Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "del sexo femenino", debe decir del "sexo masculino", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 2748 Feb.29-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA LILIAN GOMEZ CENOZ, en el sentido de que donde dice "Orlando", debe decir "Ormando" como nombre del padre, y al referirse al nombre de la madre, donde figura con el apellido "Nenoz", debe decir "Cenoz". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, Noviembre 27 de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 3236 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZACARIAS SILVEIRA solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Zacarías Silveira con Elena Prados: donde dice "Silvera" debe decir Silveira, y en las partidas de nacimientos de sus hijos Rubén Zacarías y Ana Elena aparece el apellido de estos como "Silvera" cuando el verdadero es Silveira. A los efectos legales se hace estas publicaciones haciendo constar que se habilitó la Feria Mayor y que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 28 de Diciembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|68 15|pub. 30492 Mz.5.-v.mz.25

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "RAUL E. BOUZOUT contra VICTOR PERA PIZZORNO. Juicio Ejecutivo". (Ficha C-800, año 1967), se hace saber que el día 23 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularán de los siguientes bienes: Base: $ 67.374.00, padrón N.o 116.439, ubicado en la 16.a sec. judicial (hoy 21.a sec. jud.), con una superficie de 11. 907 metros 32, teniendo un frente de 130 metros 30 centímetros á la calle Lomas de Zamora, y Base: pesos 13.321, padrón N.o 116.440, ubicado en la 16.a sec. jud. de Montevideo, (hoy 21.a sec. jud.), una superficie de 2.264 metros teniendo su frente sobre la calle Lomas de Zamora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados, en garantía de una primera hipoteca, en el Banco de Seguros del Estado; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $4.125.00 15|pub. 3555 Mz.12-v.ab.1.o.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE NITTO o NITTI o NITO o NITI. Sucesión". (Lo. 61 Fo. 440) se hace saber que el día 4 de Abril de 1968 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala No. 1328) se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada, del siguiente bien: Base $ 31.667.00. Un inmueble sito en la Vigésima Cuarta Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.745, con una superficie de 133 metros 3925 centímetros cuadrados, con frente a la Avda. Rivera Nos. 3689 y 3689 bis.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2o.) Que el bien tiene una primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Serie C|53 No. 1421 donde pueden estudiarse los títulos; 3.o) los antecedentes se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo No. 523, Piso 2o.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 3163 Mar.6-v.mar.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos cartulados: "MANUELA VARELA VILLANUEVA. Sucesión L.o 64, F.o 109", se hace saber que el día 28 de Marzo de 1968, a las 16 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del Martillero Amado Galmes, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de sus aforos imponibles, los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.869, con una superficie de 400 m. c. teniendo 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Gregorio Pérez; Base: $ 15.625.00; b) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.850, con una superficie de 191 m. c. 75 d. teniendo 11 m. 40 c. de frente al N. O. sobre la calle Juan Acosta; Base: $ 7.312.50; c) Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 17 Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 143661, con una superficie de 191 m. c. 75 d. teniendo 10 m. de frente al S. E. sobre la calle Gregorio Pérez; Base: $ 7.812.50; Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados e impuestos y la comisión del Rematador; 3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

20) $ 4.175.00 15|pub. 2570 Feb.29-v.mz.20.

JUAN SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión MARIA DELIA CUBERT de LORENZO y desde fs. 62 Testamentaria de Alfredo Lorenzo Caeiros, L.o 64, F.o 290, se hace saber al público que el día 29 de Marzo del año en curso a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor, Juan Sandoval, asistido del Alguacil del Juzgado, y sobre la base de $ 95.000.00 (Tasación), se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 115548, situado en la 10.a Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 454 metros 5550 centímetros cuadrados, con 10 metros al sudeste con frente, a la calle Ramón Anador, puerta de entrada N.o 3889.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta y los antecedentes del trámite respectivo, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 2571 Feb.22-v.mar.15.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en el expediente: "García De Figueroa Laura contra ISSA CHAHNAZAROFF, juicio ejecutivo (F. C. B. 84|1967) el próximo viernes 29 de los corrientes, a la hora 14 y 30 en el local de la Avda. Larrañaga N.o 3626, el martillero Gerónimo Romero procederá al remate de las máquinas detalladas a fs. 9, sobre las bases de los dos tercios de su tasación, fijándose la consignación en el 30 o|o de la oferta aceptada. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968.

20) $1.000.00 10|pub. 3645 Mr.13-v.mr.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Automotora Basso S. A." contra LUIS CARDOSO SENA. Ejecución de prenda. (F. A. No. 849 Año 1966), se hace saber al público que el día 28 de Marzo pvdo. a las 16 horas, en el local sito en la calle Figueroa No. 2202 al 30, se procederá por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, al remate sin base y al mejor postor, de un camión marca Ford 1956, matriculado con el No. 480.470, padrón No. 150.206.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, debiendo amortizar el saldo dentro de las 48 horas. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

20) $ 1.500.00 10|pub. 3344 Mar.8-v.mar.21.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor D. Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Sucesión ELSA I. ROMERO DE LOPEZ, Ficha 869|65" se hace saber al público que el día 4 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del Martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble; un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 125.758 señalado con el No. 20, Manzana C. Bis, en el plano de mensura del Agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Agosto de 1927, con una superficie de 204 metros 80 decímetros cuadrados, y cuyo número de puerta —sobre la calle Lancaster— es 3945.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto

de serie aceptada, en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o.) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero en el acto del remate, los gastos y honorarios de escrituración y certificados que se soliciten y lo que pueda adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, cordón y medianerías; 3o.) El inmueble se encuentra libre de gravámenes y los títulos a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 5o. — Montevideo, 21 de Febrero de 1967. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 3150 Mar.6-v.mar.26.

ARNALDO SUNHARY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos Silva Viera, Sara D. y otra con PEDRO LOACES y otros. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 57 Fo. 595), se hace saber que el día 5 de Abril próximo venidero a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero don Arnaldo Sunhary, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y separadamente de los siguientes bienes: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronada con el número 44,586 con una superficie de 4 hectáreas, 1958 metros 38 decímetros, con 195 metros, 40 centímetros al Sur de frente al camino vecinal al Miguelete; y una fracción de terreno y mejoras empadronada con el número 44.584 con una superficie de 5.355 metros, 84 decímetros de forma triangular con 66 metros, 69 centímetros al Oeste, de frente al Camino a Las Piedras o al Paso del Carpín; ambas situadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo.

Se previene: a) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de los litigantes, en caso de frustración no imputable al comprador. b) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en acto de serie aceptada la misma. c) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto municipal corresponde al comprador. d) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 3318 Mar.8-v.mar.28.

SADI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Hernández Bentancor, José German c|. MARIA INES BERTOLOTTI y otro. Ejecución de Hipoteca", Ficha B. 1141|67, se hace saber que el día 17 de abril de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Sr. Sadí Fernández, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, Padrón Número 132.794, superficie 330 mts., y 10 mts. de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Dr. Francisco Soca N.o 1340.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30o|o de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada; II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados, y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás intecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $3.000.00 15|pub. 3365 Mz.11-v.mz.29.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Cambios Unidos S. A. c| MARIA LUISA FENOCCHIO y otro. Intimación de Pago", (13|415), el 14 de Marzo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juego de comedor, dormitorio, living y demás bienes inventariados en autos.
20) $750.00 10|pub. 2726 Mz.1.o-v.mz.14.

JUAN MIGUEL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Telésforo Daniel Abellá contra OMAR EUSTAQUIO RODRIGUEZ LAMADRID y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 188), se hace saber al público que el día veinticinco de Abril próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del Martillero Juan Miguel Cabara presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble situado en la localidad del Carmen, manzana 53, padrón N.o 262, compuesto de una superficie de ochocientos metros, teniendo 40 metros de frente al Sur a la calle 25 de Mayo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Febrero 15 de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
20) $3.000.00 15|pub. 3397 Mz.11-v.mz.29.

OXILIO A. de OLIVERA BUENO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "Banco La Caja Obrera contra JAIME BOIRA JOVER. Juicio ejecutivo" (L.o 48, F.o 578)", se hace saber que el día 4 de Abril de 1968, a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronada en mayor área con el número 4.199, manzana 497, que forma el lote diez del plano del Agrimensor Zoé Taroco de 27 de Mayo de 1960, inscripto en Catastro con el número 2.181, según el cual tiene un área de 405 metros 48 decímetros; con 13 metros 516 milímetros de frente al Sur sobre calle Brasil por 30 metros de frente al Oeste sobre calle Tranqueras, por ser esquina. Tasación: $ 275.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serie aceptada, y que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Rivera, 15 de Febrero de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
20) $ 3.750.00 15|pub. 2970 Mz.1.o-v.mz.21.

ENRIQUE ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Feria, en los autos "ALEJANDRO GOMEZ FALERO. Infracción Aduanera (L.o 21, N.o 1470, F.o 1219), se hace saber que el día 29 de Marzo de 1968, se procederá por el martillero Enrique Zipitría a partir de la hora 10 en el local calle Leonardo Olivera N.o 147, a la venta de: 3.060 pilas chicas para radio, 352 pilas grandes, 66 latas de conserva varias, 24 latas de sardinas, 59 pares de chilena de goma, etc. Se previene que la venta será al contado y sobre la base de tasación, siendo de cargo del comprador la comisión que a su parte corresponde siete por ciento e impuesto municipal. — Rocha, 5 de Marzo de 1968. — Enrique Zipitría, rematador.
20) $1.250.00 10|pub. 3539 Mr.13-v.mr.26.

ORONIEL PINTOS
JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto y García Cano de Cardoso, Rivera Eudoxia contra IVO JOSE REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO DE REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA. Ejec. de Hip." (Lo. 21, Fo. 1017) se hace saber que el día 29|3|968, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor y en un solo acto, de dos fracciones de campo, situada en La Sierra, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronadas en conjunto con el número 516 señaladas con los números 7 y 8 en el plano de los Agrimensores Facundo P. Machado y Raúl C. Borsani de Mayo de 1918 compuestas de una superficie de 93 hectáreas 5.600 metros y 683 hectáreas 5.920 metros 93 dects. respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados respectivos, así como el pago de los impuestos y tasas municipales que las leyes u ordenanzas municipales establezcan y graven dicha operación, así como la comisión de rematador, salvo que el comprador sean los acreedores o alguno de ellos, en cuyo caso dichos gastos serán de cargo de los ejecutados; y c) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 14 de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 4.125 15|pub. 2548 Feb.22.-v.mz.15.

ROMEO CAETANO
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Rocha

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, recaída en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra BIEN INMUEBLE Nº 3935. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro 3.o Folio 231, N.o 128', en trámite en este Juzgado, se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1968 de 15 a 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio 1155, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $ 8.056.18, por intermedio del señor Rematador don Romeo Caetano, asistido de la suscrita, se procederá a rematar el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3935, ubicada en el paraje "Rincón de los Olivera", en esta Sección, compuesta de una superficie de 46 hectáreas, 4.780 metros 2 y limita: Al N. E. con padrón 7976; al S. E. con Parque de Reserva Forestal, 2.a Zona; al Sur, con sucesión Isidoro José Olivera; al S. O. con padrón 1706, de la sucesión María Olivera de Calimares y al N. O. con padrones 8461, 7978, y 7977, de Isidoro Techera, de acuerdo con el plano levantado en Abril de 1961 por el Agrimensor Nelson Soria e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 2318, el día 21 del mismo mes y año.

Se previene: Que: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía en el acto de serie aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como también los certificados de los Registros, la comisión legal del Rematador y el Impuesto Municipal que corresponda, y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Castillos Diciembre 29 de 1967. — Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.
20) $ 4.875.00 15|pub. 2540 Feb.22.-v.mz.15.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CABRERA, MARIO HUMBERTO contra LABORDE CORBO, PEDRO, y otros. Rescisión de Promesa de compra venta. Pieza mandada formar sobre ejecución de sentencia, (L.o A- N.o 28", se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el martillero don Eduardo C. Peduzzi, el día 2 de Abril del corriente año, a la hora 15 y 30, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 9.375.00, del siguiente bien: Padrón 13.081, ubicado en Arroyo Llano 7ma. sec. de San José, con una superficie de 25 hás. 3767 metros lindando al Sureste en 146 m. 84 c. con camino y en 147 m. 60 c. al Noroeste con el Arroyo Llano.

Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 3.o Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, Febrero 22 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $3.000.00 15|pub. 3202 Mz.7-v.mz.27.

JOSE LUIS CABRERA RIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento; dictada en autos: "SFEIR (PEDRO R.) c| SUAREZ (SANTIAGO), y otra medidas prepara-

torias, (L.o 18, F.o 232)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643; el día 26 de Marzo del corriente año, a la hora 14 y 30 procederá el martillero don José Luis Cabrera Ríos, a la venta en pública subasta y con la base de $ 13.125.00, del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras, ubicada en Cañada Grande, 7ma. secJud. de San José, con una superficie de 19 hás. 6318 metros padrón N.o 12.635.

Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada aquella; 3.o Que serán de cuenta de éste, la comisión legal del martillero y gastos de escritura. — San José, Febrero 14 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 14|pub. 3201 Mz.7-v.mz.26.

ATILIO CAFFERA LANZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Humberto Arturo Ponte y otros contra FRANCISCA MARTINEZ DE PONTE. Cesación de condominio (Lo. 37 Fo. 22), se hace saber: Que el día 28 de Marzo próximo a las horas 15 y 30; 16 y 30 y 17, respectivamente, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor tasación, que se indicarán, de los siguientes bienes: Una fracción de chacra ubicada en el ejido de Mercedes padrón No. 3157 compuesta de 16 Hás. 8000 metros cuadrados lindando al Norte con calle pública y que fue tasado en $ 250.200.00.

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón No. 3863 manzana No. 289 con superficie de 1097 metros cuadrados lindando al Norte con Enrique Ponte y que fue tasado en $ 626.250.00.

Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, calle Lavalleja, padrón No. 3873 manzana 290 con superficie de 2444 metros lindando al Norte con Manuel Martín y que fue tasado en la suma de pesos 1:100.960.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo de los compradores, los gastos y honorarios, certificados de Registros de escrituración, etc, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 8 de Febrero de 1968. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 2654 Feb.23-v.mar.18.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos " MARIA ISOLINA da COSTA, Herencia Yacente", se hace saber que el día 3 de Abril de 1968, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 5.469.00, del inmueble: una fracción de terreno y construcciones, ubicada en Barrio Ferrocarril, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 3445, y compuesta de una superficie de 328 metros.

Se previene: 1) Que el bien se encuentra alquilado, con plazo legal y una renta mensual de $ 204.00; 2) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y que hacer postura implica la aceptación de los mismos, sin reserva alguna; 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más la comisión del rematador, debiendo escriturar dentro de los 45 días siguientes; y, 4) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $3.750.00 15|pub. 3530 Mz.12-v.ab.1.o.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BLANCA LIRA CATALINA BELLES de REYNAUD, en autos "Sucesorios de Asís Da Rosa, Venta de Bienes" se hace saber que el 22 de Marzo de 1968, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación, calle César Ortiz y Ayala N.o 266, y por intermedio del martillero don Federico Durdós, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en autos, de todos los bienes muebles y útiles de la sucesión de don Asís Da Rosa Pereira, pago y entrega en el acto, de los bienes a rematarse. — Tacuarembó, Febrero 16 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $1.250.00 10|pub. 3222 Mz.7-v.mz.20.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuparto Turno (Ficha 733|67) se hace saber que HRIPSIME FERHADIAN de KALEMKERIAN solicita la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Isabel Barona de Bolentini el 11 de Mayo de 1961, por la que el Banco de San José por sí y en representación de Adolfo García Barredo y Elfrida González le vendieron los siguientes bienes sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5951 con frente al Suroeste sobre Avenida Franklin Delano Roosevelt; padrón 6032 con frente al Sureste a la calle Uruguay y padrón 5952 con frente al Suroeste sobre Avenida Franklin Delano Roosevelt.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $1.500.00 10|pub. 3156 Mz8-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido don RICARDO GONZALEZ, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras autorizadas en esta ciudad: A) Por el Escribano Luis E. Segundo, el 7 de Julio de 1896, por la que la Junta Económico Administrativa de San José transfirió a don Marcos Vital González un sobrante de la manzana 23 del 4.o Cuartel, de la ciudad de San José, de 563 metros 07 decímetros 50 centímetros cuadrados de área, lindando al Oeste en 27 metros 50 de frente a calle Artigas y B) Por el Escribano G. Perdomo Pintos, el 11 de Enero de 1938, en la que don Julio César Callorda vendió al gestionante dicho raíz, entonces empadronado con el N.o 382, actual en mayor área N.o 3064, emplazándose a los que se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|pub. 2898 Mz.1.o-v.mz.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRONORTE LIMITADA

Por documento privado suscrito el día 20 de Febrero de 1968 e inscripto en el Registro Público de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera con el N.o 7 al folio , se constituyó la Sociedad Agronorte Limitada. Socios: WALTER BRAVO GOMEZ, JUAN ANTONIO ACOSTA QUINTANA y EUCLIDES SEIFRS GONZALEZ; Razón social: Agronorte Ltda.; Capital: $ 900.000.00, aportado por partes iguales; Plazo: 15 años prorrogable por cinco más; objeto: Industrialización y comercialización, importación y exportación de leche y productos lácteos y toda clase de operaciones financieras, mobiliarias e inmobiliarias; Domicilio: Rivera; Administración: A cargo de los tres socios; Balance anual: Utilidades y Pérdidas; partes iguales.

22) $ 2.500.00 10|pub. 2948 Mz.1.o-v.mz.14.

CADISA LIMITADA

Constituída por contrato privado del 20 de Noviembre de 1967, Inscripción Registro Público de Comercio 14 de Febrero de 1968, N.o 60, F o 245 L.o 2 de Contratos. Integrantes: Acher o Mauricio Uri u Ouri, Chasia Bejla o Berta Solodúcho de Uri u Ouri, Meli o Emilia Uri u Ouri. Objeto: Comercialización artículos de mercería y tienda y secundariamente otros ramos. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años cada una. Administración: 2 cualesquiera de los socios. Capital: $ 500.000.00 totalmente integrados aportados $ 225.000.00 por cada uno de los dos primeros socios y $ 50.000.00 por la última. Utilidades: En proporción a capitales.

22) $2.000.00 10|pub. 3014 Mz.4-v.mz.15.

CAMBIOS Y ADMINISTRACIONES LIMITADA

Constituída por contrato privado del 31 de octubre de 1967, inscripto el 3|11|967 con el N.o 62 al F.o 537 al 541 del Tomo N.o 7 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Socios: Erol Omar Luissi Guerra, Marcos Andrés Tassano De Nava, Julio César Tizze Cal, Wilman Julián Gramajo Rodríguez, Juan Angel Montañez Tejera y Ricardo Alberto Leitón Cano. Objeto: Cambios y administracciones en general. Capital: $ 900.000.00, aportando $ 150.000.00 cada socio. Domicilio: Punta del Este. Plazo: Diez años. Administración: Dos cualesquiera de los socios, debiendo uno ser necesariamente Tassano De Nava, Luissi Guerra o Leitón Cano.

22) $2 500.00 10|pub. 3020 Mz.5-v.mz.18.

COMPAÑIA VAMAG DEL URUGUAY

Por escritura autorizada por la Escribana Susana Rivara de Díaz el 19 de Febrero de 1968 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 75 al Fo. 267 del Lo. 1, MIGUEL ERNESTO CUÑARRO SAGARRA cedió a Raúl Cristiani Deagostini la cuota que le correspondía en la citada sociedad, cesión que fue aceptada por el otro socio.

22) $ 1.500.00 10|pub. 3161 Mar.6-v.mar.19.

LIMPIEZA Y VIGILANCIA LIMITADA

Constituída por contrato privado del 12 de Enero 1968, certificado por el Esribano Luis E. Garicoits, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 69 al F.o 247 del L.o 1 de Contratos.

Socios: Carlos Arias; Carlos Suárez Silva; Edison de los Santos; Mario Aldía Suárez Antúnez; Juan C. Frattini, Jorge A. López; Luis Niño y Carlos Calistro. Objeto: Toda clase de actos de comercio, transacciones sobre inmuebles y prestación de servicios de limpieza. Domicilio: Montevideo. Plazo: 20 años a contar de su constitución. Capital: $ 40.000.00. Administración por tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

22) $2.000.00 10|pub. 3061 Mz.5-v.mz.18.

MACADAR HERMANOS LTDA.

Contrato privado del 1|2|68.
Inscripto Reg. Pco. Comercio: No. 87 Fo. 336 Lo. 2.
Socios: OMAR y CARMELO MACADAR CIRILLO.
Objeto: Promoción de ventas en el ramo de material electrónico y similares.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carmelo Macadar Cirillo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: $ 10.000. (Diez mil pesos).

22) $ 1.000.00 10|pub. 3348 Mar.8-v.mar.21.

ROXY LIMITADA

Contrato 29 de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 39 al F.o 153 del L.o N.o 2. Capital: $ 500.000.00, (quinientos mil pesos), integrado por los socios Nerea Favier Castillo $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) y Jorge López $ 100.000.00, (cien mil pesos). Domicilio: Montevideo. Giro: Mueblería. Plazo: 2 años renovables. Administración: Nerea Favier Castillo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 3041 Mar.8-v.mar.21.

FRANQUINI Y VILA LIMITADA

Conrrato privado del 17 de Setiembre de 1967, inscripto el 17 de Octubre de 1967, en el Registro Público de Comercio de Florida, N.o 31, F.o 130, Libro No 5 de Contratos. Socios: OVIDIO FRANQUINI; INES LABANDEIRA; MARIA JUSTINA URDAMPILLETA; GERARDO RAMON, MIGUEL, ALBERTO y MARIA MERCEDES VILA. Razón social: "Franquini y Vila Limitada" Objeto: prosecusión de actividades de sociedad de hecho entre Ovidio Franquini y Sucesión Miguel Angel Vila; prestación de servicios; taller mecánico; negocios sobre bienes muebles, inmuebles, mercaderías; importación; exportación; representaciones; consignaciones. Domicilio: Florida. Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años. Capital: $ 240.000.00 (Ovidio Franquini, Inés Labandeira, María Justina Ur-

campilleta: $ 60.000.00 cada uno; restantes pesos 20.000.00 cada uno). Administración: Ovidio Franquini. Ejercicio y balance: 31 de Diciembre. Ganancias y pérdidas: 5 o|o fondo de reserva, resto proporción aportes.
22) $3.500.00 10|pub. 3520 Mz.12-v.mz.25.

CAUCHO'S LIMITADA

Por contrato privado del 23 de Noviembre de 1967, JULIO ANTONIO BAFICO, JORGE EDUARDO BAFICO y HUGO ALTIERI, constituyeron la sociedad "CAUCHO'S", inscrita en el Registro de Comercio (N.o 480, F.o 1729, del L.o 2), Capital: $ 390.000.00, partes iguales, integrado. Domicilio: Montevideo. Administran: los socios conjunta o separadamente: Objeto: Fabricar, vender, todo lo relacionado con artículos de goma y afines. Plazo: 2 años, prorrogables. Balances: 31 de Agosto. Las ganancias y pérdidas por partes iguales.
22) $1.500.00 10|pub. 3667 Mz.13-v.mz.26.

SUPERMERCADO SARANDI LIMITADA

Por contrato que autorizó el Escribano Nepomuceno Modernell el 14|12|67, inscripto en el Registro P. de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Soriano, con el N.o 1, al F.o 1, del L.o año 1968, se constituyó la Sociedad "Supermercado Sarandí Limitada", Socios: DOMINGO JULIO MAZZIOTTI, WALTER GUSTAVO ECHENIQUE, JUAN PEDRO MATOSAS FRANZI, MARTHA GANDOLFO de MAZZIOTTI y JUAN MATOSAS. Domicilio: Mercedes. Objeto: Compra y venta de mercaderías en general, industrialización, exportación, importación, representaciones y consignaciones. Plazo: tres años con prórrogas automáticas por períodos anuales. Capital: pesos 500.000.00, integrado por partes iguales. Administración y uso de la firma social: a cargo de los tres primeramente nombrados, quienes actuarán en forma conjunta o con la firma de dos de ellos.
22) $2.500.00 10|pub. 3627 Mz.13-v.mz.26.

TRICOTEXTIL LIMITADA

Contrato privado de 29|2|68, inscripto en Registro P. de Comercio N.o 98, F.o 344, L.o 1, el 6|3|68.
Socios: NESTOR SUAREZ y JORGE LUIS PAZ.
Capital: $ 500.000.00, por partes iguales.
Objeto: Fábrica de Tejidos de punto.
Plazo: 2 años. Administración: Néstor Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 3590 M.13-v.mz.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 218. — Montevideo Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "NARANJA" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2987 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 214. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "HIRONDELLE" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2988 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No. 117.375. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Hércules Incorporated (EUA), solicita registrar marca TOXAFENO para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3325 Mar.8-v.mar.21.

ACTA No. 117.366. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por The Coca-Cola Company (EE. UU.) solicita la marca SIMBA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3326 Mar.8-v.mar.21.

ACTA N.o 207. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PALETTE" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2981 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 117.303. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca ASIPOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2960 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 117.294. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Pedro Ferres y Cía., de Montevideo, solicita registro marca; "VINIFLEX", para clases 4, 5, 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2801 Feb.29-v.mz.13.

ACTA N.o 117.295. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Pedro Ferres y Cía., de Montevideo, solicita registro marca; "VINICUER", para clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2800 Feb.29-v.mar.13.

ACTA No. 117.268. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. Con esta fecha Oscar Bacot, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita la marca COPICENTRO, clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2712 Feb.28-v.mar.12.

ACTA No. 117.252. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Sté. Lorraine De Laminage Continu (Sollac), (Francia), solicita registrar la marca SOLCHROME, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 2720 Mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 216. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "ALPARGATAS" para distinguir las clases 26 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2990 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 200. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Industria Maderera del Norte Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca de servicio INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2966 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 117.247. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 2964 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 219. — Montevideo, Marzo 5 de 1968. — María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, (Montevideo) solicita la marca



clase 28, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 3382 Mz.11-v.mz.22.

ACTA N.o 117.363. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. Jones y Cía S. A. por Janssen Pharmaceutica N.V. (Bélgica) solicita la marca DEHYDRO-BENZPERIDOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3381 Mz.11-v.mar.22.

ACTA N.o 117.284. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "ENDOCORION", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2807 Feb.29-v.mar.13.

ACTA N.o 220. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Manpower, Inc. (EE. UU.), solicita la marca: SALESPOWER, clase 26 y 33. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3525 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 221. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Manpower, Inc. (EE. UU.), solicita la marca: MAN POWER, clase 26, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3526 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 117.381. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons. Inc. (EE. UU.), solicita la marca: VERMINUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3527 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 117.382. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Fox-Ocefa Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca: AQUALANE ROUX OCEFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3528 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 117.404. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — Daniel Evaristo Iglesias (Montevideo), solicita registrar marca: LA GALLEGUITA, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3503 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 117.401. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Limitada, (Montevideo), solicita registrar marca: AUTOPOSITIVE, para clases 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3504 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 117.396. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por el Mago Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca: COMROY. clase 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3495 Mz.12-v.mz.25.

ACTA No. 117.374. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S.A., (Montevideo), solicita la marca BRONQUIPAX GAUTIER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$23) $1.200.00 10|pub. 3328 Mz.12-v.mz.25.

ACTA N.o 117.302. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca CALMANSIAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2961 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 205. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "LISATEL" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2979 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 198. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Avon Products Inc., (EE. UU.), solicita la marca

AVON CALLING

clases 26-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2963 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 206. — Montevideo Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "SIN FIN" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2980 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No 202. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Avis Rent-A-Car System, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "AVIS", clase 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 3112 Mz.5-v.mz.18.

ACTA No 117.349. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "ATRINAL", clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3111 Mz.5-v.mz.18

ACTA No 117.348. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Hoffmann La Roche Inc. (EE. UU.), solicita la marca "ARTERIOSONIC", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub 3110 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 203. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Siemens Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca



SIEMENS

clases 28, 29, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 3114 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 117.314. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ottocar Rosarios (Argentina), solicita la marca: "A. P. L. A. AGENCIA PERIODISTICA LATINO AMERICANA", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3200 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.320. — Montevideo, Febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Righini y Orannas S. A. (Montevideo), solicita la marca: "HIPPY CAMINERA", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3199 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 217. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Estudio de Publicidad Cinematográfica Ltda. (Montevideo), solicita la marca de Servicio,



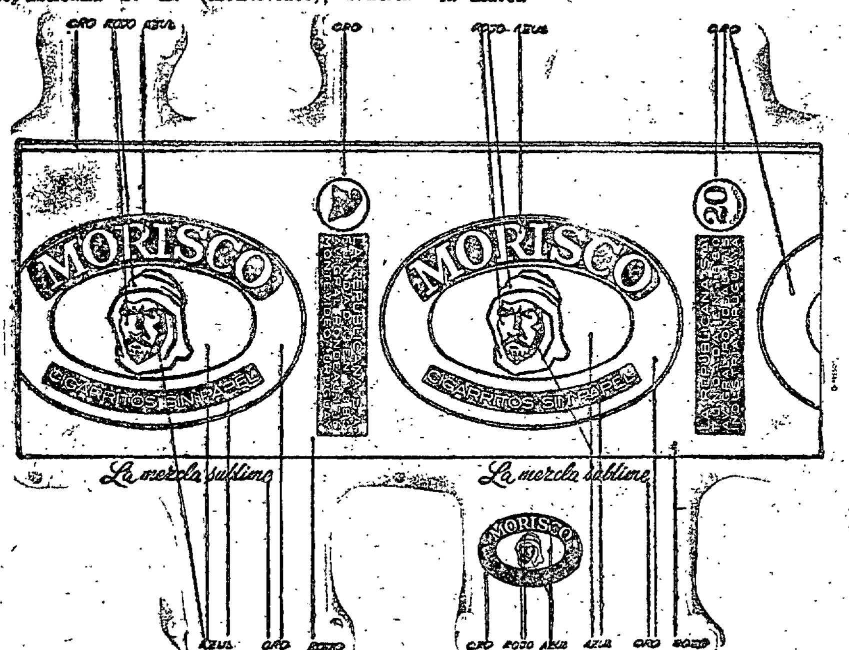
clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 3107 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 204. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Utrea S. A. (Montevideo), solicita la marca

MAS

clases 26, 27 y 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 3113 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 117.316. — Montevideo, Febrero 28 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita la marca



clases 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.500.00 10|pub. 3115 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 197. — Montevideo, Febrero 23 1968. — Co nesta fecha. Oscar Bacot, por Avon Products Inc., (EE. UU.), solicita la marca

AVON LLAMA

clases 26-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2962 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 117.270. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Barbat y Cikato por Meiji Seika Kaisha Limitda. (Japón), solicita la marca: "KANENDOMYCIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.0010|pub. 2887 Mr.5-v.mr.18.

ACTA N.o 117.309. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbat y Cikato por Meiji Seika Kaisha Limitada (Japón), solicit la marca:

カネンドマイシン

KANENDOMYCIN

para 1 clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2888 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 117.360. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica), solicita la marca: "HALOPERIDOL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3185 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.361. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica), solicita la marca: "THALAMONAL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3186 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.362. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Janssen Pharmacéutica N. V. (Bélgica) solicita la marca: "FENTANYL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3187 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 117.317. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por José Cerisola Fossati (Montevideo), solicita la marca: "CEPA DEL VALLE", clase 2.o — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3216 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 215. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "FAR WEST" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2989 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 201. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "LA CASTELLANA" para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 2993 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 210. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "OSITO" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000'00 10|pub. 2984 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 211. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PAMPERO" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2985 Mz.4-v.mz.15.

ACTA No. 117.251. — Montevideo, Febrero 20 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: "FRECCIA", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2828 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 199. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha, Río Cuareim Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca de servicio RIO CUAREIM SOCIEDAD ANONIMA clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2965 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 117.298. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo). solicita la marca:

clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2889 Mar.8-v.mar.21.

Acta N.o 117.391. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. Por Syntex Corporation (Panamá) solicita registrar la marca NULMENON para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 3429 Mz.11-v.mz.22.

ACTA No. 117.367. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (EE. UU.) solicita la marca TRANSTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3827 Mar.8-v.mar.21.

ACTA No. 117.350. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Chemical Associates, Inc. (EE. UU.) solicita la marca

"SWIPE"

clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3165 Mar.5-v.mar.19.

ACTA N.o 117.351. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Sandoz S .A. (Suiza) solicita la marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 3166 Mar.5-v.mar.19.

ACTA No. 213. — Montevideo, 1o de Marzo de 1968. Con esta fecha, Oscar J. Bacot por The United States Time Corporation (EE. UU.) solicita la marca

TIMEX

clase 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 3167 Mar.5-v.mar.19.

ACTA N.o 212. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "RUEDA" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 2986 Mz.5-v.mz.19.

ACTA No. 117.357. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Sexología Magazine, Inc. (EUA), solicita registro marca



para clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 3141 Mar.5-v.mar.19.

ACTA No. 117.319. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. Con esta fecha, José Pedro Vega, Montevideo, solicita el registro de la marca TABLIMP para distinguir artículos de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 3131 Marz.5-v.mar.19.

ACTA N.o 117.287. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "ELEAGOL", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2811 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 117.293. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca; "FOLISAN", para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2802 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 117.282. — Montevideo, Febrero 22 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorio Endocrínico Argentino S. R. L. (Argentina), solicita registro marca: "CARBETAS" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 2806 mar.4-v. mar.15.

ACTA N.o 208. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "GLEN" para distinguir las clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2982 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 209. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca de servicio "PLAYASOL" para distinguir las clases 26 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 2983 Mz.4-v.mz.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.880. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Lanerossi S. p. A., (Italia), solicita patente para "Prevención de afieltrado y encogimiento en materiales textiles que contienen lana", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 2940 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.873. — Montevideo, Febrero 21 de 1968. — Con esta fecha el señor Jorge A. Schlesinger (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en andadores o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta puubilcación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2706 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.875 — Montevideo, Febrero 21 de 1968. Con esta fecha Jorge A. Schlesinger (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en platostermo o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2708 Mz.1.o-v.mz.14.

ACTA N.o 16.881. — Montevideo, Febrero 23 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Scientific Systems Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas didácticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director.
24) $1.500.00 10|pub. 3009 Mz.4-v.mz.15

ACTA N.o 16.879. — Montevideo Febrero 22 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Ciba Societé Anonyme (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de ácidos carboxílicos heterocíclicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 3010 Mz.4-v.mz.15

ACTA N.o 16.883 — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Edward T. Dicker (E.U.A.) solicita patente para "Estructura de edificio y método de construcción" de acuerdo con la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 2991 Mz.4-v.mz.15.

ACTA N.o 16.644. — Montevideo, setiembre 15 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EE.UU.), solicita patente de invención para: "Nuevo producto químico", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3108 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 16.888. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Con esta fecha la señora. Aueda Magyar de Velda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para; "Sombrilla a base de ornamentación de paraguas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 3366 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 16.878. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar Agentes Fungicidas" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3198 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 16.662. — Montevideo, Setiembre 26 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Tennessee Corporation (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Fertilizante", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3529 Mz.12-v.mz.23.

ACTA N.o 16.885. — Montevideo, febrero 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sheldon Noah Lewis, George Allen Miller y Andrew Bonar Law (EE.UU.), solicita patente de invención para: "3-Isotiazolonas", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3109 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 16.696. — Montevideo, octubre 17 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por United Merchants And Manufacturers, Inc. (EUA), solicita patente para "Aparato para la producción de Chenilla", de acuerdo con la Ley número 10.089. — Bernardo T. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 3057 Mz.5.v.mz.18.

ACTA N.o 16.890. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ciba Societe Anonyme, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de nuevos compuestos de tiazol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 3650 Mz.13-v.mz.26.

25-Ventas de Comercio

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley respectiva, hago saber al público en general y a mis acreedores, que he resuelto clausurar mi comercio en el ramo de almacén, que giraba instalado en la casa No. 952 de la calle 18 de Julio de la ciudad de Sarandí Grande, Depto. Florida. Acreedores en el mismo. — IGNACIO LAUDELMAR VIÑA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2148 Feb.16-v.mar.18.

Ley 26|9|904. — HECTOR BERIO, prometió vender a JOSE MARIA IGLESIAS y CELIA ESPEJO SARAVIA de IGLESIAS, el comercio de almacén y bar en Balneario Solymar (Departamento de Canelones), acreedores en el mismo.
25) $600.00 20|pub. 2770 Feb.29-v.mar.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que hemos prometido vender a los señores Ademar Martínez y Luis Alberto Piriz, el comercio que en el ramo de Frigorífico y afines, gira en esta plaza bajo la denominación de "Frigorífico Melo S. R. L." — Acreedores presentarse a Dr. Herrera 661. — Melo, 23 de Enero de 1968. — LEONCIO MOREIRA. — JULIO FERNANDEZ MAZZIOTTA.
25) $1.600.00 20|pub. 2430 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Agraciada 1601, el 23|3|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIO CARDEZO LIÑARES. — FRANCISCA BLANCO FAZOS.
25) $800.00 20|pub. 3647 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Rondeau 2399, el 1|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — NORBERTO Y LORENZO BARUFALDI TORRES. — MIRNA IGOA. — TERESA SOCA.
25) $1.600.00 20|pub. 3648 Mz.13-v.ab.16.

Interviene José Ma. Pérez, (La Paz 1346), prometimos vender a Manuel Candocia y Manuel Pita, Hotel de Yi 1363. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1967. — MODESTO GARCIA ALVAREZ. — EVARISTO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 26573 Dic.29-v.en.26.

Prometimos vender a Carlos Elías Chiquiar Cusnir Tienda en Sierra 1872.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero de 1968. — SAMI MESSINA AREAS. — ESTHER CHAQUI.
25) $ 800.00 20|pub. 2040 Feb.15-v.mar.13.

Prometimos vender panadería Arca de Noé en Camino Maldonado 5673.
Acreedores en el comercio. 1.o Noviembre 1967. — ANTONIO CETINIC. — ANTONIO CABALLERO.
25) $800.00 20|pub. 2992 Mz.4-v.mz.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan M. Perazza Cortes, el comercio que en el ramo de Fabricación y Distribución de Productos Farmacéuticos y Cosméticos, sito en Arroyo Grande No. 2464, bajo la denominación de "Laboratorios Cronos".
Acreedores: presentarse en Esc. Viapiana, Misiones 1371, U. 3, Esc. 29. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — SAFONES — BENTANCOR.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2247 Feb.19-v.mar.19.

AGOB BAGDASSARIAN prometió vender a José María Leis, almacén Brazo Largo 3702.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 3006 Mz.4-v.mz.29.

Hemos prometido vender a "Ambassador Limitada" el establecimiento comercial "Peletería Ambassador", calle Julio Herrera y Obes 1312, Acreedores en la misma. — Montevideo, 31 de Enero de 1968. — LEON ASTMAN.
25) $ 800.00 20|pub. 2086 Feb.15-v.mar.15.

JOSE MARCH en representación de Salvador March prometió en venta a Francisco Torres el bar y almacén sito en Pedro Bustamante 1500.
Acreedores en José Pedro Varela 3628 bis, Montevideo.
25) $800.00 20|pub. 2977 Mz.4-v.mz.29.

Prometimos vender a Miguel Angel Pollak, la Joyería calle Yaguarón 1344 bis, Montevideo. Acreedores: Ley 26|9|904. Escribano Rafael Nemirovsky: Ituzaingó 1309, Ap. 6. — FRANCISCO PEÑA ORTEGA. — VICTORIA GARCIA de ORTEGA.
25) $ 800.00 20|pub. 2360 Feb.20-v.mz.20.

ARAOLDO A. SAIBENE prometió vender a Walter Reberón su comercio de repuestos "Saibene y Reberón" sito en esta ciudad calle Lucerna s|n. — Acreedores presentarse en Berna N.o 1267 Esc. Pereira Campelo. — Nueva Helvecia Febrero de 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 2627 Feb.23-v.mar.25.

Se hace saber que hemos prometido vender a favor de la señora Odina Pérez Ocampo de Hernández, el comercio en el ramo de Almacén sito en la calle Federico Susviela Guarch 2961 bis. Acreedores presentarse por duplicado a Escribana Rabellín, Gral. Flores 3363. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE TABAKO. — GRISELDA BOERR de TABAKO.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2957 Mz.1.o-v.mz.28.

Inventario José María López, 18 de Julio 1474, escritorio 902 prometimos vender a Marcelino Saffone y Justo Docobo el comercio de Comercio 2002. Acreedores: Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ — VIOLETA BORAGNO.
25) $ 800.00 20|pub. 2577 Feb.22.-v.mz.22.

A los efectos de la Ley 26|9|904, se comunica que: Que don RUBEN IBARBURU prometió vender a don José María Alonzo, el comercio de Lotería y Quiniela sito en esta Ciudad, calle Manuel Pagola 3106. Acreedores presentarse en calle Durazno 2230. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968.
25) $ 1,600.00 20|pub. 3162 Mar.6-v.Ab.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — La Sociedad "ALEJANDRO SILVA e HIJO", prometió vender a BERNARDO ELBAUM la Estación de Servicio, ubicada en General Pagola N.o 2240. — Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
25) $800.00 20|pub. 3208 Mz.7-v.ab.3.

Prometimos vender Fiambrería y Despensa sita en Avda. Agraciada 3756. Acreedores Juan Carlos Gómez 1479 Esc. 19. Ley 26|9|1904. — OMAR ADINOLDI. — GLADYS R. SEVERI.
25) $ 800.00 20|pub. 2901 Mz.1.o-v.mz.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Adonai Noble el negocio de almacén "La Flor del Barrio" calle Dr. Campisteguy 3050.
Acreedores: Carlos Roxlo 1337. Escribanía Domínguez. — JESUS RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 1896 Fb.13-v.mz.13.

El 6 de Febrero de 1968, ANTONIO COELHO GONCALVEZ, prometió en venta el comercio en el ramo de Almacén, situado en la calle Cambay 2642 a Francisco Lozano Louzau. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2437 Feb.21-V.mar.21.

Prometimos vender negocio de venta de materiales de construcción sito en Ramón Anador 2545. — Acreedores Ley 26|9|904, en el mismo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — ISIDORO PINKUS WIERNISKOWSBA. — MARIA ESTHER ROZEMBLUM.
25) $800.00 20|pub. 2744 Feb.28-v.mz.26.

Prometimos vender a CESAR AUGUSTO AFONSO y JOSE LUIS RODRIGUEZ SILVA, la carnicería instalada en Joaquín Requena 1504 y estos cedieron a BENJAMIN PEREZ ALONSO y MANUEL ESTEVEZ RIAL. — Acreedores: Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 467, ap. 2.o — Ley 26 Setiembre 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 2378 Feb.21-v.mar.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en Ramón Anador N.o 3548, al señor Domingo Camaño.
Acreedores en Oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — JULIO ABRIEL MARTINEZ. — GLADYS ESTHER ARANDA CUBA.
25) $1,600.00 20|pub. 3399 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1013, prometí vender mi negocio de Bar y Horno de Pizza sito en la calle Santa Lucía N.o 5151 a los señores Celmar Carballo y Arnildo Silva.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE MEDINA.
25) $ 1.600.0 20|pub. 3400 Mz.11-v.ab.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1013, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Joaquín Requena N.o 2700, al señor Ramón Iglesias.
Acreedores en oficinas, Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — MARGARITA DOMINGUEZ ESTEVES. — MANUEL PEREZ MARQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3398 Mz.11-v.ab.5.

CARMELO GAITAN, promete vender y Francisco Castelo Ramudo, Rodolfo Rodríguez Tari, Walter Alemán, prometen comprar el comercio de Reparación de Radio y T.V. sito en Rivera 3220.
Acreedores en el mismo, Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 3383 Mz.11-v.ab.5.

Interviene MABEL SECONDO de RABELLIN, General Flores N.o 3363, prometí vender mi comercio de Café y bar sito en la calle 8 de Octubre N.o 3401, de esta ciudad a los señores BENJAMIN TURNES, MANUEL TURNES MANUEL BARCIA, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al comercio. — GUMERSINDO VAZQUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 2783 Feb.29-v.mar.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo Pereira y Juan Carlos Pérez Betrutti el bazar, venta de revistas, cigarrillos y confituras y agencia de quinielas, que gira en esta Ciudad, calle Juan Jackson 1254. Acreedores en Sarandí 559, piso 3º MARIANO PLENCOVICH.
25) $ 1.600 20|pub. 2530 Feb.22.-v.mz.22.

Prometí vender a WALTER TILVE GALLEGO y JUAN GOMEZ ACOSTA, la Estación de Servicio sita en Avenida Italia N.o 2905. — Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — ARTY S. A.
25) $800.00 20|pub. 3278 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a FRANCISCO BARREIRO MARIÑO, el café sito en la calle Ituzaingó N.o 1600. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — PEDRO RABAGO GONZALEZ. — MANUEL RODRIGUEZ ROMERO. — NORMA RABAGO SARANDONA.
25) $1.600.00 20|pub. 3192 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez. Cabezasy Cía.. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ, el café sito en Avenida Agraciada N.o 2701. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 16 de 1967. — AGUSTIN CAMBON LOUREIRO RAMON BLANCO CASTRO.
25) $1.600.00 20|pub. 3193 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280. escritorio 20, prometimos vender a FRANCISCO VALE LOPEZ, el café sito en la calle Sarandí N.o 396. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — NEMESIO VILAS SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3194 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a JOAQUIN DUARTE SOBRAL y JULIO MONTERO FRAGA, el café y bar sito en Canelones N.o 2052. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo. Diciembre 20 de 1967. — JUAN BAUTISTA FONZALEZ CERNADAS.
25) $1.600.00 20|pub. 3195 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a MANUEL GARCIA y MANUEL AGRELO, el café, y pizzería, sito en Camino de las Instrucciones N.o 1404. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — Montevideo. Febrero 10 de 1968. — EUGENIO VILLARIÑO BARREIRO. — JOSE GARCIA BERMUDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.3.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a GUMERSINDO CASTRO y JOSE VILA, el café y bar sito en Colombia N.o 1349. — Ley 26|9|904. — Acreedores Oficina. — AVELINO FIGUEROA GARCIA. — LAUREANO PIÑEIRO GRAÑA.
25) $1.600.00 20|pub. 3191 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José María Méndez Suárez y Eduardo Estévez Santamaría, el comercio de Café y Bar denominado "Los Montañeses", sito en Avenida Agraciada 2449 (Montevideo). Acreedores en Paysandú 795 bis. Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — JOAQUIN GONZALEZ RODRIGUEZ. — MARIA IGLESIAS LORENZO. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ. — JOSEFA LEDO GUERRA. — JOAQUINA GONZALEZ COSTAS. — ANTONIO COSTAS DOMINGUEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 3059 Mar.8-v.Ab.4.

Prometí vender a José David Fridman mi taller de carpintería "Aiguá", ubicado en Ciudad de Maldonado, calle Ceballos, casi Román Guerra. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado, en el plazo legal. — AMADO CECILIO VAZQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 3297 Mar.8-v.Ab.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Violeta Levy el taller compostura calzados sito en Alzáibar 1374. Acreedores en el mismo comercio. — JUAN KALFAIAN. — ROSA BLANCA FRANKEL.
25) $ 800.00 20|pub. 2240 Feb.19-v.mar.19.

Prometí vender comercio cantina de Club Ferroviario Acreedores: Fernández 582. Ley 26|9|904. — Florida, 29 de Agosto de 1967. — MIGUEL ANGEL SANSEVIERO.
25) $ 800.00 20|pub. 2147 Feb.16-v.mar.18.

Prometí vender a Mercedes Bastos el comercio de Pensión sito en Cerrito 582.
Acreedores Ley 26|9|904. Juncal 1414, Esc. 19. — Montevideo, 11 de Enero de 1968. — MARCIAL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 2260 Feb.19-v.mar.19.

A los efectos de proceder a la venta del kiosco Bambi Bar instalado en 18 de Julio, entre Julio Herrera y Río Branco, se cita a los acreedores para que concurran a presentar sus créditos, dentro del término de treinta días. — Martín Fierro 2581. — Elba R. de Bianchi.
25) $ 1.600.00 20|pub. 2343 Feb.20-v.mz.20.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el café y bar sito en Bella Vista 1747, el 15|12|66. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — ANTONIO LEMA CEON. — MARIA CARMEN ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 3646 Mz.13-v.ab.16.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender el almacén sito en Acevedo Díaz 1498, el 18|1|1967. Acreedores: Ley del 26|9|1904, en 25 de Mayo 707. — JULIAN OTADUY PEREZ. — JOSEFA SILVA.
25) $800.00 20|pub. 3644 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor ROQUE PARRELA, el comercio de "Peluquería para damas", ubicado en Acevedo Díaz N.o 1421. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — HAYDEE OLIVERA.
25) $800.00 20|pub. 3615 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a ROGELIO y BAUTISTA FUENTES, mitad indivisa de la Panadería "Continental" de Gaboto 1567. — Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4137. — SABINO ESPASINDE. — CARMEN PULIAN de ESPASINDE.
25) $800.00 20|pub. 3629 Mz.13-v.ab.16.

27-Varios

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "NICOLAS LUDKEVICH Escrituración judicial". (Lo 60, Fo. 36), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolás Ludkevich solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 186 522, con una superficie de 250 metros cuadrados dando su frente a la calle Teodoro Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los sucesores de Angel Fernández Méndez para que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva del referido bien bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 31 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adj.
27) $4.500 00 30|pub. 26574 Feb 1.o-v mz.15.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra FABRILANA S. A. Cobro de pesos" (Libro 43. Folio 200), se intima y protesta a la firma "FABRILANA S. A." en la persona de sus representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de 90 días. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000 30|pub. 3101 Mz.5-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. dictada en autos: "ARON, ALBERTO, Información" (Ficha V|63|967). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos Nros. 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno. Nros. 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 6.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65.000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ARON, ALBERTO. Información". (Ficha V|63|967), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sesenta y nueve títulos N.os 002 al 070 de diez acciones de cien pesos cada uno. N.os 00011 al 00700, por un total de $ 69.000.00 valor nominal, emitidas el 12 de Abril de 1957 $ 4.000.00 valor nominal y el resto o sea $ 65.000.00 el 15 de Noviembre de 1957, todas de Astoria Sociedad Anónima a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 1762 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "MARTY de DUHART, ESTELA ROSA contra SOUZA, MIGUEL ANGEL y MELO, CLARA ELIDA. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o C 74)", se cita, llama y emplaza a doña Clara Elida Melo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Noviembre 20 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30293 Feb.7-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: GOMEZ, JUAN RAMON y FREITAS, MARIA VICTORIA contra SILVA, MODESTA. pérdida de la Patria Potestad, (L.o C-39), se cita, llama y emplaza a doña Modesta Silva, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 6 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30441 Feb.28v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad (L.o 20, F.o 532), se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

(Pub. gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.m.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: PUSTERLA SANTIAGO y GAGGERO, NELLY MARIA contra TALHA, LUIS y RODRIGUEZ, GLADYS, pérdida de la patria potestad C-14", se cita, llama y emplaza a don Luis Talha y a doña Gladys Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Marzo 1.o de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.|N.o|13.209) 30|pub. 30515 Mz.11-v.ab.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en los autos caratulados: "Alonso, Leonel Antonio y Conmitante, Eugenia contra RUIBAL, CONSTANTINO ISIDRO y SIRIS, MARIA EDITA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20 Fo. 532). se cita, llama y emplaza a don Constantino Isidro o Isidoro Ruibal y a doña María Edita Siris para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33005 Feb.1.o-v.mz.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA... pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.2.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE HERSZ CYCMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Milgan o Milgram Sara contra CYCMAN JOSE HERSZ" Guarda, Ficha B, Nº 1466, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 2.400 30|pub. 1309 Feb.29.-v.ab.17.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos caratulados. "Fisco, Elpidio Ponte contra NILSON NUÑEZ. Infracción Aduanera". (Ficha N.o 140), se emplaza a Nilson Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $1.500.00 30|pub. 2905 Mz.1.o-v.ab.18.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ". (Lo. 47, Fo. 203, N.o 364), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Act. Adj.
27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19
Feb.22-v.mz.22.
Ab.23-my.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "LACRETA PETROSINO, LAZARO SEVERINO. Solicita legitimación adoptiva". (Lo. 47, Fo. 583, N.o 663), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Rodríguez, madre natural del menor Fernando Benito Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente si no comparece dentro del término de noventa días. Se habilita la feria judicial mayor a estos efectos. (Ley número 13.209, artículo 2o. de 17|12|963). — Canelones, 8 de Agosto de 1967. — Esc. Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30007 Feb.15-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "DIAZ VALIENTE o DIAZ MOREIRA (ALBERTO). Declaratoria de ausencia. (L.o 18 F.o 576", se hace saber que se ha promovido dicha declaratoria. — San José, Diciembre 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 150.00 3|pub. 1831 Fb.13-v.fb.13.
Mz.4-v.mz.4.
Mz.25-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SOTO (RAMON) y otra contra LAVEGA (CARMEN DELIA) Pérdida de la Patria Potestad de la menor Elsa G. Lavega, L.o 18, F.o 522)", se cita y emplaza a la señora Carmen Delia Lavega, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 1511 Feb.7-v.mz.21.

Comunico que procedí a la clausura de la fábrica de Cerámica en General, sito en Gabriel Pereira 2908, Montevideo.
Acreedores: presentarse Sarandí 690 D. 103.
27) $ 800.00 20|pub. 2182 Feb.19-v.mar.19.

ROSSNER Y DONADINI

El 8 de Enero de 1968 hemos disuelto la Sociedad Colectiva "Rossner y Donadini", quedando activo y pasivo a cargo del socio Rómulo Donadini. Acreedores: presentarse a Sarandí 690 D. 103. — Montevideo.
27) $ 800.00 20|pub. 2183 Feb.19-v.mar.19.

AVISOS DEL DIA

1 Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA LOPEZ de VAZQUEZ, (Ficha 153|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3693 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALVO MARTINEZ, (L.o 66, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3784 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO GREGORIO PASTORINO, (Ficha 280|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3787 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CABRERA o CABRERA PIÑEYRUA, (Ficha 14|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA NIEVAS de MONTAGNA, (S 496|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3710 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARY RUTH BRASIL VIEIRA o VIEYRA de de NAVA, (S 530|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 8414 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIJONA SAVICKAITE o SAVICHAITE de BALCIKONIS, (S-424|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3411 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BUTRICO GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3718 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA SOLLA de LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3719 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BENITO MARTINEZ PEREZ y MATILDE VALE GANDUGLIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 3794 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROSSI o RUSSI, (Ficha 41|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3758 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICENTE o VICENTE o VICENTE CARLOS CREDIDIO, (Ficha 119|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARBANO de ESCANDELL, (Ficha 25|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3781 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX INSAUSTI ETCHEVERRIA, (Ficha 37|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO o JUSTIMIANO TECHERA GONZALEZ, (Ficha 101-1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RUIBAL, (Ficha 109|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3785 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SZERELA (L.o 1, F.o 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3792 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ZENON LOPEZ (435|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3717 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREW JAMES WIDDERSON, (F. C. 895|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3716 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JOSE FORLI o FORLI TRIFONI o TRIFFONI, (S 139|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3711 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ZACHEO de CARANO, (S 105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA RAVENNA de BRUZZONE, (2-680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3713 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ERAUSQUIN de SANZ, (S 21|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GIRIBALDI o GIRIBALDE, (S 63|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3715 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEN VENTURA SILVA, (L.o 60, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3793 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO MARTINEZ o ENRIQUE JULIO MARTINEZ CUNIETTI, (F.o 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3701 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL BRITOS LALINDE, (A 23|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 3596 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALSINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3682 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SATURNINA BORGES BARREIRO de LIPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3683 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL JULIAN FERREIRO o FERREYRO o FERREYRA PORCAL y ANGEL MARTINIANO FERREIRO o FERREYRO o FERREYRA TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Octubre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3684 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FELIX RODRIGUEZ POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3685 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA CLEMENTA QUEREILLAC y JUANA PERDOMO de QUEREILLAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 3686 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FEDERICO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3689 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ o ANDRES EUSTAQUIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3690 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOLOGNA o BOLOGNA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3752 Mz.14-v.mz.27.

3—Convocatorias Comerciales

CISEX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 29 de Marzo de 1968, a las 17.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $150.00 1|pub. 3698 Mz.14-v.mz.14.

AZTECA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 29 de Marzo de 1968, a las 17 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $100.00 1|pub. 3703 Mz.14-v.mz.14.

SYB S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 29 de Marzo de 1968, a las 11.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $100.00 1|pub. 3738 Mz.14-v.mz.14.

CASA RIVAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de "Casa Rivas S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Marco Bruto 1466, a las 11 horas, del día 30 de Marzo de 1968, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1967.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.
3) $300.00 1|pub. 3679 Mz.14-v.mz.14.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 27 de Marzo de 1968, a las 11 horas, en su sede de Camino Edison 4380, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado general de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1966 y el 31 de Diciembre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Otorgamiento de un poder a un Director (Art. 14, inc. a estatutos); 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $2,500.00 10|pub. 3678 Mz.14-v.mz.27.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 14 de Marzo de 1968, se realiza en nuestras Oficinas, Avenida General San Martín N.o 2842, entre las 14 y 16 horas, la distribución de la Reserva correspondiente a Revaluación del Activo Inmovilizado, aprobada en Asamblea General de Accionistas del día 14|3|1947.
Dicha entrega se efectuará a los dos días de presentación de los cupones N.o 22, acompañados de un detalle de los mismos.
3) $150.00 1|pub. 3776 Mz.14-v.mz.14.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Edgardo Pegazzano S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1968, a las 10 horas, en el local social de la calle Uruguay esquina Treinta y Tres, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1967; 2) De-

signación de un Asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento a lo establecido en el Art. 14, de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados respectivos con una anticipación no menor de 48 horas. — El Directorio.

3) $300.00 1|pub. 3774 Mz.14-v.mz.14.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 25 de Marzo de 1967, a las 11 horas, en Camino Corrales 3533, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado general de situación y resultado, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1967; 2.o) Designación de un Director en sustitución de otro fallecido; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en las Oficinas de la Sociedad: Camino Corrales 3533. — El Directorio.

3) $1.250.00 5|pub. 3759 Mz.14-v.mz.20.

MINERALIA S. A.

Se convoca a accionistas a asamblea ordinaria del ejercicio 1967, para el 29 de Marzo de 1968, a las 15 horas en el local de la calle Médanos 1428, con el siguiente orden del día:

1.o) Designar 2 asambleístas a firmar acta de asamblea; 2.o) Memoria, balance, cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

Se hace constar: a) que la inscripción de accionistas se realizará en el local citado de 15 a 17 horas, hasta el 24 de Marzo, en que se cerrará la inscripción; b) que por art. 24 del estatuto, pasados 30 minutos de la hora fijada, la asamblea quedará constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — El Directorio.

3) $750.00 3|pub. 3755 Mz.14-v.mz.18.

MON JARDIN INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 11.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta tres días antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3696 Mz.14-v.mz.14.

CALIN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 17.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3697 Mz.14-v.mz.14.

LARK SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 17.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio

3) $150.00 1|pub. 3699 Mz.14-v.mz.14.

LAMARIN SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 16.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub 3703 Mz.14-v.mz.14.

TESSUTI SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 16.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3704 Mz.14-v.mz.14.

TUREX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 16.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3722 Mz.14-v.mz.14.

FINANCIERA ISTRIA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3728 Mz.14-v.mz.14.

WESTEND URUGUAY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 15.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3727 Mz.14-v.mz.14.

URFIX SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3726 Mz.14-v.mz.14.

AMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA (A.P.S.A.)

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 15.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3730 Mz.14-v.mz.14.

TERRY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 14.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3735 Mz.14-v.mz.14.

NEVEL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 14.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3734 Mz.14-v.mz.14

ALASKA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3732 Mz.14-v.mz.14.

CENTURIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 11.15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3740 Mz.14-v.mz.14.

NIRSA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 10.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3741 Mz.14-v.mz.14.

QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 14.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3749 Mz.14 v.mz.14.

INMAR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 8.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3748 Mz.14-v.mz.14.

NOBLE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 8.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) 150.00 1|pub. 3747 Mz.14-v.mz.14.

GALWAY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 9.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3746 Mz.14-v.mz.14.

DAMIL SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 9.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3745 Mz.14-v.mz.14.

COMET SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 9.45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3744 Mz.14-v.mz.14.

QUESERIA HELVETICA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 29 de Marzo de 1968, a las 10.30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1967; 2) Elección de Directorio; 3) Remuneración al Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3743 Mz.14-v.mz.14.

CONDE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 de Marzo de 1968, a las 14.00 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8.o, escritorio 6, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Noviembre de 1967; 2) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $150.00 1|pub. 3737 Mz.14-v.mz.14.

6—Disoluciones de Sociedades

MARTELLETTI Y COMPAÑIA

Hemos disuelto Sociedad Martelletti y Compañía, acreedores presentarse en Doctor Herrera N.o 467, Santa Lucía, Departamento de Canelones.

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO. — GLADYS NUBIA LAIÑO. — JOSE FRANCISCO MARTELLETTI MARTINEZ. — LILIA AURORA GONZALEZ.

6) $800.00 20|pub. 3736 Mz.14-v.ab.17.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "HERMANN CRISTINA contra CASTRILLEJO CIRO. Divorcio por causal", (D|126), se cita llama y emplaza a Ciro Castrillejo Gambetta, a fin de que comparezca en autos por sí o por apoderado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $750.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, MANUEL MERCANT con domicilio en Juncal 1414, escritorio 7, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Amalia Ponte y Hugo Carve, para optar al título de Procurador, aprobado que sea se me expida testimonio. — Manuel Mercant. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

11) $1.000.00 10|pub. 3721 Mz.14-v.mz.27.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 45|67

Filtro de aceite para Locomotoras Diesel Eléctricas.

Apertura: Primer llamado: 16 de Abril de 1968, hora 14.

Apertura: Segundo llamado: 16 de Abril de 1968, hora 16.

Precio del pliego: $ 80.00 (treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General, Licitaciones, calle La Paz 1095, 2.o piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de Oficinas. — Por más información por el teléfono 9.09.42.

12) (C.C.) 10|pub. 30586 Mz.14-v.mz.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 72|7

Tercer llamado

Suministro de útiles de limpieza.

Renglones Nos.: 2, 3, 5, 6, 7 y 9 al 17 inclusive.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por tercera vez, por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso, el día 27 de Marzo de 1968, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968.

12) (C.C.) 5|pub. 30585 Mz.14-v.mz.20.

LICITACION PUBLICA N.o 73|2

Segundo llamado

Confección de uniformes de media estación.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, por el suministro del título, en un todo de acuerdo con la memoria Descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso, el día 26 de Marzo de 1968, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968.

12) (C.C.) 5|pub. 30584 Mz.14-v.mz.20.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 48|2

Se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno para el personal de Conserjería y transportes de esta Institución, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del horario Bancario, en la Sección Adquisiciones y suministros de la Caja, calle Misiones 1433, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará en dicha Sección, el día viernes 29 de Marzo de 1968, a las 15 horas.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día viernes 5 de Abril de 1968, a misma hora, con cualquier número de oferentes. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30583 Mz.14-v.mz.18.

CONAPROLE

Licitación N.o 122. Ejercicio XXXII. — Cortinas de aluminio tipo veneciano, (tercer llamado). — Apertura: 22 de Marzo de 1968. — Hora: 9.30.

Licitación N.o 127. Ejercicio XXXII. — Ceniza de soda, (segundo llamado). — Apertura: 22 de Marzo de 1968. — Hora: 10.

Licitación N.o 129. Ejercicio XXXII. — Paños de piso y paños rejilla, (segundo llamado). — Apertura: 22 de Marzo de 1968. — Hora: 10.30.

Licitación N.o 132. Ejercicio XXXII. — Detergente para lavado a máquina de botellas de vidrio. — Apertura: 15 de Marzo de 1968. — Hora: 9.30.

Licitación N.o 133. Ejercicio XXXII. — Cajas de cartón corrugado o similar. — Apertura: 21 de Marzo de 1968. — Hora: 9.30.

Licitación N.o 134. Ejercicio XXXII. — Correas en "V". — Apertura: 25 de Marzo de 1968. — Hora: 9.30.

Licitación N.o 135. Ejercicio XXXII. — Casilleros para máquina lavadora de botellas. — Apertura: 1.o de Abril de 1968. — Hora: 9.30.

Licitación N.o 137. Ejercicio XXXII. — Venta de papel archivo en desuso. — Apertura: 18 de Marzo de 1968. — Hora 9.30.

Licitación N.o 138. Ejercicio XXXII. — Semilla de alfalfa. — Apertura: 18 de Marzo de 1968. — Hora: 10.

Licitación N.o 139. Ejercicio XXXII. — Tubos de acero para condensadores de amoníaco. — Apertura: 18 de Marzo de 1968. — Hora: 10.30.

Licitación N.o 140. Ejercicio XXXII. — Interruptor eléctrico. — Apertura: 18 de Marzo de 1968. — Hora: 11.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15.30 horas y Sábados de 8 a 12 horas.

12) $600.00 1|pub. 3702 Mz.14-v.mz.14.

Licitación N.o 136 - Ejercicio XXXII

Se llama a licitación para la adquisición Cif, Montevideo y|o para entrega de plaza de bombas para leche, de acuerdo a las condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15.30 horas, y Sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 29 de Abril próximo a la hora 9.30 en el Departamento de Compras en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) $200.00 1|pub. 3700 Mz.14 v.mz.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 9 - Asunto N.o 279|3 (Primer llamado)

Artículo: Tela verde destinada a completar la confección de Uniformes de Cuartel y Campaña "Modelo 1966".

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 29 de Abril de 1968, a las 10 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30589 Mz.14-v.mz.27.

Licitación Pública N.o 10 - Asunto N.o 279|5 (Primer llamado)

Artículo: Botas para las Armas de Infantería y Caballería.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 29 de Abril de 1968, a las 10.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30590 Mz.14-v.mz.27

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 14 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN ANTONIO ABOY, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Magallanes 1607 apto. 3 y ALMA VENECIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607, apto. 3.

FAUSTINO EUSEBIO DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1368, apto. 2 y ELSA JULIETA ZEBALLOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1368, apto. 2.

2.a Sección

JAIME ANTONIO CARDOSO CUENCA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 993, piso 5 y MERCEDES ISABEL BANVILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 993, piso 5.
JUAN EDUARDO MAXIMO GERICKE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 1442 bis y CLELIA FALCON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1442 bis.

3.a Sección

RUBEN ROBERTO WEISZMAN, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Colón 1313 y SUSANA WURZEL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colón 1313.

4.a Sección

LINO ALCIDES FERREIRA, 71 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1288 y DALVA LUISA SOLDATI, 37 años, soltera, brasilera, domiciliada Río Branco 1288.
ROLF GENSON, 37 años, divorciado, electrotécnico, alemán, domiciliado Pza. Independencia 830 y ELVIRA BEATRIZ TORRES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pza. Independencia 830.

6.a Sección

CARLOS VIXTOR GODEL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1085, apto. 1 y MARIA ELIDA MARFETAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1085, apto. 1.
EDUARDO NERY DOMINGUEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Uruguay 2008, apto. 3 y EDDY STELLA MENONI, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Uruguay 2008, apto. 3.

7.a Sección

EMILIO SANTIAGO, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 2517 y NELLY PRIETO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1916.
JOSE MIGUEL DI TULLIO, 23 años, soltero, programador IBM, argentino, domiciliado Arenal Grande 2355, A. 2 y TERESITA MARTA FAXON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2355, A. 2.

8.a Sección

GUILLERMO REGO BERMUDEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pampas 2047 y JULIA CANEDO LAGO, 23 años, soltera, española, domiciliada Arturo Santana 1673.
RAUL JUAN PISANO GUIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3211 y MARGOT ANTONIA TARIGO SIRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3211.

9.a Sección

WENCESLAO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Montalvo 5284 y CRISTINA NAIR VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5705.
JUAN CARLOS DAVERIO, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Garzón 1688 y CELESTE AIDA CACERES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1688.

10.a Sección

RUBENS CRISTOFALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco y Oficial 5.6 s|n. y AURORA CASARAVILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco y Oficial 5.6 s|n.
JULIO CESAR MONTEMURRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mones Roses 5905 y ALBA IRIS GALEANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mones Roses 5905.
JOSE LUIS MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4257 y RENEE AMABELIA VILLANUEVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4257.
ROBERTO FRANCISCO PINTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramburú 6027 y ANGELA DEL CARMEN ARMELLINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missuri 1561|2.

11.a Sección

CARLOS ENRIQUE TRIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4539 y MARIA LUISA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2615.
DELMAR BELTRAN FERREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763, apto. 6 y BRENDA ISABEL SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 1024|6.
AIR ELOY HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2698 y NANCY TERESA BONO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2698.

12.a Sección

HANS HERIBERTO PATOW, 47 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2736, apto. 105 y SUSANA BARBARA PHI DIPP, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2736, apto. 105.
JOSE MARIA POY VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4214, Apto. 3 y TERESA BARACIARTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2922.

14.a Sección

JOSE ANTONIO NOGUEIRA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3080 y NELLY MURILLO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3080.

17.a Sección

WALTER GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3420 ELBIA JANIERO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4465.
SANTIAGO DE DIOS CODD, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1, N.o 5128 e IVONNE BAM ALARCON, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Iberia 4018.

18.a Sección

OSCAR RODOLFO LAGUZZI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2670|5 y ZULMA DEL CASTILLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2670.

20.a Sección

MARIO LUIS BERTHELOT, 39 años, soltero, mueblero, chileno, domiciliado Rivera Indarte 4253 y GLORIA GLADYS MASNER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 3845.
WASHINGTON ALFREDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 1091 y GRISELDA VIOLETA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4091.

21.a Sección

OMAR HAROLDO DORLEY, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Lecocq 451 y HAYDEE SUSANA SALDAÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 451.
CARLOS HEBER TRUCIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1038 y EUGENIA PELEA, 23 años, soltera, española, domiciliada Carafí 1038.
JUAN ANDRES SASTRE BERRONDO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 4694 bis, apto. 1 y DELIA CASTRO RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4694 bis, apto. 1.
JOSE VARELA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1085 y MARIA DE LOS DOLORES VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Eduardo Pondal 1085.

22.a Sección

JORGE CARLOS BURGOS, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado O. de Zárate 3809 y MARIA MATILDE IGLESIAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Orbiguera 4035.
HEBER SOSA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. R. y Pons 4131 y ESTRELLA OLGA BARRAGAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. R. y Pons 4089.
GUSTAVO ALBERTO VILA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caldas N.o 1726-bis y MARIA TERESA CANEPA, 2. años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4150.

23.a Sección

RUBEN WALTER TOLMERO, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3902 y DELIA FRAGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3907.
MARIO ALBERTO SUAREZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Porvenir 2637 e IRIS OLGA CUELLO, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Porvenir 2637.
OSVALDO GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1689 y CRISTINA FRANCISCA MARCOS, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Comercio 1689.

24.a Sección

VICTOR HUGO TOSETTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1680 y ANA MARIA DEL CARMEN ARASA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3181|5.
RICARDO FALERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Bauzá 3357|4 y MARIA JULIA LE ROSE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bauzá 3357.
ROBERTO GUTIERREZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Anzani 1786 y RAMONA GENOVEVA PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1786.

Adjunta "C"

HORACIO PAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3998 y NELLY MURGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3998.

14) $ $80.00 — 3|pub. — v.Mr.18.

15—Pago de dividendos

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 25 de Marzo de 1968, se pagarán en nuestras oficinas centrales de Dolores, Avenida Asencio esquina Antonio Pageyro y en Montevideo, en Avda. Agraciada 1633, el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1967. — Dolores, 8 de Marzo de 1968. — El Directorio.

15) $750.00 5|pub. 3742 Mr.14-v.mr.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció ORFILIA PEREZ ACUÑA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma la madre de la inscripta figura como "Delfina Acosta", debe decir: "Delfina Acuña". Gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30583 Mr.14-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "GLADYS RAQUELITA PERA DUQUE. Rect. de partida", ficha E-1346, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido de que donde dice que es hija legítima de "Inés Antonio Pera", debe decir "hija legítima de Inés Artemio Pera", por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, 21 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.126.00 15|pub. 3729 Mr.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De matrimonio de ABELARDO PIÑEIRO y MARIA EMILIA FALIVENI, estableciéndose que en donde los contrayentes y los padres de los mismos figuran con los apellidos "Piñero" y "Falisheni", deben figurar respectivamente como "Piñeiro" y "Faliveni";

2.o) De defunción de ABELARDO PIÑEIRO, estableciéndose que en donde el difunto y el padre figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro" y donde la viuda figura como Emilia Falibini, debe decir: "María Emilia Faliveni" y donde su hijo figura como Hebert Amílcar, debe decir: "Heber Amílcar";

3.o) De nacimiento de HEBER AMILCAR PIÑEIRO, estableciéndose que en donde el apellido de la madre figura como Falibeni, debe decir: "Faliveni" y donde su abuelo materno figura con el apellido "Falibeni", debe decir: "Faliveni";

4.o) De matrimonio de HEBER AMILCAR PIÑEIRO y ELSA CASTRO, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Hebert Amílcar Piñero Faliveni", debe decir: "Heber Amílcar Piñeiro Faliveni" y donde el padre del contrayente figura con el apellido de "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

5.o) De nacimiento de ELSA EMILIA, LILIAN AMANDA y GRACIELA PIÑEIRO CASTRO, estableciéndose que en donde figuran como hijos de Hebert Amílcar Piñero, debe decir: "Heber Amílcar Piñeiro" y en donde el abuelo paterno figura con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

6.o) De matrimonio de ABELARDO PIÑEIRO y ROSA ANGELA MARIA ESPERON, estableciéndose que en donde el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro";

7.o) De nacimiento de ANA CORINA, MARIO ANIBAL, JOSE ULISES, GUSTAVO ENRIQUE y ELENA ESTHER PIÑEIRO ESPERON, estableciéndose que en donde el padre y el abuelo paterno de los mismos, figuran con el apellido "Piñero", debe decir: "Piñeiro". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30542 Mz.11-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de NELSON DARIO GARBUYO, estableciéndose que donde dice el apellido paterno "Carbuyo", debe decir "Garbuyo". — Las Piedras, 3 de Noviembre de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 3691 Mr.14-v.ab.3.

20—Remates

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "Bernardo Etchegoyen contra ISIDRO ENRIQUE RUIZ DIAZ y Otros. Cobro ejecutivo de pesos (Ficha C. 3380)), se hace saber que el día 5 de Abril próximo, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación $ 4:166.66, por el martillero José Rodríguez Freire, el siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, padrón 48.785, ubicado en la 21.a Sec. Judicial de Montevideo, superficie 290 metros, frente 10 ms. al Noreste a la calle Pintos Cardeiro entre las calle Sargento Patricios y Nueva California. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma: 2.o) Que serán de su cargo, los gastos, honorarios, certificados e impuestos de la escritura y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 3.375.00 15|pub. 3731 Mr.14-v.ab.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROVETA-RINALDI LIMITADA

Se hace saber al comercio y público, que el 23 de Febrero de 1968, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Roveta-Rinaldi Limitada", con sede en Santa Lucía, Dpto. Canelones, calle Rivera y Colombia, por dos años prorrogables automáticamente; capital doscientos mil pesos; objeto: compraventa de maquinaria agrícola, venta de productos químicos para el agro y la industria, importación y pudiendo desarrollar cualquier actividad comercial o industrial. Socios: Daniel Roveta Rabino y Dumar Rinaldi Martínez. Administración y dirección: por ambos socios actuando juntos.— DANIEL ROVETA. — DUMAR A. RINALDI.

22) $2.000.00 10|pub. 3739 Mr.14-v.mr.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 225. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. Con esta fecha Oficco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca de servicio "Oficco Sociedad Anónima Inmobiliaria Cuotas", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.000.00 10|pub. 3751 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.426. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo) solicita la marca "MAFYLON". Clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3724 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.427. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. Con esta fecha Billy Fox por The Upjohn Company (EE. UU.) solicita la marca "KAOMYCIN". Clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3725 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.425. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. Jones y Cía. S. A. por Morishita Pharmaceutical Co. Ltd. de Japon, solicita marca "MORIAMIN". Clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3706 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.424. — Montevideo, Marzo 11 1968. Jones y Cía. S. A. por Morishita Pharmaceutical Co. Ltd. (Japon), solicita la marca "INOSI". Clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 3707 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.423. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. Jones y Cía. S. A. por Morishita Pharmaceutical Co. Ltd., (Japón), solicita la marca "MORIZYME". Clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3708 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 222. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. Empresa Niágara S. R. L. (Montevideo), solicita registrar marca de servicio "NIAGARA", para clase 26, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3688 Mr.14-v.mr.27.

ACTA N.o 117.434. — Montevideo, 11 de marzo de 1968. Barboza Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation (EUA), solicita registrar marca "SPUR-COLA, para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 3687 Mr.14-v.mr.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.891. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S.A. por Fetok GmbH, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la cocción de objetos cerámicos en un horno de tipo tunel y un horno de tipo tunel para la realización del procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 3709 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 16.303. — Montevideo, Febrero 24 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Instituto De Angeli S.p.A. (Italia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar ésteres de D-Pantotenol", de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 3723 M.14-v.mz.27.

25—Ventas de Comercio

Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Francisco Pinedo Franco, el comercio sito en José L. Terra N.o 2211, capital Montevideo, 5|3|1968.

Acreedores al comercio, Ley 26|9|1904. — RUBEN HORACIO FERREIRA y AMERICO RODRIGUEZ.

25) $1.600.00 20|pub. 3778 Mz.14-v.ab.17.

Prometí vender a Antonio Gómez Gualano, Rosa Domínguez Calleriza, el Almacén, Provisión y Bebidas Fermentadas en Parque del Plata, calle 2, esquina E, 7.a. Sec. de Canelones.

Acreedoers Esc. Fierro, 18 de Julio 1077, esc. 492, Montevideo. — CIRILO ORLANDO CONTRERA.

25) $2.000.00 20|pub. 3779 M.14-v.ab.17.

Prometí vender a Mario Riesgo Rodríguez, el comercio sito en Paraguay N.o 1326|28, capital.

Acreedores al comercio, Ley 26|9|1904., Montevideo 1|3|67. — PAULINO RIESGO. — ANA MARIA VESGA.

25) $800.00 20|pub. 3777 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a favor de Kevork Keoroglian, el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en esta ciudad Avda. Gral. Flores N.o 2514.

Acreedores en Esc. José Righetti, Convención 1421. — WALTER SANTOS RODO. — NORMA E. MAGLIOCCA. — JOSE MARIA SANTOS. — MARIA DEL CARMEN RODO.

25) $1.600.00 20|pub. 3692 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Varela y Usucar he prometido en venta a Manuel Guisande el comercio ubicado en Gral. Flores N.o 3448.

Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 set. 1904). — BEREL LIEBOVICH.

25) $1.800.00 20|pub. 3677 Mz.14-v.ab.17.

Interviniendo Varela y Usucar hemos prometido en venta a Ignacio Peña, comercio ubicado en Durazno 1749.

Acreedores: Arenal Grande 1532, esc. 101, (Ley 26 Set. de 1904). — SONIA SZKLARKEVICH de WALDMAN. — DAVID WALDMAN.

25) $800.00 20|pub. 3676 Mz.14-v.ab.17.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Ultima citación. — La Sucursal "Cerro" cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 7 y 30 a 12 y 30 horas, calle Chile 352.

302.280 Luis Bertolo.
305.918 Armando González.
312.192 Eduardo Svirigal.
318.210 Armando González.
323.264 Clarimondo Maneiro.
328.634 José Timoteo Pera.
328.031 José Ma. Bergara.
328.695 Santa González.
328.857 Froilán Valdés.
329.070 Juan Castro.
330.578 Petrona Orles.
330.582 Mota Arelano.
330.795 Ernesto Borges.
330.922 Celia Carreño.
331.768 Isidro Ferraz.
332.750 Juan G. Díaz.
334.279 Héctor Poutantier.
335.041 José Arijón.
337.127 Pablo Villasante.
338.851 Josefa Rocca.
331.518 Humberto Bevilacqua.
348.965 Andrés Pousa.
379.055 Julia Vagdomas.
381.763 Amanda R. de Hernández.
389.042 Miguel A. Medina.

394.042 Miguel Antonio Naya Pérez.
396.392 Claudio Genaro Barbat.
397.336 María Madera de Roda.
406.972 Blanca E. Pereira.
409.019 Omar J. Fernández.
409.373 Concepción A. Carabel.
416.193 Rogelio R. González.
420.068 Doribal C. Machado.
420.115 Delgado E. Cipriano.
420.600 Perla Casas de Amaral.
424.082 Eleazar L. de Ozore.
425.8 Palmira Silva.
427.597 Rosario Pereira.
428.094 María K. de Senyszkyn.
435.921 María Y. Barrios.
436.952 Julia I. Barrios.
439.560 Olga Vramich Deherbert.
440.034 María C. L. de Alonso.
440.601 Marta Rodríguez.
441.756 Vicenta Sosa de Peralta.
443.689 Encarnación A. de Ballestero.
451.274 María A. N. de Soto.
451.935 Manuel Confesor Escobar.
459.213 Victoriana Texeira de Díaz.
455.975 María E. G. de Maceda.
462.286 Luis Alberto Fajes.
487.809 Nicolás Marino.
490.063 María Julia Forcade.
490.078 Julio César Cairo.
490.097 Francisco Agarryua.
490.227 José Pedro Guillauma.
490.228 Walquiria Rojas.
490.243 Juan Serro (hijo).
490.267 Blanca Rosa Montenegro.
490.283 Elisa Erdos de Kohn.
490.306 José María Frigeiro.
490.321 María Raquel Larre de Mota.
490.328 Polonio Martínez.
490.336 Nilda P. de Greco.
512.811 Povilas Lasas.
513.836 Rafael Olivera.
515.977 Justino Danta.
517.399 Manuel Guevara.
517.558 Luis Alberto Andreis.
523.873 Gil Aguilar.
526.187 Bronious Yuispovicius.
528.565 Hassán Hojaige.
529.567 Odulio Medina Domínguez.
537.874 Olga Duszca.
541.361 Juan Antonio Tizón.
544.516 Guillermo Mendieta.
546.194 Vicente Rimosaitis.
546.219 Almeida de Pereira.
546.229 Cándida Mariño.
546.602 Alvez de los Santos.
548.529 Pablo Cipriano Calistro.
549.038 González Joaquina.
553.719 Antonio Epifanio González.
554.548 Rosa Bequio Elia.
555.105 Aparacio Grosso.
555.562 Ana María Vázquez.
557.532 Montana Ricardo.
557.783 Florinda Trillo.
559.130 Victoria García.
560.102 Gervacio Méndez.
560.260 Eva Braziony.
561.287 Amalio Durán.
565.533 Carmen Hernández.
566.771 Toribio Cardozo.
567.980 Felipa Fernández.
568.482 Eduardo Martínez.
568.599 Elías Pérez Peña.
570.043 Manuel Alonzo.
571.234 Antonio Silva.
572.698 Angel Ceschini.
577.498 Cristo.
581.218 Araceli Delgado.
582.119 Rogelio Castello.
583.304 Alejo Rocha.
588.812 Adelina Blanco.
584.340 José C. Romero.
584.393 Rubén Siré Fau.
584.738 Nivia Rodríguez de Espino.
586.959 Andrés Donapreti.
589.421 Angel Arcajo.
589.800 Bancho Alejandro.
590.248 Margarita Bermúdez.
593.607 María Cosdici.
596.907 Adelina R. de Castro.
597.041 Doroteo Toporischi.
599.316 Silva Da Costa Dorsilla.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Prensa, Propaganda y Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30582 Mz.14-v.mz.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Se notifica al Dr. LEIBAS FRIDLENDERIS la siguiente resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de 15 de Febrero de 1968 (Expediente N.o 680.016):

"1.o) Disponer que se realice una investigación sumaria sobre la actuación funcional del Dr. Leibas Fridlenderis; 2.o) Encomendar al Sr. Secretario de la Facultad la instrucción de la investigación respectiva. — Carlos Riverós, Secretario.

27) Cta. Cte.) 1|pub. 30587 Mz.14-v.mz.14.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MABEL MARTHA RASINES DEL CAMPO de PERRONE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 150.00 1|pub. 3757 Mz.14-v.mz.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cilento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloísa de los Santos de Brignole, a Silvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 16m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día miércoles 20 de Marzo de 1968, a la hora 18.30, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1965|66; 2) Capitalización de la Cooperativa; 3) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 31 de Agosto de 1966; 4) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Representativa, deberán acreditar su identidad, con la presentación del documento respectivo.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Rómulo Saravia, Presidente. — Julio Arago, Pro Secretario.

27) $ 600.00 2|pub. 3773 Mz.14-v.mz.15.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anón...

RAIMONDI Y HERRERA S. A.

Avda. General Flores 4782

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "RAIMONDI Y HERRERA S. A.", inscripción de estatutos, (No. 72 - 67), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "RAIMONDI Y HERRERA S. A.", solicitando al Juzgado la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de Transformación

En Montevideo, a 1o. de febrero de 1966, los señores Eugenio Raimondi, Carmelo Herrera, en calidad de únicos socios de la sociedad colectiva, "RAIMONDI Y CIA.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 196 del Fo. 701 del Lo .1 el 9|IV|1957, la transforman en sociedad anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto.

Primero: A) por el presente estatuto se transforma en sociedad anónima la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social de "RAIMONDI Y CIA."; B) dicha empresa está inscripta en la Caja de Jubilaciones con el número 705.255 y Certificado de Vigencia Anual 55.413; C) la sociedad girará en adelante con la denominación de "RAIMONDI Y HERRERA S. A."; D) su duración será de cien años a contar del 1o. de febrero de 1966 a partir de cuya fecha regirá este estatuto y se considera transformada esta sociedad; E) tendrá su domicilio en Montevideo.

Segundo: Su objeto principal es la continuación del giro que venía desarrollando la sociedad "RAIMONDI Y CIA", y por lo tanto explotará el ramo de empresa de pompas fúnebres y florería, además podrá por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Explotar los ramos de pompas fúnebres, florería, coches de remise y sus afines y conexos; B) Representaciones, importar, exportar, industrializar en todas sus formas y etapas y comercializar, mercaderías, materias primas, productos y subproductos, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos, afines y conexos de: artículos y máquinas para el hogar y oficina, alimentación, almacén, automotriz, bazar, bebidas, caucho, cuero, combustible, construcción y subsidiarias, electrotecnia, extractivas, ferretería, florería, fotografía, higiene, hotelería, imprenta, ingeniería, librería, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, papel, plástico, pompas fúnebres, prensa, propaganda, química, radio, restorán, servicios profesionales, y técnicos, tabaco, televisión, tienda, transportes, valores mobiliarios, veterinaria y vidrios; C) Compra, venta, arrendamiento, hipoteca y toda operación con bienes inmuebles excepto los que prohibe la ley número 13.318; D) Licitaciones y consignaciones. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el artículo 16 de la ley 13.330.

Tercero: El capital será de $ 750.000. (setescientos cincuenta mil pesos), que podrá ser aumentado hasta $ 2:000.000. (dos millones de pesos), por resolución del Directorio y realizándose los trámites pertinentes, hasta su aprobación, e inscripciones que correspondan. Estará representado por acciones de mil pesos y podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y Secretario y serán al portador e indivisibles la tenencia de las acciones acreditará su propiedad y la representación se reconocerá al tenedor. La suscripción o adquisición de acciones implica la aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y Asambleas adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello implique la renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultades para emisión, suscripción y pago de las acciones en dinero y|o especie y|o en servicios. Se considera como capital inicial ya integrado el monto de capital

líquido que arroja el balance de la empresa al 31 de enero de 1966 conviniendo los fundadores que suscriben esta acta en que cada socio perciba por su cuota parte en la sociedad colectiva "RAIMONDI Y CIA.", igual valor nominal en acciones de la presente sociedad anónima.

Cuarto: A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balances presentados por el Directorio; resolviendo sobre reservas y el destino de los resultados; b) Elegir el Directorio cuando corresponda y c) Considerar otros puntos que incluya el Directorio; B) La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, el Síndico si lo hubiere, o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días siguientes de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlos los peticionantes; C) Las Asambleas se convocarán por medio de un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días. Reuniéndose todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente se podrá prescindir de dicho requisito, como tratar, por unanimidad asuntos no incluídos en el ordendel día; D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea, se inscribirán certificados bancarios y los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por carta autorización; E) Cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes y en los casos de la ley 3.545, la mayoría deberá represen tar más de la mitad del capital integrado; G) La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad del capital integrado; no logrado este quórum y pasada media hora, sesionará válidamente con los asistentes; H). La Asamblea podrá: a) Remover Directores; b) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; c) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Quinto: A) La sociedad será administrada por un Directorio de hasta nueve miembros, personas jurídicas o físicas, accionistas o no, reelegibles, durarán tres años en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos, y toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea; B) El Directorio fijará su régimen de sesiones, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes, desidiendo el Presidente en caso de empate; designará su Presidente y otros cargos, pudiendo cambiar su distribución; C) Los directores podrán hacerse represen tar, bajo su responsabilidad en las sesiones; D) El Directorio por medio del Presidente firmando conjuntamente con el Secretario representa a la sociedad, tienen los más amplios poderes para la administración y disposición de sus bienes; E) A vía de ejemplo el Directorio podrá: a) Redactar reglamentos; b) Participar de otras empresas, dentro de su objeto y|o adquirirlas; c) Comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales bienes muebles e inmuebles; d) Dar y recibir préstamos en dinero o títulos con particulares, el Banco de la República, Banco Hipotecario y demás bancos, en todas las formas que ellos operen; e) Usar del crédito, aceptar u otorgar garantías personales o reales, emitir obligaciones y|o acciones, fijando las normas de acuerdo a la ley, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; g) Establecer sucursales y|o agentes dentro y|o fuera del país; h) Fijar y cambiar la fecha del balance, cumpliendo con las normas legales y reglamentarias; i) El Directorio podrá: a) Designar nuevos miembros hasta el máximo; b) Proveer las vacantes que se produzcan en el Directorio, y si quedara un solo Director continuará con la administración y representación de la sociedad en calidad de Presidente, bastando su sola firma para todos los actos y contratos y podrá nombrar los sustitutos; c) Modificar, por unanimidad, la forma de representación de la sociedad.

Sexto: Transitorias: A) El primer Directorio de la sociedad anónima, queda integrado así: Presidente: Carmelo Herrera y Secretario: Eugenio Raimondi; B) La sociedad continúa con las actividades que desarrolla en esta plaza la razón social denominada "RAIMONDI Y CIA.", haciéndose cargo del activo y pasivo de acuerdo al resultado que arrojó el inventario al 31 de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta transformación y se aceptan y reconocen todas las operaciones realizadas y contabilizadas por la citada sociedad colectiva a partir del 1o. de febrero de 1966, como válidos para la presente sociedad anónima, la cual mientras no esté totalmente constituída actuará con la denominación de "RAIMONDI Y HERRERA S. A.", en formación; C) En este estado, se aceptan las suscripciones de las señoras Ana María Perelli de Herrera y Brígida Chiozzone de Raimondi y a efecto de ajustarse a lo dispuesto por la ley No. 13.318, firman también el presente estatuto, aceptan lo actuado y asumen las responsabilidades inherentes a los fundadores; D) Autorízase a la escribana señora Inés Pacciarz de Jawetz y|o a los fundadores indistintamente para que por sí o por terceros realicen las gestiones para la aprobación de estos estatutos, inscripciones en el Registro Público y General de Comercio y demás oficinas públicas, certificación de libros y cualquiera otra gestión complementaria.

Leída que fue esta acta, conformes firman en el lugar y fecha indicados. Carmelo Herrera, Ana María Perelli de Herrera, Eugenio Raimondi Alonso, Brígida Chiozzone de Raimondi, Inés Pacciarz de Jawetz, escribana.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a Carmelo Herrera, Ana María Perelli de Herrera, Eugenio Raimondi, Brígida Chiozzone de Raimondi, personas hábiles y domiciliadas a estos efectos en la Avda. General Flores 4730.

En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1o. de febrero de 1966. Inés Pacciarz de Jawetz Escribana 339|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de abril de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "RAIMONDI Y HERRERA S. A.", (ex Raimondi y Cía.). No obstante se señala que del expediente en vista no resulta haberse dado cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 207 de la ley No. 13.318, de 28|12|64, suscripción e integración mínima del capital social previamente a la firma del acta de constitución ni a las siguientes disposiciones legales: Art. 69 ley 12.996, Art. 31, inciso e), ley número 11.618, Artículos 58, 80 y 162, ley 12.804 en la redacción dada por los artículos 1o., 4o., y 9o., ley No. 13.032. Oficial: Heber Núñez; Jefe de Div.: Mario Tassino, Vo. Bo. Inspector General de Hacienda (I): Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno. Carmelo Herrera, Ana María Perelli de Herrera, Eugenio Raimondi y Brígida Chiozzone de Raimondi, con domicilio en Sierra 2076, Apto. 201, por "RAIMONDI Y HERRERA S. A.", Expte. v72 - 67, evacuando la vista conferida, al señor Juez dicen: Que adjuntan la siguiente documentación: a) Certificado del artículo 9o., ley 10.054 y 68 L. 13.241; b) Certificado de artículos 58 y 80, ley 12.804; c) Certificado de artículo 31, ley 13.032; d) Certificado vigencia correspondiente, artículo 9o., de la ley 13.032, y artículo 207, ley 13.318; e) Recibo de la Caja de Jubilaciones. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: 1. Se autorice el funcionamiento de la sociedad y se decreten las inscripciones y publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 2. Liquidados y pagos los tributos se nos devuelvan los recaudos, que también podrán ser entregados al señor Carlos Irigaray. C. Herrera. Ana M. P. de Herrera. Eugenio Raimondi Alonso, Brígida Ch. de Raimondi. Inés P. de Jawetz, Escribana.

1053|67. Inspección Gral. de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1967. — Señor Juez: Habiéndose regularizado las objeciones oportunamente señaladas mediante la presentación de los recaudos que corren agregados de fs. 10 a 15, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de "RAIMONDI Y HERRERA S. A.", Oficial: Heber Núñez, Jefe de Div.: (I) Mario Tassino, Vo. Bo. Inspector General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

4537. Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, octubre 17 de 1967. Carlos Sienra Castellanos, Fiscal. 8039. Montevideo, octubre 26 de 1967.

Vistos: previa liquidación y pago de tributos concédase la autorización solicitada, expídanse edictos y publíquese. Comuníquese, remítase e inscríbase. Oportunamente archívese. Reyes Terra, Juez. Martha S. de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 21 de noviembre de 1967 a las 16 y 35 horas e inscripta en este Registro con el No. 412 al Fo. 1928 del libro No. 2 de Estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$ 6.481.00 — 1|pub. — 3116.

WARNERS SOCIEDAD ANONIMA
(ex "Rodríguez y Abellá Hnos. S. A.")

Veracierto 3070

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Ricar-

do Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "RODRIGUEZ Y ABELLA HNOS. S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

Asamblea General Extraordinaria

ACTA

En Montevideo, a los 25 días del mes de agosto de 1967, se reúne la asamblea general extraordinaria de "RODRIGUEZ Y ABELLA HNOS. S. A.", a la hora 8, en su local social de la calle Veracierto 3070, de esta ciudad. Autoridades. Preside el señor Edgardo H. Abellá, actuando en Secretaría el señor Carlos A. Abellá. Contralor Oficial: No concurre Inspector de la Inspección General de Hacienda. Asistencia: Cerrado el Registro de Accionistas en el acto de iniciarse esta Asamblea, (artículo 11 de los estatutos), se constató la siguiente asistencia: señor Isaac Wegbrait con un capital accionario de $ 1:390.000.00, con derecho a 6 (seis) votos; señor Edgardo H. Abellá, con un capital accionario de $ 1:205.000.00 con derecho a 3 (tres) votos; señor Carlos A. Abellá con pesos 1:205.000.00 de capital accionario con derecho a 3 (tres) votos y señor Toribio J. Rodríguez con un capital accionario de $ 1:200.000.00 con derecho a 3 (tres) votos.

En consecuencia asiste la totalidad del capital integrado de la sociedad, que es de $ 5:000.000.00 con derecho a 15 (quince) votos.

Orden del día: Ratificación de lo actuado en la asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1966, que comprende en su orden del día: 1) Aumentar de capital autorizado; 2) Cambio de denominación de la sociedad; y 3) Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. De acuerdo a la orden del día prevista, se pasa a tratar la misma, el señor Presidente expresa que la presente asamblea general extraordinaria, se realiza a los efectos de ratificar lo tratado según orden del día aprobada por la asamblea general extraordinaria realizada el 30 de junio de 1966. Esa Asamblea en su trámite, originó observaciones de la Inspección General de Hacienda sobre ciertas formalidades de la misma.

En consecuencia, la asamblea general extraordinaria del día de la fecha, viene a considerar los puntos de la orden del día previsto, dando cumplimiento en forma total a los requisitos legales y formales del caso. De inmediato se entra a considerar la orden del día prevista: 1) Aumento de Capital Autorizado. Se ratifica lo actuado en la asamblea general extraordinaria, del 30 de junio de 1966; aprobándose por unanimidad el aumento de capital autorizado de la sociedad, hasta la suma de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos), pudiendo el Directorio en cualquier momento, aumentarlo a $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos), previa autorización de los trámites pertinentes.

En consecuencia, el artículo 3 de los estatutos quedará modificado, teniendo entonces esta redacción:

"Artículo 3. El capital autorizado será de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos) y estará representado por acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, pudiendo un título representar una o más acciones. Serán emitidas en 2 (dos) series: Serie "A" y Serie "B", constituídas por 1.000 (mil) y 19.000 (diecinueve mil) acciones respectivamente. Las acciones de la serie "A" serán nominativas y sólo podrán ser transferidas por resolución expresa del Directorio y voto conforme de su Presidente y Secretario. Las acciones de la serie "B" serán al portador y para su suscripción, se dará preferencia a los tenedores de la serie "A". Todos los títulos representativos de acciones, serán firmados por el Presidente y Secretario de la sociedad. El Directorio podrá en cualquier momento decidir el aumento del capital autorizado hasta $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos), que comprenderá una nueva emisión de 30.000 (treinta mil) acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, de la serie "B", realizando los trámites legales correspondientes para tal fin".

2) Cambio de denominación de la sociedad. Sobre este punto, se ratifica lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 30 de Junio de 1966, sustentado por el Directorio al respecto, y que por unanimidad se resuelve proceder al cambio de denominación de la sociedad "Rodríguez y Abellá Hermanos S. A." por la de WARNERS S.A.

Por lo expuesto, el artículo 1 de los estatutos, quedará modificado, teniendo en consecuencia esta redacción.

"Artículo 1. Con el nombre de WARNERS S. A. queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior del país; su duración será de 100 (cien) años a contar de la fecha de aprobación de su estatuto por el Poder Ejecutivo".

También se ratifica la decisión de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30 de junio de 1966, y teniendo en cuenta lo prescripto por el Art. 10 de los Estatutos, al asistir accionistas que representen la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad, se resuelve por unanimidad modificar el Art. 5 de los Estatutos, el que quedará redactado como sigue.

"Artículo 5. El Gobierno, Administración y Representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio compuesto de 2 (dos) a 6 (seis) miembros titulares, que podrán ser o no accionistas, y designados por la Asamblea General Ordinaria, durarán 5 (cinco) años en sus funciones. Podrán ser reelectos indefinidamente. El Directorio designará en su seno a los Directores que ejercerán los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero y Pro-Tesorero".

Finalmente y como corolario de lo que antecede, se resuelve por unanimidad, encomendar a los Sres. Nelson Viola, Atilio Delmonte y Carlos Caprile, para que conjunta o separadamente representen a la sociedad en los diversos trámites a originarse para el debido cumplimiento de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General Extraordinaria. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. A este efecto, y por unanimidad, son designados los accionistas señores Edgardo H. Abellá y Toribio J. Rodríguez. No siendo para más, se da por terminado el acto, a la hora 8 y 45.

Capital autorizado: $ 5.000.000.00. Capital suscripto: $ 5.000.000.00; Capital integrado: $ 5.000.000.00. — Edgardo H. Abellá (C. W. 620049). — Carlos A. Abellá. — Edgardo H. Abellá. — Toribio J. Rodríguez.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor, que obra de fojas veintidós a veintitrés del libro de Actas de Asambleas de la citada sociedad, que tuve a la vista y a la que me remito en caso necesario. En fe de ello y a solicitud de la interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de setiembre de mil novecientos sesenta y siete en tres sellados de doce pesos serie A números 327366, 327367 y 327368. — Jorge Righetti, Escribano

---

Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1967. — Señor Juez: Habiendo sido contempladas las objeciones formuladas en informe de fs. 40 vta., esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de RODRIGUEZ Y ABELLA HNOS. S. A., la que en lo sucesivo se denominará WARNERS S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 25|8|967 según Testimonio Notarial glosado a fs. 42|44. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de División (I) Mario Tassino. — V.o B.o Inspección Gral. de Hacienda, Cr. Antonio C. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. — Vista N.o 4853. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 18 de octubre de 1967 — Alejandro Baccino.

6.602. — Montevideo, diciembre 5 de 1967. — Vistos: Apruébanse las reformas de los estatutos de "Rodríguez y Abellá Hnos. S. A.", a que se refiere el testimonio de fs. 16 a 18 con las aclaraciones del de fs. 42 a 44. En consecuencia decrétanse la inscripción y publicación solicitadas. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Basso. — José Tomás Pereira.

Dicha reforma estatutaria ha sido inscripta con el N.o 20 al F.o 109 del L.o 1 de Estatutos, a cargo del Registro Público y General de Comercio de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 1.o de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario

$ 7.556.00 — 1|pub. — 2976

PERNIGOTTI SOCIEDAD ANONIMA

En lo sucesivo:

"I.D.A.L.A. SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace público que por este Juzgado se ha presentado: "PERNIGOTTI SOCIEDAD ANONIMA" en lo sucesivo: "I.D.A.L.A. SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de las reformas introducidas en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

José María Vilaboa, Escribano. Certifico: Que tengo ante mí el libro de actas de asambleas de "PERNIGOTTI S. A." en el cual, de fojas 91 a 98, consta el acta Nº 24 correspondiente a la asamblea general extraordinaria realizada en la sede social de la calle Américo Vespucio 1348, el día 24 de Noviembre de 1966 a las 8 y 30 horas, presidiendo el acto el señor Ste-

fano Pernigotti quién verifica la presencia de veintisiete mil setecientos cincuenta acciones equivalentes a dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos con un total de veinticuatro votos. Habiendo comprobado, además, que asisten dos millones setecientos setenta y cinco mil pesos de acciones correspondientes al 75 o|o del capital integrado, el Presidente declara válida la asamblea de acuerdo con los artículos 9.o y 23 de los estatutos sociales y abre el acto, pasándose a tratar la siguiente orden del día:

1. Reforma de los estatutos sociales.
2. Designación de los accionistas para firmar el acta. La asamblea toma las resoluciones que se pasan a transcribir literalmente:

Primero: Sustitúyense los artículos 1.o, 4.o, 7.o, 9.o, 13, 14, 15, 17, 18 y 21 de los estatutos de "PERNIGOTTI S. A.", aprobados por el Poder Ejecutivo el 14 de Setiembre de 1950, modificados por resoluciones del 15 de Mayo de 1951, 2 de diciembre de 1958 y 22 de diciembre de 1960, por los siguientes:

Artículo 1º Con la denominación de "I.D.A.L.A. SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una compañía con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha que el Poder Ejecutivo apruebe los presentes estatutos y reconozca la personería jurídica de la sociedad. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas, ordinaria o extraordinaria, convocada al efecto y con la autorización de los Poderes Públicos competentes para el caso. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales y representaciones, dentro y fuera del territorio nacional, asignarles o no a cada una de ellas un capital determinado, así como participar en otras compañías, industrias, bienes y operaciones en el país o en el extranjero.

Artículo 4º El capital de la sociedad se fija en veinte millones de pesos, moneda nacional de curso legal. Sin embargo, cuando el Directorio lo creyere conveniente o necesario, podrá aumentarlo hasta la suma de cuarenta millones de pesos, solicitando en cada caso la autorización judicial respectiva, inscribiendo el aumento en el Registro Público y General de Comercio y pagando los derechos correspondientes. El capital será representado por acciones al portador de cien pesos nominales cada una que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Podrán ser emitidas en títulos que representen a una o más acciones y mientras no estén totalmente integradas, serán sustituídas por certificados provisorios que para ser transferidos requerirán la conformidad previa del Directorio. El Directorio deberá emitirlas en dos series, en forma sucesiva o simultánea, según lo resuelva, a medida que las necesidades sociales así lo requieran y hasta las distintas cantidades que considere convenientes; fijará, además, los plazos dentro de los cuales podrán ser totalmente integradas. La primera serie se denominará "Serie A, Acciones Preferidas" y la segunda "Serie B, Acciones Ordinarias". Ambas conferirán los mismos derechos para intervenir en la administración de la sociedad, salvo las prerrogativas especiales acordadas a la primera serie en el artículo 13 de los presentes estatutos. Las acciones emitidas por "PERNIGOTTI SOCIEDAD ANONIMA" hasta la fecha de aprobación de los estatutos serán consideradas, para todos los efectos, como acciones de "I.D.A.L.A. SOCIEDAD ANONIMA". Los certificados provisorios que hubieren sido extendidos hasta la fecha indicada deberán ser canjeados por títulos o acciones de la misma serie una vez cumplidas las condiciones requeridas para que pueda procederse a dicha sustitución.

Artículo 7º La sociedad, por resolución de su Directorio, podrá emitir debentures sobre bienes propios fijando, en cada caso, el precio, la amortización, las garantías y demás condiciones que estime convenientes, con las únicas limitaciones que puedan imponer las disposiciones legales vigentes en el momento de su emisión.

Artículo 9º Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Ambas deberán ser convocadas con una anticipación mínima de diez días mediante avisos publicados, por lo menos una vez, en el "Diario Oficial" y otro cualquiera de la capital. Quedarán constituídas y podrán funcionar válidamente a la hora de su convocatoria si se hallaren presentes, o debidamente representados, accionistas que posean más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si no se alcanzara el porcentaje expresado, transcurrida media hora, podrán sesionar en forma igualmente válida con los que hubieran concurrido, adoptando resoluciones por simple mayoría de votos de accionistas presentes, cualquiera fuese su número, con excepción de aquellas que, legal o estatutariamente, requieran un quórum especial. Una vez constituídas de conformidad a las condiciones exigidas sus resoluciones serán válidas aunque después se retiren, en forma momentánea o definitiva, parte de los accionistas que se encontraban presentes en el momento de su constitución. Los accionistas tendrán derecho a reunirse en asamblea general, ordinaria o extraordinaria, en cualquier momento, sin necesidad de hacer publicaciones previas ni anticipar la orden del día, siempre que representen la totalidad del capital integrado y se haya comunicado por escrito la realización de la reunión a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas

Artículo 13. Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría simple de votos, salvo en los casos determinados por las normas especiales de estos estatutos. Todos los accionistas podrán asistir a las Asambleas, pero sólo tendrán derecho a votar los que posean un mínimo de cinco mil pesos en acciones de la "Serie A, Acciones Preferidas" o de cincuenta mil pesos en acciones de la "Serie B, Acciones Ordinarias'. Los votos se computarán de la siguiente manera: A) Para los tenedores de las acciones de la "Serie A, Acciones Preferidas": de pesos 5.000.00 a $ 15.000.00, un voto; de $ 15.001, a $ 30.000.00 dos votos; de 30.001.00 a $ 50.000.00, tres votos; de $ 50.001.00 a $ 100.000.00, cuatro votos; de $ 100.001.00 a $ 150.000.00, cinco votos; de $ 150.001.00 en adelante, seis votos; B) Para los tenedores de acciones de la "Serie B, Aciones Ordinarias"; de $ 50.000.00 a $ 100.000.00, un voto; de $ 100.001.00 a $ 200.000.00 dos votos; de pesos 200.001.00 a pesos 300.000.00, tres votos, de $ 300.001.00 a $ 500.000.00, cuatro votos; de pesos 500.001.00 a $ 750.000.00, cinco votos; de $ 750.001.00 en adelante, seis votos. En caso de empate en la votación decidirá el Presidente de la Asamblea.

Artículo 14. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que tendrá las más amplias facultades para tomar, sin reserva ni limitación alguna, todas las resoluciones que sean necesarias o convenientes, cualquiera fuere su naturaleza. En consecuencia, podrá por simple mayoría de votos, celebrar toda clase de actos y contratos, contraer obligaciones sin exclusión, transformarlas y cancelarlas, determinar la fecha del cierre de cada ejercicio social, aumentar el capital de la sociedad hasta el límite autorizado por el artículo 4.o y emitir debentures según lo previsto en el artículo 7.o de estos estatutos. No obstante, en el caso de adquisición, venta o cesión a cualquier título, de marcas, privilegios, concesiones, así como contrataciones por el sistema de royalty, deberá dar cuenta a la Asamblea General de Accionistas en la primera oportunidad que ésta se reúna.

Artículo 15. El Directorio será elegido por la Asamblea Gral. de Accionistas. Ordinaria o Extraordinaria y se integrará con un Presidente, un Secretario, que lo serán igualmente de las Asambleas, y uno o más Vocales, pero siempre en número impar. Los miembros podrán ser relectos indefinidamente y, en caso de cesar sus mandatos, continuarán ejerciendo funciones hasta que los nuevos miembros designados para sustituirlos se incorporen al Directorio. Para integrar el Directorio no es necesario poseer la calidad de accionista; tampoco existirá incompatibilidad entre el cargo de director y el de funcionario dependiente o empleado remunerado de la Sociedad. Cualquiera de sus miembros podrá residir o domiciliarse en el extranjero. En tal caso, así como en el caso de ausencia por cualquier causa, el director ausente estará facultado para autorizar, mediante simple carta poder, a otro director que lo repersente y ejerza normalmente sus funciones. Cuando el director ausente sea representado por otro miembro del Directorio éste contará con dos votos para decidir las cuestiones que se sometan a la consideración del órgano y se relacionen con las facultades enumeradas en el artículo anterior.

Artículo 17. El Directorio representará legalmente a la sociedad en todo sus actos y contratos por intermedio del Presidente o del Secretario, indistintamente. Además, la Asamblea General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, cuando lo considere necesario, podrá extender la facultad expresada a cualquiera de los Vocales que lo integre, así como revocarla en el momento que lo juzgue oportuno. A su vez, el Directorio podrá designar a uno o más directores para que lo representen con las atribuciones que, en forma expresa, les asigne; asimismo, podrá otorgar poderes generales o especiales a dependientes y|o personas ajenas a la Sociedad, confiriéndoles las facultades que estime convenientes. En ambos casos los poderes otorgados mantendrán su vigencia aunque cambien, total o parcialmente los miembros del Directorio mientras no sean revocados por decisión expresa del Directorio. En las agencias y sucursales de la Sociedad establecidas fuera del territorio nacional los Gerentes podrán representar al Directorio en todos en uno o más negocios o actos, según los téminos del mandato que el Directorio les otorgue. Sin embargo, aunque el mandato fuese absoluto o limitado, deberán dar cuenta periódicamente de sus gestiones, en las oportunidades que aquel les fije en forma general o especial para todos o un negocio determinado

Artículo 18. En caso de renuncia, incapacidad temporal o fallecimiento de un miembro del Directorio, los Directores restantes, por unanimidad de votos, podrán designar a un sustituto cuyas funciones durarán mientras no se extinga el término del mandato del sustituído, o hasta su reintegración al Directorio. Además, un Director podrá ser suspendido o destituído mediante el voto conforme de todos los demás miembros del Directorio cuando hubiera cometido cualquier acto o hecho que, a criterio de los restantes titulares del órgano, afecte el buen nombre o la reputación de la sociedad. La decisión del Directorio deberá ser sometida a la consideración de la asamblea general ordinaria o extraordinaria, convocada dentro del plazo de diez días y que deberá reunirse en un término no mayor de veinte días contados a partir del día siguiente al de la sesión del Directorio que hubiere resuelto la suspensión o destitución. La asamblea, por mayoría simple de votos, cualquiera fuese el número de accionistas presentes, podrá confirmar o revocar el acto. Si la decisión del Directorio fuere revocada el Director destituído o suspendido se reintegrará inmediatamente al cargo hasta que finalice el plazo por el cual fue designado.

Artículo 21. Las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio, una vez hechas las amortizaciones y demás previsiones determinadas por el Directorio, serán distribuídas de acuerdo a lo que éste proponga y la asamblea general de accionistas apruebe. En el caso que la asamblea observe o rechace la propuesta de distribución presentada por el Directorio deberá sustituirla en el acto por otra propuesta aceptada por la mayoría simple de votos de accionistas presentes. Asimismo, las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizados cuando el Directorio lo considere conveniente o útil para la sociedad.

Disposición Transitoria

1.o Autorízase al Dr. Pedro Sorrentino para realizar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Turno que corresponda los trámites de aprobación de la reforma que precede, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, efectuar gestiones de cualquier naturaleza ante las Oficinas del Poder Ejecutivo y demás reparticiones del Estado, así como aceptar, rechazar y discutir, con las más amplias facultades, las observaciones que pudieren formular las autoridades que intervengan en las gestiones que se enuncian.

2.o Se designa a los señores José Queirolo y Pedro Sorrentino para firmar el acta.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizado el acto a las 9 horas y 30 minutos. No asistió el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Dicha acta fue debidamente firmada por los señores José Queirolo y Pedro Sorrentino, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento. En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido este certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintisiete de Febrero del año mil novecientos sesenta y siete. — José María Vilaboa, Escribano.

José María Vilaboa, Escribano, certifica: Que, a solicitud de "PERNIGOTTI SOCIEDAD ANONIMA", amplía el certificado extendido el día veintisiete de Febrero del año en curso y hace constar: Primero. Que, la asamblea general extraordinaria efectuada por "PERNIGOTTI S. A." el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis fue convocada previamente mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" y en el "Diario Español" el día once de Noviembre del mismo año, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo noveno de su estatuto social. Segundo. Que, al día de realizarse la asamblea referida, el capital integrado de la sociedad ascendía a la suma de tres millones setecientos mil pesos, según resulta de los "Libros Diario e Inventario" certificados debidamente por el Registro Público y General de Comercio, de la documentación pertinente exhibida y del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, el veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y siete que obra incorporado al expediente judicial de la reforma estatutaria que se tramita. Tercero: Que, de acuerdo a lo que surge de la foja número treinta y tres del libro "Registro de Accionistas" llevado por la sociedad, ningún accionista compareció a la asamblea del caso por intermedio de apoderado o representante, haciéndolo todos los concurrentes por derecho propio. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firma en Montevideo, el diez de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — José María Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Acta N.o 25. — En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, en la sede social de la calle Américo Vespucio número mil trescientos cuarenta y tres, siendo la hora ocho, se reúne la asamblea general extraordinaria debidamente convocada. Preside el señor Agustín Podestá quien procede a verificar el registro de accionistas inscriptos y presentes, constatando la presencia de accionistas con cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro acciones por un total de cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos y con derecho a dieciocho votos según el siguiente detalle: Stéfano Pernigotti, capital $ 4:381.400.00, 6 votos, representado por la señora Alda Melloni de Queirolo; Agustín Podestá, capital $ 143.000.00, 6 votos; José Queirolo, capital $ 150.000.00 6 votos. Habiéndose comprobado que tenta y cuatro mil cautrocientos pesos de acciones correspondientes al 77,90 por ciento del capital integrado y siendo, por lo tanto, válida la Asamblea según los artículos 9.o y 23 de los Estatutos Sociales, el Presidente declara abierto el acto, pasándose a tratar la siguiente orden del día: 1) Ratificación de las modificaciones efectuadas a los artículos 1.o, 4.o y 15 del Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales presentado para su aprobación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno (Libro 59, F.o 398); 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Resoluciones de la Asamblea: 1) Ratificar las modificaciones efectuadas a los artículos 1.o, 4.o y 15 de la reforma de los Estatutos Sociales presentada para su aprobación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno (Libro 59, F.o 198), en los mismos términos que se expresan en el escrito de foja 52 del expediente citado. Por consiguiente, dichos artículos quedarán definitivamente redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1.o Con la denominación de "I.D.A.L.A. SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una compañía con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay por el término de noventa y nueve años a contar desde el día catorce de setiembre de mil novecientos cincuenta. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas, Ordinaria o Extraordina, convocada al efecto y con la autorización de los Poderes Públicos competentes para el caso. La Sociedad podrá establecer agencias, sucursales y representaciones, dentro y fuera del territorio nacional, asignarles o no a cada una de ellas un capital determinado, así como participar en otras compañías, industrias, bienes y operaciones en el País o en el extranjero".

"Art. 4.o El capital de la Sociedad se fija en veinte millones de pesos, moneda nacional de curso legal. Sin embargo, cuando el Directorio lo creyere conveniente o necesario, podrá aumentarlo hasta la suma de cuarenta millones de pesos, solicitando en cada caso la autorización judicial respectiva, inscribiendo el aumento en el Registro Público y General de Comercio y pagando los derechos correspondientes. El capital será representado por acciones al portador de cien pesos nominales cada una que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos directores. Podrán ser emitidas en títulos que representen a una o más acciones y, mientras no estén totalmente integradas, serán sustituídas por certificados provisorios que para ser transferidos requerirán la conformidad previa del Directorio. El Directorio deberá emitirlas en dos series, en forma sucesiva o simultánea, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas en cada caso. Esta, además, en el mismo acto, fijará el monto a emitirse de una u otra serie, a medida que las necesidades sociales así lo requieran y hasta las distintas cantidades que considere convenientes. Por su parte, el Directorio fijará los plazos dentro de los cuales podrán ser totalmente integradas. La primera serie se denominará "Serie A - Acciones Preferidas" y la segunda "Serie B - Acciones Ordinarias". Ambas conferirán los mismos derechos para intervenir en la administración de la Sociedad, salvo las prerrogativas especiales acordadas a la primera serie en el artículo 13 de los presentes Estatutos. Las acciones emitidas por "Pernigotti Sociedad Anónima" hasta la fecha de aprobación de los Estatutos serán consideradas, para todos los efectos, como acciones de "I.D.A.L.A. Sociedad Anónima". Los certificados provisorios que hubieren sido extendidos hasta la fecha indicada deberán ser canjeados por títulos o acciones de la misma serie una vez cumplidas las condiciones requeridas para que pueda procederse a dicha sustitución".

"Artículo 15. El Directorio será elegido por la Asamblea General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, y se integrará con un Presidente, un Secretario, que lo serán igualmente de las Asambleas, y uno o más Vocales, pero siempre en número impar. Los miembros podrán ser reelectos indefinidamente, y en caso de cesar sus mandatos, continuarán ejerciendo funciones hasta que los nuevos miembros designados para sustituirlos se incorporen al Directorio. Para

integrar el Directorio no es necesario poseer la calidad de accionista; tampoco existirá incompatibilidad entre el cargo de director y el de funcionario dependiente o empleado remunerado de la Sociedad. Cualquiera de sus miembros podrá residir en el extranjero. En este caso, así como en los demás casos de ausencia del País, el director ausente deberá tener domicilio constituído en la República. Si no lo tuviere, o no hubiere denunciado expresamente alguno, la sede de la Sociedad será considerada como su domicilio especial para todos los efectos legales que pudieren corresponder, sin excepción alguna. El director ausente estará facultado para autorizar, mediante simple carta poder, a otro director que lo represente y ejerza normalmente sus funciones. Cuando el director ausente sea representado por otro miembro del Directorio éste contará con dos votos para decidir las cuestiones que se sometan a la consideración del órgano y se relacionen con las facultades enumeradas en el artículo anterior".

2) Se designa a la señora Alda Melloni de Queirolo y al señor José Queirolo para firmar el acta. No habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizado el acto a las 8 y 30 horas. No asistió el Inspector de la Inspección General de Hacienda. — Alda Queirolo Melloni. — J. Queirolo.

Concuerda lo Testimoniado con el original de su tenor.

En fe de ello, extiendo el presente dejando constancia que lo transcripto lo fue literalmente y consta de fojas noventa y nueve a ciento tres del libro de actas de "PERNIGOTTI S. A.", el que fue certificado por el Registro Público y General de Comercio en debida forma. — Montevideo, veintitrés de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Hago constar que: se hicieron las publicaciones a efectos de la convocatoria de la asamblea, de referencia, por avisos en el "Diario Oficial" y "El Diario Español", del día ocho del corriente mes. — Doy fe. — José María Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Exp. 637|67. — 16º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Señor Juez: El proyecto de reforma introducida al estatuto de "PERNIGOTTI S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 1º Es necesario aclarar si el plazo de duración se contara desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo (14|9|950) o si será desde la aprobación de la presente reforma por el Poder Judicial.

Artículo 4º Por conferir distintos derechos a los accionistas (artículo 13) no es admisible la facultad que se le confiere al Directorio para resolver el monto de emisión de cada clase de acciones, lo que deberá establecerse expresamente en el estatuto, o un porcentaje con relación al capital social, o en su defecto resolverse por la asamblea de accionistas en cada caso. (Artículo 406 del Código de Comercio).

Artículo 15. Los Directores que residan en el exterior deberán fijar domicilio en el país a todos los efectos legales. Además corresponde, ampliar el Certificado Notarial de fs. 38|43 y justificar el cumplimiento de las disposición estatutarias, legales y reglamentarias respecto a la asamblea realizada el 24 de Noviembre de 1966, (Fechas de las publicaciones de convocatoria, monto del capital integrado al día de la asamblea. poderes válidamente otorgados en caso de accionistas representados según el artículo 2.o ley 3.545 y artículo 1.o decreto 16|7|943. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Pedro Sorrestino, por "PERNIGOTTI S. A.", personería acreditada en los autos caratulados "PERNIGOTTI S. A.". Reforma de estatuto (Libro 59. Folio 398), evacuando la vista conferida al señor Juez dice:

Primero. Que, fundado en las facultades que le fueren otorgados en la "Disposición Transitoria" de la reforma que se tramita, acepta las observaciones formuladas en autos. En consecuencia, los respectivos párrafos de los artículos cuestionados quedarían modificados de la siguiente manera:

Artículo 1º. "Por el término de noventa y nueve años a contar desde el día catorce de Setiembre de mil novecientos cincuenta".

Artículo 4º. "El Directorio deberá emitirlas en dos series, en forma sucesiva o simultánea, según lo resuelva la asamblea general de accionistas en cada caso. Esta, además en el mismo acto, fijará el monto a emitirse de una o otra serie, a medida que las necesidades sociales así lo requieran y hasta las distintas cantidades que considere convenientes. Por su parte, el Directorio fijará los plazos dentro de los cuales podrán ser totalmente integradas".

Artículo 15. "Cualquiera de sus miembros podrá residir en el extranjero. En este caso, así como en los demás casos de ausencia del país, el Director ausente deberá tener domicilio constituído en la República. Si no lo tuviere, o no hubiere denunciado expresamente alguno, la sede de la sociedad será considerada como su domicilio especial para todos los efectos legales que pudieren corresponder, sin excepción alguna. El Director ausente estará facultado para autorizar, mediante simple carta poder, a otro Director que lo represente".

"Segundo. Que, agrega, además la ampliación del Certificado Notarial de fs. 38 a 43 donde se justifican el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, legales y reglamentarias respecto a la asamblea realizada el 24 de Noviembre de 1966. Sírvase el señor Juez tener en cuenta lo expresado a sus efectos y proveer en consecuencia. — Pedro Sorrentino, Abogado.

Exp. 965|67. — 16º Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas en escrito de fs. 52, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de "PERNIGOTTI S. A.", que en lo sucesivo se denominará "I.D.A.L.A. S. A.", sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea general extraordinaria realizada el 24 de Noviembre de 1966, según resulta del Certificado Notarial que se acompaña de fs. 38|43. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División (I): Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 04259. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos se proyecta, pudiéndose ordenar la respectiva inscripción. — Montevideo, Setiembre 15 de 1667. — Federico Capurro Calamet, Fiscal.

16.969. — Montevideo, 27 de Octubre de 1967. — Ratificados que sean por la asamblea conforme al artículo 23 de los estatutos, las modificaciones que se expresan en escrito de fs. 52, vuelta. — Alonso. — Horacio Calabet.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Pedro Sorrentino, por "PERNIGOTTI S. A.", según personería acreditada en los autos caratulados "PERNIGOTTI S. A.", Reforma de estatuto, (Lo. 59, Fo. 398), al señor Juez dice: Que atento a lo dispuesto por el decreto No. 16.969, del 27 de octubre próximo pasado, adjunta el testimonio notarial de la asamblea general extraordinaria efectuada por su representada el día 18 del corriente mes, en la cual se ratificaron las modificaciones expresadas oportunamente por el dicente en el escrito de foja 52. Sírvase el señor Juez tener en cuenta lo manifestado y proveer en consecuencia. Pedro Sorrentino. Abogado. 18.863. — Montevideo, 4 de diciembre de 1967.

Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artestimonio, comuníquese ,háganse los desticulo 205 de la ley 13.318. Expídase gloses que correspondan y oportunamente archívese. Alonso. Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 52, 53 vuelta, 54, 57, 61 y 61 vuelta de los autos: "PERNIGOTTI S. A.", reforma de estatutos, (No. 936 Lo. 59, Fo. 398), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, haciendo constar que la resolución No. 18.863, del 4 de diciembre de 1967, fue notificado con fecha 14 de diciembre de 1967.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a 22 de diciembre de 1967. Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 13 de febrero de 1968 a las 9 y 25 horas e inscripta en este registro con el No. 21 al Fo. 120 del libro No. 1 de estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.

$ 26.444.00 — 1|pub. — 2999

CLUB LA TERRAZA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado la Sociedad CLUB LA TERRAZA S. A., solicitando la inscripción de los estatutos, a que se refieren los siguientes antecedentes:

Primer Testimonio. Escritura número seiscientos tres. En la ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mi el Escribano Público autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias se-

ñores don Carlos Rocha Blaquier y doña Teresa Duhau de Rocha Blaquier y don Luis Robirosa y doña Magdalena de Alzaga de Robirosa, argentinos, mayores de edad, hábiles y de este vecindario, domiciliados los dos primeros en la Avenida Alvear mil setecientos cincuenta y los dos últimos en la calle Guido mil seiscientos treinta y siete, y de mi conocimiento, doy fe y exponen: que confieren Poder a los señores ingeniero Juan Carlos Shaw y doctor Bernardo Supervielle, domiciliados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, para que actuando conjunta, separada o alternativamente:

Primero: Los representantes en la formación, como socios fundadores conjuntamente con terceros, del CLUB DE LA TERRAZA S. A., con amplias facultados para redactar sus estatutos, firmar el acta de constitución, realizar todas las gestiones judiciales, extrajudiciales y|o administrativas tendientes a la constitución de dicha sociedad, aceptando las modificaciones que exijan las autoridades pertinentes para obtener la personería jurídica, realizar las publicaciones, efectuar las inscripciones que correspondan ante el Registro Público de Comercio y otras oficinas públicas y en general para hacer cualquier gestión necesaria para poner en funcionamiento dicha sociedad.

Segundo: Suscriban en su nombre y representación una escritura de adjudicación a favor de la entidad prenombrada CLUB DE LA TERRAZA S. A. en la etapa de su formación, por la parte que les corresponda en los bienes inmuebles que se indican seguidamente: ocho solares de terreno contiguos, empadronados en conjunto con el número seis mil cincuenta y uno, antes en mayor área, con el número tres mil setecientos quince en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona sub-urbana con una superficie en total de seis mil novecientos metros con treinta decímetros cuadrados, cuyos deslindes e individualizaciones pertinentes se detallan en la escritura otorgada el veinte y ocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano Eduardo Arocena Capurro, cuya primera copia inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, lleva el número doscientos once, al folio sesenta y cinco vuelta del tomo primero, con todas las construcciones y mejoras que se encuentran en dichos bienes inmuebles, así como todos los bienes muebles y útiles en el depositados recibiendo como contrapartida en dicha adjudicación un certificado provisorio de suscripción de acciones representativo de la suma de novecientos mil pesos moneda nacional uruguayos, quedando entendido que el CLUB DE LA TERRAZA S. A. tomará a su cargo las deudas por saldo de precio impago sobre dichos terrenos cuyo monto surge de la escritura prenombrada del veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis, con sus intereses a la fecha de la escritura de adjudicación a realizarse, esta deuda no se imputa al precio establecido sino que correrá de exclusiva cuenta del adjudicatario; los mandatarios quedan facultados a efectuar la tradición, a obligarse al saneamiento y a comprometerse con todas las cláusulas de estilo.

Tercero: Realicen ante cualquier oficina pública todas las gestiones administrativas y judiciales firmando las declaraciones que correspondan, tendientes a obtener toda la documentación necesaria para llevar a cabo la operación proyectada como ser a vía de ejemplo; solicitar los certificados ante la Dirección Impositiva, Chamseo, Impuesto a la Renta, Impuesto al Patrimonio, etcétera.

Cuarto: Sustituir en todo o en parte el presente mandato reservándose la facultad de reasumir personería y de revocar la sustitución. Este poder se considera válido y en vigencia ante las instituciones frente a las cuales se presente hasta que no sea notificada su renuncia o revocación. Leo esta escritura a los comparecientes, quienes expresan su consentimiento y la firman. Doy fe. — Carlos Rocha Blaquier. — María Teresa Duhau de Rocha. — L. Robirosa. — Magdalena de Alzaga de Robirosa. — Está mi sello. — F. J. Ruiz de Luque.

Concuerda con su matriz que pasó ante mi, al folio mil quinientos seis del Registro trescientos cincuenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para los mandatarios expido el presente testimonio en dos sellos de ley número cero cero seis millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y uno y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Hay un sello que dice: Fracisco Javier Ruiz de Luque, Escribano). — F. J. Ruiz de Luque.

El Colegio de Escribanos de la capital Federal, República Argentina en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Francisco Javier Ruiz de Luque, obrantes en el documento que lleva el timbre N.o 006, P. 57.842. — Buenos Aires, 25 de octubre 1966. — Raúl M. Estevez.

Registro General de Poderes. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Recibido hoy con el N.o 9693 a las 17 horas e inscripto el 12 de Diciembre de 1966 con el N.o 219, folio 445v. del Libro 431. Derechos $ 44.00. — Julio César Fontana, Director.

Testimonio.—Acta.—En Punta del Este a los veintinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen el Ingeniero Juan Carlos Shaw, de estado civil casado, de nacionalidad uruguayo, mayor de edad, con domicilio en Montevideo en la calle Rincón N.o 432, Piso 5.o, Escritorio 29 y el doctor Bernardo Supervielle, de estado civil casado, de nacionalidad uruguayo, mayor de edad, con domicilio en la calle Rincón 432, Piso 5.o, Escritorio 29 de Montevideo, en nombre y representación de don Carlos Rocha Blaquier, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Punta del Este y de don Luis Robirosa, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Punta del Este, según mandato otorgado en la ciudad de Buenos Aires el 18 de Octubre de 1966 por ante el Escribano Francisco Javier Ruiz de Luque e inscripto en el Registro General de Poderes de la ciudad de Montevideo el 12 de Diciembre de 1966, con el N.o 219, al F.o 445v. del Libro 431; dejan constituída por este otorgamiento una sociedad anónima que se regirá por los estatutos cuyas disposiciones se transcriben seguidamente:

Artículo 1.o Bajo la denominación "CLUB LA TERRAZA S. A.", se constituye una sociedad con domicilio legal en Punta del Este, (República Oriental del Uruguay), regida por las leyes vigentes y los presentes estatutos.

Art. 2.o La sociedad se constituye por el plazo de cien años a contar de la fecha de la resolución aprobatoria de los estatutos.

Art. 3.o El objeto de la sociedad será exclusivamente la actividad cultural, social y deportiva pudiendo a tales efectos realizar cualquier acto jurídico de naturaleza civil o comercial, de administración, disposición y|o enajenación sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles.

Art. 4.o El capital social se fija en la suma de un millón cien mil pesos, distribuídos entre quinientas cincuenta acciones "Fundadoras" de dos mil pesos, valor nominal cada una. Las acciones serán nominativas, y llevarán la fecha de su emisión, la expresión de su valor nominal y las firmas del Presidente o de dos Directores. La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto y de los reglamentos que dicte la sociedad. La suscripción del capital social en acciones fundadoras se efectuará entre los tenedores de certificados provisorios, los cuales serán entregados previa conformidad del Directorio, a quien exclusivamente compete decidir en cada caso si se llenan las condiciones personales exigidas por este estatuto y|o por las reglamentaciones que se dictaren. El Directorio podrá disponer que las acciones se emitan con prima, fijando su monto y la forma de pago.

Art. 5.o Las acciones serán trasmisibles por herencia o endoso, debiendo contar con la previa aceptación por escrito del Directorio para que quede perfeccionada, pero en caso de rechazo la sociedad deberá recuperar las acciones si se solicitare, pagándolas a los accionistas o a sus herederos por su valor nominal. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada acción.

Art. 6.o La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio con carácter honorario, integrado por uno a quince miembros titulares e igual número de suplentes, según lo disponga la asamblea general ordinaria de accionistas anualmente. Cada Director continuará en sus funciones hasta la toma de posesión de su puesto por un sucesor. Durarán dos años renovándose por mitades y podrán ser reelectos indefinidamente. En caso de vacancia, los cargos serán llenados por él o los suplentes que en cada caso designe el Directorio. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante acta, carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o En la primera reunión del período, el Directorio elegirá entre sus miembros titulares sus autoridades en la forma que se indica seguidamente: si son más de uno y hasta tres, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario-Tesorero; si son cuatro titulares designará un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero; si son cinco titulares designará: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y un Tesorero; si son seis titulares designará: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Prosecretario y un Tesorero; si son más de seis titulares designará: un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero, quienes tendrán las facultades que les asignen las reglamentaciones que se dicten. Podrán ser reelectos con la única limitación para el Presidente que no podrá ser reelecto por más de cuatro períodos consecutivos. El Presidente en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 8o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad; en conse-

cuencia, está facultado para: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis o gravar en garantía toda clase de bienes muebles e inmuebles, con la siguiente limitación: para la enajenación o la constitución de derechos reales sobre inmuebles requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas, debiéndose incluir especialmente el punto en la orden del día correspondiente. B) Dar o recibir en préstamos en las condiciones que estime conveniente, quedando especialmente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; efectuar arreglos, transacciones, comprometer en árbitros y realizar todos los actos para los cuales las leyes exigen poder expreso; D) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Fijar y modificar la fecha del balance cumpliendo con las normas legales; F) Admitir, rechazar, suspender o excluir de los beneficios y derechos sociales a los miembros de la sociedad, de acuerdo con la reglamentación que apruebe la asamblea general de socios; G) Realizar toda clase de operaciones reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; H) Dictar los reglamentos internos dentro de las disposiciones del estatuto y reglamento general tendientes a asegurar la buena marcha de la sociedad y su régimen económico-social; e I) Otorgar en todos los casos los instrumentos públicos o privados que sean precisos por intermedio de su Presidente o de quién lo remplace en el cargo.

Art. 9º Las reuniones del Directorio deberán celebrarse por lo menos una vez al mes desde el 1º de Diciembre al 30 de Abril de cada año por convocatoria del Presidente o de uno de los Vicepresidentes en su ausencia y formará quórum con la mitad de sus miembros.

Art. 10. La asamblea general de accionistas será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, el balance, la memoria anual y la designación de Directores.

Art. 11. Corresponde especialmente a la asamblea general de accionistas: A) Autorizar al Directorio para enajenar o constituir derechos reales sobre los inmuebles sociales; B) Aprobar el reglamento general que le someta el Directorio.

Art. 12. La asamblea general extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, un tercio del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud.

Art. 13. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días, sin perjuicio de la circular que se enviará a todos los directores con copia de los documentos a tratar. Cuando se reúna la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación bastando con la comunicación a la oficina competente con una anticipación no menor de 48 horas. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría, o el resguardo emitido por un Banco, compañía financiera o cualquier institución a satisfacción del Directorio. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista la conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital suscripto.

Art. 14. Para modificar el estatuto social será necesario un quórum del 51 por ciento y el voto favorable del 51 por ciento, en ambos casos de la totalidad del capital social suscripto.

Art. 15. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por otro socio no director, ni síndico, ni empleado de la sociedad, por simple carta poder o por telegrama colacionado.

Art. 16. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley se nombrará un síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijaren.

Art. 17. El ejercicio social durará un año a partir del 1º de Octubre. Dentro de los ciento ochenta días de la terminación de cada ejercicio el Directorio presentará a la asamblea general ordinaria el balance y la memoria de la marcha de la sociedad.

Art. 18. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento en que así lo decida la asamblea general ordinaria de accionistas especialmente convocada al efecto, con la asistencia y votación especificada en el artículo catorce de este estatuto. Tal asamblea resolverá en su caso la forma de liquidación con las más amplias facultades, y en caso de no llegarse a un acuerdo la misma se regirá por lo dispuesto en la ley 2230 del 2 de Julio de 1893 realizándose extrajudicialmente. El Directorio o cualquiera de los socios fundadores en ese momento podrán ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Los señores Carlos Rocha Blaquier, Luis Robirosa y Juan Carlos Shaw, en su calidad de fundadores estarán autorizados para realizar suscripciones e integraciones, es decir, por comitente, ad referendum de la aprobación del Directorio, en efectivo y|o con aportes de bienes.

Art. 20. Cualquiera de los fundadores y los señores doctor Bernardo Supervielle y Benjamín Castagnet quedan autorizados actuando conjuntaemnte, indistintamente o alternativamente, a realizar todas las gestiones judiciales o administrativas ante cualquier oficina pública, a los efectos de gestionar la aprobación de los estatutos, la obtención de la personería jurídica ,así como realizar las publicaciones e inscripciones del caso, quedando facultados para aceptar las observaciones que presenten las oficinas llamadas a intervenir en dichas gestiones.

Art. 21. El primer Directorio estará constituído por tres miembros cuyos nombres y cargos se indican seguidamente: Presidente: señor Luis Iriarte; Vice Presidente: señor Samuel Casares; Secretario: señor Manuel Escasany. El primero de ellos durará tres años en sus funciones y los dos restantes dos años. Dichos Directores podrán modificar los cargos que se le asignan en este artículo estableciendo una redistribución diferente, cualquiera de ellos podrá suscribir en representación de la sociedad toda acta o escritura pública en la que se acredite el aporte de bienes muebles o inmuebles en calidad de integración de acciones.

Art. 22. El primer reglamento general será redactado y aprobado por el primer Directorio y tendrá vigencia hasta su ratificación por la primera Asamblea General de Accionistas; designará, igualmente, la Comisión Interna que habrá de hacer cumplir dicho reglamento.

Art. 23. Los fundadores solicitan del Escribano Bernardo Stiglitz que protocolice la presente acta y les expida los testimonios que sean necesarios. — Juan Carlos Shaw. — Bernardo Supervielle.

Número 4. — Acta de Constitución y Estatutos de la Sociedad "CLUB LA TERRAZA S. A.". — El veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, cumpliendo lo solicitado en el acto que antecede, por los fundadores de la mencionada Sociedad "CLUB LA TERRAZA SOCIEDAD ANONIMA", señores Juan Carlos Shaw, Carlos Rocha Blaquier y Luis Robirosa, éstos dos últimos debidamente representados por el Doctor Bernardo Supervielle en mérito al mandato que se relacionó en el acta de constitución, el que contiene facultades suficientes, renunciando las partes a la obtención del certificado respectivo, cuyos datos personales y domicilio resultan del precedente documento, personas de mi conocimiento, procedo a incorporarla al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, viniendo a corresponderle los folios doce al folio diez y siete inclusive. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el primero de octubre, bajo el siguiente membrete: "N.o 3. Acta de protocolización. Actas relativas a un protesto solicitado por "Entrepañals S. A." del folio nueve al folio once inclusive. — (Hay un signo). — B. Stiglitz.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor, que tuve de manifiesto. En fe de ello y para los interesados, expido el presente, en seis fojas de dos pesos numeradas seguidamente desde los cuatro millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos dos, todas de la serie B. que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — (Hay un sello que dice: Bernardo Stiglitz. Escribano). — Hay un signo. B. Stiglitz.

La Inspección General de Hacienda, certifica: Que en los documentos expedidos con fecha 29|12|66 por los Sres. Juan Carlos Shaw, Bernardo Supervielle y Esc. Eduardo Arocena Capurro y archivados en esta Inspección General de Hacienda, consta que la empresa CLUB LA TERRAZA S. A. (en formación), tiene un capital suscrito de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos m|n.) que representa más del 50 o|o del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de pesos 700.000.00 (setecientos mil pesos m|n.) que representa más del 20 o|o del capital suscrito. Y de acuerdo con lo establecido en el art. 207 de la Ley N.o 13.318 de 28|12|64 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Cr. Héctor E. Ostmani, Inspector. — Cr. Antonio G. Baldizán. V.o B.o Insp. Gral. de Hacienda.

Señor Juez Letrado de Maldonado. — Juan Carlos Shaw y Bernardo Supervielle, en nombre y representación de don Car-

los Rocha Blaquier y de su esposa Teresa Duhau y de don Luis Robirosa y de su esposa Magdalena de Alzaga, según poder que se adjunta, constituyendo domicilio en la calle Montevideo 622, al señor Juez se presentan y exponen: Que según resulta del acta de constitución y estatutos que acompañan, con fecha 29 de Diciembre de 1966 se constituyó la sociedad "CLUB LA TERRAZA S. A.", de la cual los comparecientes por sí y en representación somos los únicos fundadores. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley N.o 13.318, se dio cumplimiento a los requisitos legales de suscripción e integración mínima del capital según se desprende del certificado expedido por la Dirección General de Hacienda. Que a los efectos de la inscripción en la matrícula de comerciante manifestamos: A) Denominación: "CLUB LA TERRAZA S. A.". B) Objeto: "La actividad cultural, social y deportiva pudiendo a tales efectos realizar cualquier acto jurídico de naturaleza civil o comercial, de administración, disposición y/o enajenación sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles (artículo 3º). C) Capital autorizado: $ 1.100.000.00 (un millón cien mil pesos)". D. Domicilio: "sobre la costanera con frente al Atlántico entre San Rafael y la Barra del Arroyo de Maldonado". E) Gerente: "Benjamín Castagnet". En mérito a lo expresado al señor Juez pedimos. 1º) Que se nos tenga por presentados con un acta de constitución, un certificado de la Inspección General de Hacienda y un poder, y por constituído el domicilio. 2º) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del señor Fiscal, se autorice el funcionamiento de la sociedad referida, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales. 3º) Que se autorice agregar los diarios sin necesidad de escrito. 4º) Que se nos devuelva la documentación acompañada y se nos entreguen los testimonios correspondientes.

Otrosí decimos: Que quedan facultados el señor Benjamín Castagnet, el señor Juan Carlos Shaw y el que suscribe Dr. Bernardo Supervielle indistintamente, para notificarse de lo actuado, para continuar el trámite y retirar toda la documentación.

Otrosí pedimos: Que se nos ordene la devolución del poder dejando testimonio en autos. Rogamos al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Bernardo Supervielle. — Juan Carlos Shaw.

Presentado hoy 4 de Diciembre de 1967, con un poder, estatutos y copia. — Marqués.

Tomé razón con la Ficha Nº 439. — Marqués.

Maldonado, 5 de Diciembre de 1967. — Al despacho. — Marqués.

11.308. — Maldonado, Diciembre 5 de 1967. — Vista a la Inspección General de Hacienda, sin más trámite. — Alvaro Calzada. — Marqués.

Maldonado, Diciembre 11 de 1967. — Pasa, bajo conocimiento, a la Inspección General de Hacienda. — Marqués.

Inspección General de Hacienda. 13 de Diciembre de 1967. — Carpeta 3440. — Pasa a la División S. A. — Hay firma ilegible".

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — En esta fecha comparece ante esta Oficina el interesado y presenta y se agrega al expediente un testimonio notarial. (fs. 18 a 20). — Mario Tassino, Jefe de División (I).

Testimonio. — Acta: En Punta del Este, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen el Ingeniero Juan Carlos Shaw, de estado civil casado, de nacionalidad uruguayo, mayor de edad, con domicilio en Montevideo en la calle Rincón 432 piso 5º, escritorio 29 y el doctor Bernardo Supervielle, de estado civil casado, de nacionalidad uruguayo, mayor de edad, con domicilio en la calle Rincón 432, piso 5º, escritorio 29 de Montevideo, en nombre y representación de don Carlos Rocha Blaquier, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Punta del Este y de don Luis Robirosa, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Punta del Este, según mandato otorgado en la ciudad de Buenos Aires el 18 de Octubre de 1966 por ante el Escribano Francisco Javier Ruiz de Luque e inscripto en el Registro General de Poderes de la ciudad de Montevideo el 12 de Diciembre de 1966, con el número 219, al folio 445 y del libro 431 en sus calidades de únicos fundadores del "CLUB LA TERRAZA S. A.", cuyos estatutos fueron transcriptos en el acta suscripta por los mismos comparecientes el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis y resuelven por mandato modificar las disposiciones de los artículo 5.o y 8.o, inciso F), 9.o, 13 y 14 cuya redacción definitiva será la siguiente:

Artículo 5º Las acciones serán trasmisibles por herencia o endoso, debiendo contar, en este último caso, con la previa aceptación por escrito del Directorio pero en caso de rechazo, la sociedad deberá recuperar las acciones si se solicitare, pagándolas a los accionistas por su valor nominal. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por cada acción.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para dirección y administración de la sociedad; en consecuencia, está facultado para: ...F) Admitir, rechazar, suspender o excluir de los beneficios y derechos sociales a los miembros de la sociedad, de acuerdo con la reglamentación que apruebe la asamblea general de socios; los miembros afectados por este tipo de resolución, podrán apelar ante la próxima asamblea general de accionistas, estándose a lo que ésta resuelva.

Artículo 9.o Las reuniones del Directorio deberán celebrarse por lo menos una vez al mes desde el 1.o de Diciembre al 30 de Abril de cada año por convocatoria del Presidente o de uno de los Vicepresidentes en su ausencia y formará quórum con la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de miembros presentes.

Artículo 13. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días, sin perjuicio de la circular que se enviará a todos los Directores con copia de los documentos a tratar. Cuando se reúna la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, bastando con la comunicación a la oficina competente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. El registro de accionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría, o el resguardo emitido por un Banco, compañía financiera o cualquier institución a satisfacción del Directorio. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista la conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Artículo 14. Para modificar el estatuto social será necesario un quórum del cincuenta y uno por ciento y el voto favorable del cincuenta y uno por ciento, en ambos casos de la totalidad del capital social integrado. Los comparecientes solicitan al Escribano Bernardo Stiglitz aquí presente que protocolice la presente acta y les expida los testimonios que sean necesarios. — Juan Carlos Shaw. — Bernardo Supervielle.

Número 5. — Protocolización de un acta a solicitud del "CLUB LA TERRAZA SOCIEDAD ANONIMA" (en formación). — El dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en la ciudad de Montevideo, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporarla al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, viniendo a ocupar los folios treinta y seis al treinta y ocho inclusive. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número cuatro, efectuada el cinco de Setiembre, bajo el siguiente membrete: "Número 4. Protocolización del contrato de arrendamiento celebrado entre doña Delia Durante de Spinelli y la sociedad "Burcatex Hilados Limitada", del folio treinta y uno al folio treinta y cinco". — (Hay un signo). — B. Stiglitz.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve de manifiesto. En fe de ello y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dieciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. (Hay un sello que dice: Bernardo Stiglitz; Escribano). — Hay un signo: B. Stiglitz.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Señor Juez: con las modificaciones introducidas a los artículos 5.o, 8.o inciso F), 9.o, 13 y 14 en testimonio de Fs. 18 a 20, el proyecto del estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias al régimen vigente. Se ha dado cumplimiento a los requisitos legales de constitución según surge del recaudo que se acompaña a Fs. 13. Corresponde, a juicio de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público de conformidad a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, aprobar el estatuto de "CLUB LA TERRAZA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento. — Heber Núñez, Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División Interino; Contador Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Recibido hoy 22 de Diciembre de 1967, pasa en vista al señor Fiscal Letrado Departamental, de mandato verbal. — Marqués.

(Hay un sello que dice: Fiscalía Letrada Departamental. — Maldonado. — N.o 1822/967. — Señor Juez: Puede usted acceder, en lo pendiente, a lo solicitado en el numeral 2.o de Fs. 16v.). — Carlos Hansen.

Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — Al despacho. — Borges.

11.710. — Maldonado, Diciembre 27 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, (División Sociedades Anónimas) y la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, autorízase el funcionamiento de "CLUB LA TERRAZA S. A." e inscríbanse sus estatutos en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes, expidiéndose los edictos de estilo. Calculados y repuestos los tributos, estimándose los honorarios a los efectos fiscales, en la suma de dos mil pesos, expídase certificado; rubríquense los libros que se presentaren; háganse los desgloses y entregas pertinentes y en su oportunidad archívese, autorizándose a presentar los justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. — Alvaro Calzada. — A. Roberto Borges.

El 28 de Diciembre de 1967, por comisión del señor Actuario notifiqué, en su despacho al señor Fiscal Letrado Departamental. — Guerra. — Hansen. — Borges.

El 28 de Diciembre de 1967, por comisión del señor Actuario concurrí a notificar en su domicilio a Juan Carlos Shaw y Bernardo Supervielle y una persona que dijo ser de la casa y llamarse Marcos Golber, manifestó que no se encontraban y le hice entrega de un cedulón, y quien en prueba de su recibo firma la presente por ante mí. — Marcos Golber. — Guerra. — Borges.

Y para constancia, extiendo el presente, que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, Febrero 1.o de 1968. — Se hace constar que los presentes estatutos se inscribieron en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 79 al F.o 610 y siguientes del Tomo N.o 7 de Contratos y en la Matrícula de Comerciantes con el N.o 46 al F.o 46 del Legajo N.o 2 de Matrículas. Derechos pagados en recibo número 056518, expedido por la Dirección General Impositiva. — Conste. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

to Marqués Rimoldi, Actuario.

$20.445.00 — 1|pub. — 3030.

LAYCOTA S. A.

Ejdo. 1415. esc. 504

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: LAYCOTA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

LAYCOTA S.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o se constituye LAYCOTA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.o 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.000.00 cada una será de dólares 200.000.00 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta quinientos mil dólares (U$S 500.000.00).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusos para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 60 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señorita Cristina Wilinsqui. — Montevideo, 1.o de abril de 1966. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales, todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis. Hago constar que la cotización del dólar al día 1.o de abril de 1966 era de $ 65.50 (sesenta y cinco pesos con cincuenta centésimos). — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Expediente 987|67. — 10.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1967. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de LAYCOTA S. A., constituída al amparo de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2230, deberá fijarse un plazo prudencial para la suscripción e integración de los mínimos legales de capital. Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División (I.) Mario Tassino. V.o B.o Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: N.o 4194. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 21 de setiembre de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

9773. — Montevideo, setiembre 28 de 1967. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de LAYCOTA S. A: autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, fijándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los fines previstos en el artículo 405 del Código de Comercio, adjuntándose testimonio.

Devuélvase recaudos y oportunamente archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Regist. Público y General de Comer-

cio Montevideo. — Montevideo, 23 de noviembre de 1967. Con esta fecha y con el N.o 416 al folio 1942 del L.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 8.377.00. — 1|pub. — 3132.

CYTOR SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CYTOR SOCIEDA ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos (aumento de capital) que se transcribe a continuación.

Elba N. Techera de Motta, Escribana, certifica: Que tengo a la vista el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, debidamente inscripto, en el que a fojas doce, en Acta de Asamblea No. 2, de 23 de diciembre de 1966, se establece en reunión de Asamblea General Extraordinaria, que se aprueba por unanimidad, el aumento del capital a quinientos mil pesos (pesos 500.000.00) moneda nacional, según lo exigido por la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964. En fe de ello y por solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día diez de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Elba N. Techera de Motta, Escribano.

Elba N. Techera de Motta, Escribano, certifica: que CYTOR SOCIEDAD ANONIMA tiene personería jurídica que le fuera conferida por el Poder Ejecutivo el día 24 de junio de 1965; sus Estatutos fueron publicados e inscriptos; representan a la Sociedad el Presidente o el Vice Presidente indistintamente. Integran el Directorio actualmente los señores Luis A. Tisnés y Alberto Tisnés Monestier quienes fueron electos para desempeñar dichos cargos en Asamblea de Accionistas celebrada el día diecisiete de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, estableciéndose que la duración de este mandato es por el término de un año. He tenido a la vista la correspondiente documentación, de la que resulta lo expuesto. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Elba Techera de Motta, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. — Luis A. Tisnés y Alberto Tisnés Monestier por CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, personería que acreditamos con certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en 18 de Julioa 1474, piso 10.o, Escritorio 1002, al señor Juez decimos: 1) Que, como surge del certificado notarial que se acompaña, en reunión de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, CYTOR SOCIEDA DANONIMA, resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional). 2) Según resulta del certificado expedido por la Inspección General de Hacienda que se adjunta, CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.o 13.318 en cuanto a suscripción e integración mínima de capital. En virtud de lo manifestado precedentemente y de lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio modificado por la Ley 13.318, al Señor Juez venimos a solicitar: 1.o) Nos tenga por presentados con dos certificados notariales, un certificado de la Inspección General de Hacienda y Estatutos originales de CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, por acreditada la personería y constituído el domicilio. 2.o) Previos los trámites correspondientes y previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se autorice el aumento del capital autorizado de CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional). 3) Se mande inscribir dicha autorización en el Registro Público y General de Comercio y se ordene su publicación a la forma de estilo. 4) Se nos expida testimonio, quedando facultado para recibirse del mismo así como de los documentos a desglosar el Procurador Holsen Naibarte. Accede el señor Juez a lo pedido. Otrosí pedimos: Que en razón de vencer el 10 de enero de 1967 el plazo dispuesto por la ley 13.318 para adaptar los Estatutos de las Sociedades Anónimas a sus disposiciones se habilite la presente feria judicial mayor a efectos de la recepción de este escrito y su posterior envío a la Inspección General de Hacienda y Fiscalía de lo Civil correspondiente. — A. Tisnés Monestier. — M. Aurelio Oronoz, Abogado.

Montevideo, 27 de enero de 1967. — Habiéndose iniciado este trámite después de vencido el término, que se indica en el otrosí para justificar la urgencia, no correspondería la habilitación. No obstante, por razones de economía procesal, a lo solicitado en el mismo, como se pide. — Marta Soler de Darrac, Actuaria Adjunta.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de abril de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de CYTOR SOCIEDAD ANONIMA. No obstante, previa a la vista Fiscal, deberá redactarse en forma articulada la disposición estatutaria modificada. — Sub Jefe Eduardo Chavarría. — Asesor, Cr. Carlos Zarazola. — Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernnádez.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. — Luis A. Tisnés y Alebtor Tisnés Monestier, por CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, personería acreditada en autos "CYTOR S.A. Aumento de Capital" (ficha N.o 3|67) al señor Juez decimos: Que evacuando la vista conferida en razón de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, venimos a dar nueva redacción al artículo modificado la cual será la siguiente: "Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos moneda nacional). Por tanto solicitamos: Se tenga por evacuada la vista conferida y previo dictamen del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe el aumento de capital de CYTOR SOCIEDAD ANONIMA. Acceda el señor Juez a lo pedido. — Alberto Tisnés Monestier. — L. Tisnés. — M. Aurelio Oronoz, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 2275. — Sr. Juez: Puede Ud. aprobar la modificación estatutaria de fs. 27 y ordenar su inscripción. — Montevideo, 29 de mayo de 1967. — Alejandro J. Baccino.

Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 4328. — Montevideo, 14 de junio de 1967. — Vistos: Apruébanse la reforma estatutaria de CYTOR SOCIEDAD ANONIMA, consistente en aumentar su capital social a la suma de $ 500.000.00 resuelto por asamblea de accionistas celebrada el 23|12|966, quedando el art. 5.o redactado en la forma que se indica a fs. 27. Expídase edictos, publíquese é inscríbase en el Registro Público y General de Comercio. — Germán Cabezas, Juez. — Marta Soler de Darrac, Actuaria Adjunta.

Montevideo, 15 de diciembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 453 al folio 2122 del L.o 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 3.703.00 — 1|pub. —

TUYTER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: TUYTER S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TUYTER S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o, se constituye TUYTER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de

lares 1.000.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta quinientos mil dólares (U$S 500.000.00).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 1.o de Abril de 1966. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a primero de Abril de mil novecientos sesenta y seis. Hago constar que: la cotización del dolar al día 1.o de Abril de 1966 era de $ 65.50 (sesenta y cinco pesos con cincuenta centésimos). — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Expediente 984|967. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedaeds Anónimas). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado estatuto de "TUYTER SOCIEDAD ANONIMA", constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con el artículo tercero de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial para la suscripción e integración del capital. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 4391. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la Matrícula. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1967. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

10.287. — Montevideo, Octubre 9 de 1967. — Vistos: con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "TUYTER S. A.", autorizando su funcionamiento previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, fijándose un plazo de ciento veinte días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los fines previstos en el artículo 405 del Código de Comercio, adjuntándose testimonio. Devuélvanse recaudos y archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 28 de Noviembre de 1967. — Con ésta fecha y con el N.o 422 al folio 1978 del libro número 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecoña.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$6.444.00 — 1|pub. — 3170.

YAVARY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima: "YAVARY S. A.", solicitando aumento de su capital, según testimonio que se transcribe:

TESTIMONIO

Asamblea Extraordinaria

Acta

En Durazno, el 7 de abril de 1967 a las 19 horas en el local de Artigas y 19 de Abril, se reúnen en asamblea extraordinaria de accionistas, representando la totalidad del capital integrado que asciende a quinientos mil pesos v|n., con derecho a 10 votos según detalle en libro de asistencias a Asambleas fs. 7, certificado.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos no se efectuaron publicaciones de convocatorias habiéndose cursado comunicación a la Inspección General de Hacienda en tiempo y forma y no asistiendo el delegado de la misma. Habiendo quórum se pasa a tratar el siguiente orden del día: Ampliación del capital autorizado.

Por unanimidad se resuelve: 1) Modificación del artículo 3 de los estatutos sociales aprobando el siguiente texto: Artículo 3o. El capital autorizado será de $ 2:000.000.00, (dos millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. 2) Comisionar a los señores Pantaleón da Fonseca, Carlos M. Garbarino, María Teresa Quijano de Garbarino y Elbio J. Montañez, para que conjunta o separadamente realicen ante el Poder Judicial, Registro Público y General de Comercio, y demás oficinas públicas, las gestiones pertinentes para la aprobación de la precedente modificación estatutaria pudiendo asimismo aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen.

Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma firmamos en lugar y fecha arriba mencionados. Pantaleón da Fonseca. Carlos M. Garbarino. M. T. Quijano de Garbarino.

Concuerda con el documento privado original del mismo tenor, que he tenido a la vista y con cuyo original he cotejado este testimonio. En fe de ello y a solicitud de "YAVARY SOCIEDAD ANONIMA", lo sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el día siete de Abril de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo. — María Teresita García Labandera, Escribana.

Durazno, 10 de Abril de 1967. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno: Pantaleón da Fonseca en representación de "YAVARY S. A.", según surge del acta de asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de los corrientes, constituyendo domicilio en Artigas y 19 de Abril de esta ciudad, al señor Juez digo: 1.o) Como resulta del testimonio notarial del acta mencionada, se modificó el artículo 3.o del estatuto social; 2.o) Se suscribió e integró los mínimos legales según boletas de suscripción y certificados adjuntos; 3.o) A los efectos de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio manifiesto: A) Denominación: "YAVARY S. A."; B) Objeto: Determinado en el artículo segundo; C) Capital $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos); D) Domicilio: Artigas y 19 de Abril (Durazno). La sociedad fue inscripta el 27 de Diciembre de 1960 con

el N.o 689 al F.o 3766 del libro N.o 2 de Estatutos y el 30 de Diciembre de 1960 con el N.o 738 al F.o 336 v. del libro número 2 de Matrícula de Comerciante según testimonios adjuntos. Por lo expuesto y de acuerdo al artículo 208 de la ley N.o 13.318, al señor Juez pido: 1.o) Se me tenga por presentado, acreditada la personería y constituído el domicilio; 2.o) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal de lo Civil se autorice la reforma estatutaria de la sociedad referida y ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 3.o) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que se me devuelva la documentación adjunta y se me entreguen los testimonios correspondientes. — Pantaleón da Fonseca. — Elbio J. Montañez, Contador Público.

1718. — Durazno 11 de Abril de 1967. — Por presentado con los recaudos acompañados que se agregarán y por constituído domicilio legal. Atento lo preceptuado por el artículo 208 de la ley N.o 13.812 pasen en vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público por su orden. Visitado. D'Angelo. — R. Landoni de Rodríguez.

Inspección General de Hacienda. (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Señor Juez: el proyecto de reforma introducida en el artículo tercero del estatuto de "YAVARY SOCIEDAD ANONIMA" por los accionistas de la empresa, no merece observaciones que formular por parte de esta Inspección General. De acuerdo con el decreto 128|967 y de lo que surge del testimonio notarial (fs. 13), y boletas de inscripción (fs. 10|11) la empresa de autos ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de inscripción e integración impuestos por el artículo 207 de la ley 13.318. No obstante del expediente en vista no surge haberse dado cumplimiento a las siguientes disposiciones legales: Art. 69., ley 12.996; Art. 81, inciso c) ley 11.618 y Arts. 56, 80 y 108 de la ley 12.804 en la redacción dada por los artículos 1o., 4o., y 9o., de la ley 13.032. Oficial: Heber Núñez. Jefe de División: Mario Tassino. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía L. de Durazno, Vista No. 699 — Señor Juez: Puede conferirse vista a la Inspección General de Hacienda y si no mediara observación, por lo que resulta de autos y lo informado por dicha Inspección y lo establecido en el artículo 403 del C. de Comercio en su nueva redacción de la ley 13.318, puede aprobarse la reforma de los presentes estatutos, haciéndose las publicaciones legales y una vez acreditadas las mismas inscribirse en el Registro Público de Comercio, y ofíciese a la Inspección a los efectos del artículo 405 del Cód. citado.

Liquídense los tributos teniéndose presente que a tales efectos debe tomarse el aumento de capital de la sociedad anónima, según la actual jurisprudencia más recibida, en interpretación de la legislación vigente. Durazno, julio 25 de 1967. Dra. María Eloísa Galarrogui. Fiscal Letrado Departamental.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de agosto de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones señaladas a fs. 16, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 3o., del estatuto de "YAVARY S. A." consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 2:000.000. (Oficial: Heber Núñez. Jefe de División (I): Mario Tassino. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán. 6.239. — Durazno, 5 de diciembre de 1967.

Vistos y atento: lo editado en los artículos 208 y 212 de la ley 13.318, que modifica el artículo 405 del Código de Comercio, lo que surge de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, constando con la aprobación de la Inspección General de Hacienda: Se resuelve: Concédase la autorización para elevar el capital autorizado de "YAVARY S. A.", a la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00), previa inscripción en el Ministerio Público de Comercio y las publicaciones legales, facultándose la agregación de diarios sin necesidad de escrito. Y oportunamente, háganse los desgloses y entregas que correspondiere, expídase testimonio y archívese. D'Angelo. R. Landoni de Rodríguez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 18 y vuelta, 14, y vuelta, 15, 16, 27 a 28, 29 y 36 del expediente caratulado: "YAVARY S. A.", Reforma de sus estatutos e inscripción en el Registro Público de Comercio, (Lo. 45, Fo. 842, No. 154).

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Durazno a 20 de diciembre de 1967. Milka B. Vera Baldizán. Actuaria. Adhoc. Durazno, diciembre 28 de 1967. — Presentado el día 20 de los corrientes a las 10 horas e inscripto hoy con el número 28 al Fo. 224 y siguientes del libro de estatutos del Registro Público de Comercio a mi cargo. Conste. Francisco Amílcar D'Angelo. Juez Letrado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 12 de 1968. — Nelly García de Gómez. Actuaria. Adjunta.

$ 4.889.00 — 1|pub. — 3184.

PATA SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1512, Esc. 4

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado PATA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes, reunidos en Treinta y Tres 1512 escritorio 4, aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PATA S. A. su plazo es de cien años desde hoy, se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentar hasta $ 5.000.000.00 (cinco millones). Podrán emitirse títulos representativos de una o varias acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán y demás condiciones. Cada acción es indivisible respecto de la Sociedad.

Art. 5.o Los accionistas serán preferidos en la suscripción de las nuevas emisiones a prorrata de las acciones que posean.

Directorio

Artículo 6.o La Sociedad será dirigida por un Directorio integrado de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea Ordinaria: podrán ser siempre reelectos y ejercerán el cargo hasta la toma de posesión por sus sucesores.

Art. 7.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará anualmente de su seno un Presidente y podrá crear y llenar otros cargos si lo creyera útil.

Art. 8.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal, se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. El Directorio podrá llenar o no las vacantes que se produzcan.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijan-

do las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 12. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general y el destino de los resultados.

Art. 13. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la sindicatura.

Art. 15. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días, abriéndose ese día, el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionarán con cualquier concurrencia.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 17. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley número 4.545, serán resueltos por una mayoría que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta o poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Los fundadores, podrán nombrar el primer Directorio y mientras que éste entre en funciones, tendrán las atribuciones estatutarias del mismo.

Art. 20. Los suscritos fundadores, conjunta o separadamente y el escribano Edgardo Bello Arcos, podrán practicar ante las autoridades públicas las gestiones necesarias paar la aprobación de este estatuto, la autorización prevista por el artículo 405 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y todas las diligencias que sean necesarias para poner a la Sociedad en condiciones de funcionar, pudiendo aceptar las enmiendas y agregados que fueren exigidos, siempre que los estimaren fundados. Leída que fue se firma la presente a los veintinueve días del mes de setiembre de 1967. — Ramón Martínez Blanco. — Jorge Rodolfo Tálice Lacombe. — Daniel Pastorini Muracciole. — Edgardo Bello Arcos, escribano.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, habiendo sido extendidas en mi presencia por los señores Ramón Martínez Blanco, Jorge Rodolfo Tálice Lacombe y Daniel Pastorini Muracciole, personas de mi conocimiento, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. En fe de ello, a solicitud de los interesados y para traimtar la personería jurídica, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Edgardo Bello Arcos, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1429|67. — Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 3 de 1968. — Señor Juez: en el entendido de que en el artículo 14 la referencia que se hace al artículo 4.o es errónea, ya que se debe aludir al artículo 6.o, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de PATA S. A., se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital según surge del certificado expedido por esta Oficina y glosado al expediente. — Oficial: Heber Núñez. — Asesor: Cr. Carlos Zarazola. V.o B.o, Insp. Gral. de Hacienda. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: N.o 528. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General le Hacienda, puede Ud. aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 20 de febrero de 1968. — Federico Capurro Calamet.

968. — Montevideo, febrero 23 de 1968. — Vistos: con el señor Fiscal apruébanse los estatutos de autos y decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Expídase testimonio y remítase el mismo al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. — Raúl A. Avondet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte y vuelta y veintiuna de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PATA S. A.. Estatuto, (D. 304|967), haciéndose constar que la providencia número novecientos sesenta y ocho, testimoniada, fue notificada al interesado el veintirés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho a las once y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 56 al F.o 295 del L.o N.o 1 de estatutarios. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjuno.

$ 4.938.00. 1|pub. — 3217.

SANTA MODESTA S. A.

(Inscripción N.o 41.785)

Uruguay 919

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles	$	5.212.637.21
Alambrados, molinos, máquinas, instalac., muebles, útiles ...	"	1.520.708.48
Rodados	"	108.218.00
Hacienda	"	1.713.345.00
Frutos del país	"	240.000.00
Mater.. en depósito .	"	155.025.00
Caja y bancos	"	154.505.54
Deudores varios	"	218.824.40
Pagos adelantados ..	"	15.985.94
Gastos de constitución.	"	1.00
	$	9.339.250.57

Pasivo —

Capital integrado ...	$	850.000.00
Reserva rev. activo fijo	"	5.391.391.69
Fondo de reserva ...	"	21.061.86
Acreed. en el exterior.	"	419.361.02
Acreedores varios ...	"	172.839.64
Cuentas a pagar	"	86.882.28
Prev. varias	"	620.000.00
Ganancias y pérdidas..	"	1.777.714.08
	$	9.339.250.57

Cuenta de Ganancias Pérdidas

Haber —

Ventas	$	1.507.468.61
Producción	"	1.033.756.72
Entradas varias	"	10.424.20
	$	2.551.649.53

Debe —

Gastos de ventas, esquila, siembra, adm., autos y camiones fletes, reparaciones, intereses y seguros .	$	607.472.71
Remun. y mantenim. del personal	"	268.014.08
Gastos de hacienda ..	"	43.512.09
Impuestos	"	646.305.11
Combustible	"	62.950.80
Amortizaciones	"	77.103.59
Gastos varios	"	2.756.58
Utilidad	"	843.534.57
	$	2.551.649.53

Utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador certificado por el Registro P. de Comercio, el 1.o de octubre de 1959.

$ 1.950.00. — 1|pub. — 25596.

SAN MARINO S. A.

(Inscripción N.o 30.987)

Rincón 723 esc. 9

Balance general al 31 de enero de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	30.000.00
Inmuebles	"	49.394.57
Muebles y útiles	"	12.600.00
Pérdidas y ganancias	"	2.484.13
	$	94.478.70

Pasivo —

Capital autorizado	$	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Ctas. corrientes	"	44.478.70
	$	94.478.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos admin.	$	1.950.00
Amort. m. y útiles	"	1.400.00
	$	3.350.00

Haber —

Alquileres	$	3.000.00
Pérdida del ejercicio	"	350.00
	$	3.350.00

No existen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 37 del libro Copiador certificado el 28 de marzo de 1955.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 25611.

SAN MARINO S. A.

(Inscripción N.o 30.987)

Rincón 723 (esc. 9)

Balance general al 31 de enero de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	30.000.00
Inmuebles	"	49.394.57
Muebles y útiles	"	11.200.00
	$	90.594.57

Pasivo —

Capital autorizado	$	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Cuentas Ctes.	"	39.590.20
Pérdidas y ganancias	"	1.004.37
	$	90.594.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	3.500.00
Impuestos	"	1.611.50
Amortizaciones	"	1.400.00
Utilidad del Ejercicio	"	3.488.50
	$	10.000.00

Haber —

Alquileres	$	10.000.00
	$	10.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 18 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 17 del libro Inventario, certificado el 28 de marzo de 1955, anotado con el N.o 876 al folio 72 del Libro número 4.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 25612.

SAN MARINO S. A.

(Inscripción N.o 30.987)

Rincón 723 (esc. 9)

Balance general al 31 de enero de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	30.000.00
Inmuebles	"	49.394.57
Muebles y útiles	"	11.200.00
	$	90.594.57

Pasivo —

Capital autorizado	$	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Cuentas Ctes.	"	39.960.27
Impuestos a pagar	"	98.00
Pérdidas y ganancias	"	536.30
	$	90.594.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	1.618.07
Gastos generales	"	11.350.00
	$	12.968.07

Haber —

Alquileres	$	12.500.00
Pérdidas del período	"	468.07
	$	12.968.07

No existen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 18 y 19 del libro Inventario certificado el 28 de marzo de 1955 y anotado con el N.o 876 al F.o 72 del Libro N.o 4.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 25613.

LA ALSACIANA S. A.

(Inscripción N.o 9976)

Yaguarón 1473

Balance general al 31 de enero de 1967

Activo —

Muebles y útiles	$	8.937.84
Máq. y herramientas	"	33.453.20
Val. de llaves, m. y patent. y g. de inic.	"	3.00
Garantía de directorio	"	12.500.00
Merc. generales	"	167.759.80
Caja	"	143.480.93
	$	366.134.77

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acc. dep. en garantía	"	12.500.00
Reserva facultativa	"	7.277.66
Fondos de reserva	"	477.96
Acreedores varios	"	206.665.75
Caja de Jub. a pagar	"	15.907.21
Asig. a pagar	"	2.032.28
Pérdidas y ganancias	"	21.273.91
	$	366.134.77

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada el 31 de enero de 1967

Ganancias —

Merc. generales	$	998.517.15
	$	998.517.15

[illegible]das —

Amort. muebles y út. y máq. y herramit.	$	2.753.79
Locomoción	"	137.514.00
Alquileres	"	33.953.79
Papel y anexos	"	193.475.00
Gastos generales	"	175.748.33
Asignaciones	"	15.270.62
Imp. a ventas	"	46.092.54
Sueldos y jornales	"	235.488.00
Jubilación	"	81.530.42
Pérdida 20 ejercicio	"	40.121.74
Ganancias 21 ejercicio	"	21.273.91
Entradas brutas	"	15.800.00
	$	998.517.15

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario

a f.os 233 al 235 rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1947.

$ 1.890.00. — 1|pub. — 25602.

LANGFORD S. A.

(Inscripción N.o 114.257)

Zabala 1510

Estado de Situación al 30 de Junio de 1967

Activo —

Banco Comercial	$	34.321.64
Inmuebles	"	359.823.83
Gastos de constitución .	"	7.500.00
	$	401.645.47

Pasivo y Capital:

Capital integrado	$	300.000.00
Utilidades ejercicio anterior	"	428.89
Pérdidas y ganancias .	"	13.907.48
Acreedores varios	"	73.005.22
Amortización de inmuebles	"	8.303.88
Amortización gastos de constitución	"	6.000.00
	$	401.645.47

Estado de Resultados al 30 de Junio de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	18.499.50
Gastos de cobranzas .	"	2.537.76
Gastos generales	"	14.467.29
Caja de Jubilaciones .	"	15.552.00
Amortización gastos de constitución	"	1.500.00
Amortización de inmuebles	"	2.055.97
Utilidades	"	13.907.48
	$	68.520.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	68.520.00
	$	68.520.00

Distribución de Utilidades

Salto ejercicio anterior	$	428.89
Utilidad del ejercicio .	"	13.907.48
	$	14.336.37
A cuenta nueva	"	14.336.37

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de la Sociedad, de fecha 2 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 8 y 9 del libro Inventario, certificado el 22 de junio de 1962 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.560.06. — 1|pub. — 25617.

CODESA S. A.

(EN LIQUIDACION)

Yacó 1405

(Inscripción N.o 47.038)

Balance de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	61.856.74
Deudores varios	"	46.136.15
Ctas. Ctes.	"	66.400.00
Caja de Jubilaciones ..	"	698.57
Déficit Ej. 1964|65 ...	"	44.043.04
	$	219.134.50

Pasivo —

Gastos a pagar	$	10.659.50
Facil. Of. Renta	"	8.475.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	219.134.50

Cuenta de resultados al 31 de agosto de 1965

Ganancias:

Intereses y descuentos .	$	823.16
Déficit Ej. 1964|65 ...	"	44.043.04
	$	44.866.20

Pérdidas —

Gastos generales	$	39.780.43
Deudores incobrables .	"	4.635.77
	$	44.866.20

Aprobados por la asamblea de accionistas del 27 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1961.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 25614.

CODESA S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 47.038)

Yacó 1405

Balance de situación al 31 de agosto de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	$	88.777.35
Deudores varios	"	46.884.72
Cuentas corrientes ..	"	66.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	[illegible]
	$	200.000.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de resultados al 31 de agosto de 1966

Déficit: Gastos generales	$	3.944.89
	$	3.944.89

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 32 del libro "Copiador Cartas", rubricado el 28 de junio de 1961.

$ 810.00. — 1|pub. — 25615.

ESCORIAL HOTEL S. A.

(Inscripción Nº 54.432)

P. Independencia 848, piso 8º

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	$	296.238.62
Varios deudores	"	22.144.00
Muebles, útiles y acc., lencería, instalaciones y varios pesos 446.133.36, Menos: Amort. $ 107.792.89	"	338.340.41
Gastos de constitución $ 7.328.10, Menos: Amortizaciones pesos 5.862.48	"	1.465.62
	$	658.188.71

Pasivo. —

Cuentas a pagar, sueldo y jornales y otros; institutos de previsión; acreedores fiscales	$	279.384.84
Previsiones varias	"	48.603.87
Capital integrado	"	70.000.00

Pérdidas y Ganancias:

Saldo ejercicio anterior, $ 2.439.19 más: Utilidad del ejercicio, pesos 257.761.31	"	260.200.50
	$	658.188.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Haber —

Rendimiento bruto de ohspedaje	$	2.042.951.38
hospedaje	"	46.460.76
	$	2.089.412.14

Debe —

Gastos generales: alquileres, luz y teléfonos, impuestos y leyes sociales, sueldos y jornales y otros	$ 1.815.846.70
Amortizaciones del ejercicio	" 15.804.13
	$ 1.831.650.83
Utilidad del ejercicio .	" 257.761.31
	$ 2.089.412.14

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio: 1.o de Julio de 1965 - 30 de Junio de 1966

Saldo anterior	$ 2.439.19
Utilidades del ejercicio	" 257.761.31
	$ 260.200.50
Directorio	$ 95.000.00
Dividendo en efectivo .	" 35.000.00
Dividendo en acciones .	" 130.000.00
Cuenta nueva	" 200.50
	$ 260.200.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro de Inventarios.

$ 2.010.00. — 1|pub. — 25598.

CODESA S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 47.038)

Yacó 1405

Balance de situación al 31 de agosto de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	$ 38.777.35
Deudores varios	" 46.834.72
Cuentas corrientes	" 66.400.00
Pérdidas y ganancias .	" 49.492.93
	$ 201.505.00

Pasivo. —

Impuestos a pagar	$ 1.505.00
Capital integrado	" 200.000.00
	$ 201.505.00

Cuenta de resultados al 31 de agosto de 1967

Déficit:

Gastos generales	$ 1.505.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro "Copiador Cartas", rubricado el 28 de junio de 1961.

$ 840.00. — 1|pub. — 25616.

LABORATORIOS WENZEL S. A.

(Inscripción N.o 47.380)

Ibiray 2228

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja	$ 2.035.97
Deudores varios	" 130.731.76
Muebles y útiles	" 49.076.88
Marcas y fórmulas ...	" 3.026.54
Equipo, maquinaria y útiles de laboratorio	" 65.957.21
Instalaciones	" 27.266.25
Materias primas	" 64.873.50
Envases, etiquetas y envolturas	" 66.523.14
Productos elaborados .	" 136.123.40
Oficina de Impuesto a la Renta	" 16.237.08
	$ 561.851.83

Pasivo —

Varios acreedores	$ 123.769.53
Capital	" 200.000.00
Utilidades del ejercicio.	" 42.615.48
Utilidades de ejercicios anteriores	" 52.297.94
Reserva revaluación ley N.o 13.420	" 126.931.80
Impuesto s|ventas, a reliquidar	" 16.237.08
	$ 561.851.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Suledos y cargas sociales	$ 56.891.25
Materias primas y envasas	" 90.834.20
Gastos indirectos	" 52.290.53
Administración y ventas	" 47.031.38
Amortizaciones	" 31.173.56
Utilidades del ejercicio.	" 42.615.48
	$ 320.836.40

Haber —

Ventas	$ 320.294.40
Bonificaciones legales .	" 542.00
	$ 320.836.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 97 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de setiembre de 1961.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 25623.

LA RESERVA S. A.

(Inscripción N.o 2688)

Avenida Agraciada 1763 Esc. 101

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Activo inmovilizado:

Bienes inmuebles ...	$ 2.909.908.16

Activo disponible:

Caja y Bancos	" 507.447.07

Activo exigible:

Cuentas a cobrar	" 223.859.73
	$ 3.641.214.96

Pasivo

Pasivo no exigible:

Capital	$ 3.000.000.00
Fondo de reserva ...	" 109.132.56

Pasivo exigible:

Hipotecas a pagar ..	" 13.688.47

Pasivo transitorio:

Caja de Jubilaciones .	" 2.651.00
Cuentas a liquidar ...	" 255.000.00
Cuentas a pagar	" 685.00
Caja Asignaciones Familiares N.o 23 ...	" 3.028.39

Ganancias:

Saldo del ejercicio anterior	" 122.915.78
Utilidad del ejercicio	" 134.113.76
	$ 3.641.214.96

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos generales	$ 74.611.77
Seguros	" 918.35
Contribuciones e impuestos	" 129.780.84
Sueldos	" 25.150.00
Amortizaciones	" 23.123.08
Aportes leyes sociales .	" 16.202.23
Saldo utilidades ejercicios anteriores	" 122.915.78
Utilidad del ejercicio	" 134.113.76
	$ 526.815.81

Haber —

Intereses	$ 18.600.03
Alquileres	" 385.300.00
Saldo ejercicios anteriores	" 122.915.78
	$ 526.815.81

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1966|67

Utilidades ej. 1966|67	$	134.113.76
Saldo utilidades ejercicios anteriores	"	122.915.78
	$	257.029.54

Que se propone distribuir como sigue:

Directorio: 6 o|o - Artículo 25 inc. a) Estatutos	"	8.046.80
Síndico: 1 o|o - Artículo 25 inc. b) Estatutos	"	1.341.20
Saldo que queda en utilidades a adjudicar	$	247.641.54

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de setiembre de

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 454 y 455 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de noviembre de 1951.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 25652.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Inscripción No. 4.914

Juan Carlos Gómez No. 1310

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Mejoras	$	737.429.42
Bituminización Avenidas	"	85.447.06
Máquinas e implementos	"	4.251.45
Muebles y útiles	"	128.093.46
Animales	"	741.00
Muebles y útiles del parador	"	23.998.41
Terrenos comprados a plazos	"	3.614.89
Caja	"	60.070.08
Terrenos en explotación	"	6.019.826.79
Solares en venta	"	1.271.031.38
Deudores por compromisos de ventas	"	1.181.174.00
Deudores varios	"	29.044.81
Banco Comercial, cta. dólares	"	882.484.00
Transmundo (Uruguay) Sociedad Anónima ..	"	73.701.74
Hipotecas a cobrar ...	"	71.280.00
Efectos a cobrar	"	134.510.00
Deudores por contribuciones inmobiliarias .	"	4.113.44
Adelantos para ejercicios futuros	"	6.317.923.84
Coberturas en gestión .	"	1.767.850.10
Materiales en depósito	"	52.681.47
Gastos de constitución	"	105.748.40
Deudores por terrenos vendidos a plazos ...	"	42.878.675.34
Mercaderías en depósito	"	2.771.751.62
		$ 64.104.942.71

Pasivo —

Banco Comercial, cta. moneda extranjera ..	$	1.954.891.06
Hipotecas	"	419.000.00
Efectos a pagar	"	13.672.45
Acreedores varios	"	239.726.61
Cuentas a pagar	"	1.872.028.84
Bancos	"	354.683.25
Consorcio Vendedor Sociedad Anónima	"	666.181.97
Caja de Jubilaciones ..	"	794.415.58
Caja de Asignaciones Familiares	"	160.707.77
Utilidades a realizar ..	"	46.065.957.61
Anticipos de clientes .	"	144.770.00
Capital integrado	"	6.846.000.00
Revalúo activo realizable	"	2.473.932.30
Utilidades	"	2.098.975.27
		$ 64.104.942.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Debe —

Intereses y descuentos .	$	873.432.43
Patentes, impuestos y contribuciones	"	2.307.686.55
Gastos generales de explotación	"	819.217.67
Gastos generales	"	2.242.519.21
Varias cuentas de comisiones	"	1.939.804.07
Amortizaciones	"	96.336.93
Conservación balneario	"	301.519.36
Ventas mercaderías importadas	"	167.386.89
Utilidades	"	2.098.975.27
		$ 10.846.878.38

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$	3.433.71
Explotación plantaciones	"	166.889.30
Venta arena	"	214.860.00
Prestaciones	"	380.045.29
Util. producidas s|vtas. de terrenos	"	10.081.650.08
		$ 10.846.878.38

Distribución le Utilidades

Al directorio y personal	$	209.554.16
Bonos de participación	"	377.197.20
Dividendos 22 o|o ...	"	1.506.120.00
Saldo a cuenta nueva .	"	6.103.91
		$ 2.098.975.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de Octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 146 y 147 del libro certificado "Copiador de Balances", inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 1881, Fo. 339, del Libro 1, el 3 le mayo de 1951.

$ 2.910.00. — 1|pub. — 25645.

RINCON DEL CERRO S. A.

(Inscripción N.o 169.331)

Dellazoppa 4440

Estado de Situación al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja	$	2.783.42
Deudores varios	"	339.591.05
Vinos elaborados	"	8.350.928.72
Materiales de C.	"	19.662.50
Envases	"	69.810.00
M. rodante	"	23.500.00
Caja Jubilaciones	"	4.001.60
Gtos. de constitución .	"	54.704.55
	$	8.864.981.84

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.998.044.82
Bancos, Ctas. Ctes. ...	"	44.674.54
Obligaciones a pagar ..	"	354.140.00
Acreedores fiscales ...	"	271.653.75
Caja de Asignac. Fam..	"	4.874.75
Capital integrado	"	1.685.000.00
Reservas	"	10.475.75
Pérdidas y ganancias ..	"	496.218.16
	$	8.864.981.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	256.790.06
Cargas sociales	"	71.499.38
Impuestos	"	52.136.00
M. primas, mat. etc. ..	"	961.215.11
Gtos. generales	"	180.263.98
Intereses y comisiones .	"	162.792.71
Seguros	"	25.593.49
Arrendamiento bodega .	"	49.260.00
Agremiación y propag..	"	18.254.20
Utilidad neta	"	496.218.16
	$	2.284.023.09

Ganancias —

Ventas (vinos)	$	2.114.973.03
Subproductos	"	147.169.06
Otros ingresos	"	21.881.00
	$	2.284.023.09

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejercicio 1.o de julio de 1966 - 30 de junio de 1967 ...	$	496.218.16
	$	496.218.16
Reservas	$	496.218.16
	$	496.218.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro

Inventarios, certificado con el 1968 al folio 386 del libro número 15, el 23 de abril de 1965.

$ 1.770.00. — 1|pub. — 25660.

FASCO S. A.

(Inscripción N.o 115.716)

Sarandí 342 esc. 102

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Acciones y valores ..	$	464.000.00
	$	464.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Ctas. corrientes	"	364.000.00
	$	464.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances, certificado el 31 de mayo de 1963, al folio N.o 2.

$ 780.00. — 1|pub. — 25670.

FASCO S. A.

(Inscripción N.o 115.716)

Sarandí 342 esc. 102

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Ctas. corrientes	$	424.130.73
Cuentas en suspenso .	"	39.869.27
	$	464.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Ctas. corrientes	"	364.000.00
	$	464.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances certificado el 31 de mayo de 1963 al folio N.o 3.

$ 810.00. — 1|pub. — 25671.

FASCO S. A.

(Inscripción N.o 115.716)

Sarandí 342 esc. 102

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Ctas. corrientes	$	485.892.03
Cuentas en suspenso ..	"	39.869.27
	$	525.761.30

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	425.761.30
Capital	"	100.000.00
	$	525.761.30

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, certificado el 31 de mayo de 1963, al folio N.o 4.

$ 810.00. — 1|pub. — 25672.

MONDILLO Y ALDAY S. A.

(Inscripción N.o 46.583)

Rafael Pastoriza 1485

Balance de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	83.097.40
Bancos	"	33.335.60
Deudores por ventas .	"	1.134.415.70
Deudores por señas ..	"	2.254.87
Documentos a cobrar .	"	72.387.74
Varios deudores	"	31.212.20
Repuestos, motores y equipos para vehículos	"	2.797.234.64
Edificio	"	172.355.33
Herramientas	"	21.360.22
Instalaciones	"	70.724.63
Maquinaria y equipo taller	"	50.777.50
Muebles y útiles	"	82.875.14
Documentos descontados	"	30.200.28
Seguros a vencer	"	7.285.49
Acciones	"	1.000.000.00
	$	5.589.616.74

Pasivo —

Acreedores fiscales ..	$	249.699.49
Acreedores por compras	"	950.225.15
Acreedores varios ...	"	21.302.00
Bancos cuenta vales .	"	569.300.00
Documento a pagar ...	"	9.980.00
Retribuciones personales a pagar	"	232.695.15
Bancos cta. documentos descontados ...	"	30.200.28
Capital integrado ...	"	818.000.00
Fondo de reserva	"	405.715.45
Fondo de reserva estatutaria	"	27.318.73
Reserva para reinversiones	"	75.337.00
Reserva reval. activo fijo	"	287.855.78
Utilidad del ejercicio	"	911.487.71
Capital autorizado ..	"	1.000.000.00
	$	5.589.616.74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período: 1.o de julio de 1966 - 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Amortizaciones	$	98.793.59
Cargas financieras ...	"	370.118.38
Cargas sociales	"	325.874.69
Gastos generales de administración	"	98.234.09
Gastos generales taller	"	94.744.19
Gtos. conservación edificio	"	371.20
Impuestos	"	422.413.56
Patentes	"	1.126.00
Retribuciones personales	"	946.120.44
Seguros	"	31.946.88
	$	2.889.653.02
Utilidad del ejercicio	"	911.487.71
	$	3.801.140.73

Utilidad bruta de ventas.	$	2:394.443.69
Utilidad bruta venta de servicios	"	1:406.697.04
	$	3:801.140.73

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1.o de julio de 1965 - 30 de junio de 1967

Utilidad del ejercicio .	$	911.487.71
	$	911.487.71

Reserva estatutaria 3 por ciento	$	27.341.63
Fondo Reserva	"	504.557.28
Reserva Mant. capital circulante	"	379.585.80
	$	911.487.71

Estado aún pendiente de aprobación por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas N.os 46, 47, 49, 50 y 51 del libro Actas de Directorio certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9485 del libro respectivo.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 25.665.

TIRIO S. A.

(Inscripción N.o 42.810)

Sanguinetti 2660

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	37.233.54
Deudores varios	"	591.961.09
Obligaciones a cobrar	"	42.761.67
Materia prima y mercaderías	"	229.867.20
Activo fijo	"	201.745.39
Accionistas	"	3.000.00
	$	1.106.568.89

Pasivo —

Bancos, Ctas. Ctes.	$	46.440.32
Acreedores varios	"	349.021.81
Obligaciones a pagar	"	207.602.91
Caja de Jubilaciones	"	19.569.09
Dividendos a pagar	"	17.217.00
	$	639.852.13
Capital integrado	$	297.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
Reservas	"	116.202.76
Resultados del ejercicio	"	50.515.00
	$	1.106.568.89

Movimiento del Rubro Pérdidas y Ganancias

Ganancia bruta del ejercicio	$	190.116.91
	$	190.116.91
Amortizaciones del ejercicio	$	2.841.06
Gastos generales	"	127.845.79
Reserva 15 o|o de pesos 59.430.06	"	8.915.06
Resultados netos del ejercicio	"	50.515.00
Quedan en cuenta	$	190.116.91

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1966, según consta en dicho libro a Fo. 8.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 59-61 del libro Inventario, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1960 con el N.o 3766 a Fo. 246 del libro 10.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 25646.

FASCO S. A.

(Inscripción N.o 115.716)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Ctas. Ctes.	$	485.892.03
Ctas. en suspenso	"	39.869.27
	$	525.761.30

Pasivo —

Ctas. Ctes.	$	425.761.30
Capital	"	100.000.00
	$	525.761.30

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Sin movimiento.

Aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presentes estado se encuentra copiado en el libro Copiador de Balances certificado el 31 de mayo de 1963, a Fs. 5.

$ 810.00 — 1|pub. — 25673.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 28.347)

Fco. Fondar 619-27 (Flores)

Balance al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	654.180.81
Mueb., út. e instalac.	"	153.178.1
Alquileres a cobrar	"	13.162.80
Deudores varios	"	60.00
Ganancias y pérdidas de Ejerc. anteriores	"	328.575.46
Suma	$	1:059.157.19

Pasivo —

Bancos: Cta. Cte. y Vales	$	219.141.38
Docum. a pagar	"	50.000.00
Acreedores varios	"	68.815.81
Capital integrado	"	721.200.00
Suma	$	1:059.157.19

Estado de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1966

Ganancias —

Ganancias	$	180.000.00
Suma	$	180.000.00

Pérdidas —

Gastos diversos	$	166.989.19
Amortizaciones	"	6.590.00
Util. liquida al 30 de noviembre de 1966	"	6.420.8
Suma	$	180.000.(

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 31 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro respectivo, certificado por el Registro Público y General de Comercio del Departamento de Flores, con fecha octubre 10 de 1952.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 25685.

FERNANDEZ MUÑOZ S. A.

Inscripción No. 218.401

Joaquín Requena 1688

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	28.229.36
Materiales	"	95.037.05
Deudores	"	13.826.09
Activo fijo	"	62.421.06
	$	199.513.56

Pasivo —

Amortizaciones	$	6.242.11
Caja de Jubilaciones	"	37.954.99
Caja de Compensaciones	"	2.248.57
Chaseima	"	836.47
Bancos	"	5.659.82
Acreedores	"	113.071.70
Util. ejercicio 1965	"	18.499.90
Capital integrado	"	15.000.00
		199.513.56

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.242.11
Gastos generales	"	320.047.55
Alquileres	"	17.200.00
Sueldos y jornales	"	662.319.82
Utilidad del ejercicio	"	18.499.90
	$	1.024.309.38
Trabajos efectuados	$	1.024.309.38
	$	1.024.309.38

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	18.499.90
A cuenta nueva	$	18.499.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de Noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por por el Registro Público de Comercio.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 25666.

PALMER Y CIA. S. A.

Inscripción No. 36.540

Nueva Palmira 1834

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Bienes Raíces	$ 2.580.233.00
Muebles y útiles	" 266.184.80
Rodados	" 744.994.40
Equipo industrial	" 159.926.24
Caja y bancos	" 236.531.48
Varios deudores	" 9.771.028.16
Mercaderías y materiales	" 1.930.363.04
Seguros pagados por adelantado	" 56.251.28
Intereses pagados por adelantado	" 256.437.69
Valores fiscales	" 75.860.60
	$ 16.077.810.69

Pasivo —

Capital integrado	$ 5.000.000.00
Fondo de reserva	" 1.800.00
Fondo revalúo de activo	" 827.141.29
Varios acreedores	" 8.416.591.79
Reserva impuestos ...	" 881.382.66
Ganancias y pérdidas .	" 950.894.95
	$ 16.077.810.69

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ventas y otros ingresos	$ 26.838.360.06
Servicios prestados ...	" 780.759.65
	$ 27.619.119.71

Pérdidas —

Costo de ventas	$ 17.472.958.51
Gastos generales	" 3.396.604.46
Sueldos y jornales ...	" 3.439.141.29
Amortizaciones	" 188.698.94
Intereses y comisiones	" 679.450.66
Descuentos concedidos	" 71.775.88
Fletes y acarreos	" 205.096.50
Leyes sociales	" 1.214.583.92
Ganancia del ejercicio (que pasa a nuevo ejercicio)	" 950.809.55
	$ 27.619.119.71

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 573 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de julio de 1965 y anotado con el No. 3482 a fo. 28 del Lo. 17.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 25668.

COMPAÑIA SATIR SOC. ANON.

(Inscripción N.o 169.779)

18 de Julio 1516, P. 8, E 6.

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Inversiones en el exterior	U$S	95.393.00
Caja	"	51.00
Ganancias y pérdidas	"	4.556.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado .	U$S	100.000.00
	U$S	100.000.00

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos generales ..	U$S	4.486.00
	U$S	4.486.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	U$S	4.486.00
	U$S	4.486.00

Aún no se realizó la asamblea

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1967.

$ 990.00. — 1|pub. — 25.689.

CASA COLON S. A.

Av. E. Garzón 1899

(Inscripción N.o 112.733)

Balance general al 30 de abril de 1964

Activo —

Acciones	$ 1.000.000.00
Caja	" 82.823.99
Muebles, útiles e inst.	" 70.000.00
Gastos de constitución.	" 18.000.00
Mercaderías	" 658.739.23
	$ 1.829.563.22

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 1.000.000.00
Capital integrado ...	" 200.000.00
Caja de asignaciones .	" 3.727.05
Caja de Jubilaciones .	" 22.388.62
Imp. s|entradas brutas	" 5.830.95
Acreedores varios	" 557.890.75
Resultado del ejercicio	" 39.725.85
	$ 1.829.563.22

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de mayo de 1963 al 30 de abril 1964

Pérdidas —

Mercaderías	$ 1.062.691.77
Sueldos	" 67.093.58
Gastos generales	" 47.227.73
Gastos de constitución.	" 4.500.00
Aportes legales	" 36.282.62
	$ 1.217.795.70
Resultado del ejercicio. (a cuenta nueva)	" 39.725.85
	$ 1.257.521.55

Ganancias —

Mercade. venta cont.	$ 835.109.61
Mercad. crédito	" 422.411.94
	$ 1.257.521.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al fol. 31 rubricado el 19 de diciembre de 1963.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 25712.

CASA COLON S. A.

Av. E. Garzón 1899

(Inscripción N.o 112.733)

Balance general al 30 de abril de 1965

Activo —

Acciones	$ 1.000.000.00
Caja	" 1.031.266.75
Muebles, útiles e inst.	" 70.000.00
Gastos de constitución.	" 13.500.00
Mercaderías	" 360.911.22
	$ 2.475.677.97

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 1.000.000.00
Capital integrado ...	" 200.000.00
Caja de asignaciones .	" 11.201.83
Caja de Jubilaciones .	" 66.197.23
Imp. s|entradas brutas	" 37.093.11
Acreedores varios ...	" 1.075.741.45
Resultado del eje	" 85.444.35
	$ 2.475.677.97

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de mayo de 1964 al 30 de abril 1965

Pérdidas —

Mercaderías	$ 2.777.753.36
Gastos de constitución.	" 4.500.00
Gastos generales ...	" 83.649.44
Sueldos	" 121.624.74
Aportes legales	" 92.969.55
	$ 3.080.497.09
Resultado del ejercicio (a cuenta nueva) .	" 45.718.50
	$ 3.126.215.59

Ganancias —

Merc. contado	$ 1.089.613.78
Merc. crédito	" 2.036.601.81
	$ 3.126.215.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados en el libro Inventario al f.o 52 rubricado el día 19 de diciembre de 1963.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 25713.

LANDAS S. A.

(Inscripción N.o 54.118)

Cerrito 420, Esc. 514

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	1.529.82
Inmuebles	"	192.577.92
Gastos de constitución	"	2.290.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.864.09
	$	255.261.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	12.555.06
Cuentas a pagar	"	558.00
Hipotecas a pagar	"	42.148.77
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
	$	255.261.83

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	15.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.438.53
	$	23.438.53

Pérdidas —

Intereses	$	6.227.22
Gastos de administración	"	9.128.98
Amortizaciones	"	5.297.33
Impuestos	"	2.785.00
	$	23.438.53

Estos estados no fueron aún considerados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 21 del libro de Inventarios certificado en el Reg. Pco. de Comercio con el N.o 12.695 al F.o 227 del L.o 13, el 24 de diciembre de 1962.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 25.693.

CHISBERT S. A.

(Inscripción N.o 108.815)

Leyenda Patria 2930 ap. 802

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	832.88
Acciones a emitir	"	110.000.00
Inmuebles	"	207.581.00
Gastos de constitución	"	5.900.00
Result. económ. ejerc. 1964|65	"	1.653.20
	$	325.966.58

Pasivo —

Acreedores hipot.	$	70.000.00
Cuentas a pagar	"	731.25
Capital aut. a suscribir	"	110.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Result. a distribuir	"	2.094.88
Res. económ. ej. 1965|66	"	241.70
Res. económ. ej. 1966|67	"	2.898.75
	$	325.966.58

Estado de Pérdidas y Ganancias período 1.o de julio de 1966 al 30 de junio 1967

Ganancias —

Alquileres	$	38.400.00
	$	38.400.00

Pérdidas —

Grav. legales	$	5.608.05
Gastos generales	"	21.493.20
Intereses	"	8.400.00
Result. económicos	"	2.898.75
	$	38.400.00

El presente ejercicio arrojó una utilidad de dos mil ochocientos noventa y ocho pesos con setenta y cinco centésimos.

Aún no se realizó la asamblea general de accionistas que debe considerar este balance.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1961, con el N.o 3851 al f.o 464 del libro N.o 10.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 25726.

CASA COLON S. A.

(Inscripción N.o 112.733)

Av. E. Garzón 1899

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Acciones	$	1:000.000.00
Caja	$	25.843.29
Mueb., út. e instalac.	"	70.000.00
Gtos. de constit.	"	9.000.00
Mercaderías	"	1:256.799.75
	$	2:361.643.04

Pasivo —

Capital autorizado	$	1:000.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Caja de Asignac.	"	29.694.41
Caja de Jubilac.	"	97.873.84
Imp. s|entr. brutas	"	70.719.74
Acreedores varios	"	799.924.95
Result. del Ejercicio	"	163.430.10
	$	2:361.643.04

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o mayo 1965 al 30 abril 1966

Pérdidas —

Gtos. de constituc.	$	4.500.00
Gastos generales	"	79.683.51
Sueldos	"	202.191.09
Mercaderías	"	2:863.850.73
Aportes legales	"	134.451.82
	$	3:284.677.15
Result. del Ejercicio (a cuenta nueva)	"	77.985.75
	$	3:362.662.90

Ganancias —

Mercad. contado	$	1:811.426.37
Mercad. crédito	"	1:551.236.53
	$	3:362.662.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, a Fs. 68, rubricado el 19 de diciembre de 1963.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 25714.

URLIN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 159.352)

Plaza Independencia N.o 811

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	197.995.00
Pérdidas y ganancias	"	2.005.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Gts. de Administ.	$	2.005.00
	$	2.005.00

Estados no sometidos a aprobación de asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 1.o de febrero de 1965 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 780.00. — 1|pub. — 25.737.

O.C.R.I.S.A.

(Inscripción N.o 205)

25 de Mayo 459

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$ 5.293.20
Documentos a cobrar .	" 7.000.00
Deudores hipot.	" 201.491.13
Títulos y acciones ..	" 25.680.00
Rescate de acciones y accionistas	" 104.215.00
Pérdidas ej. anteriores	" 45.350.82
Pérdidas ejercicio ..	" 25.847.65
	$ 414.877.80

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 350.000.00
Dividendos a pagar ..	" 6.360.00
Fondo de préstamos Plan A	" 42.366.27
Fondo de reserva	" 16.151.53
	$ 414.877.80

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$ 21.276.73
Impuestos	" 3.400.92
Timbres para recibos..	" 1.170.00
	$ 25.847.65

No han sido aprobados por la Asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.s 109 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1940.

$ 2.200.00. — 1|pub. — 25717.

CASA COLON S. A.

(Inscripción N.o 112.733)

Av. E. Garzón 1899

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Acciones	$ 1:000.000.00
Caja	" 19.233.17
Mueb., út. e instalac...	" 70.000.00
Gtos. de constitución .	" 4.500.00
Mercaderías	" 1:818.863.67
Deudores varios	" 1:192.215.01
	$ 4:104.811.85

Pasivo —

Capital autorizado ..	$ 1:000.000.00
Capital integrado	" 200.000.00
Caja de Asignación ...	" 65.561.60
Caja de Jubilaciones ...	" 209.873.85
Imp. s|entradas brutas	" 133.208.52
Acreedores varios	" 2:226.842.23
Resultado del ejercicio	" 269.325.65
	$ 4:104.811.85

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o|5|66 al 30|4|67

Pérdidas —

Gastos de constitución .	$ 4.500.00
Mercaderías	" 5:306.411.68
Gastos generales	" 167.018.24
Sueldos	" 397.989.51
Aportes legales	" 267.062.63
	$ 6:142.982.06
Resultado del ejercicio (a cuenta nueva) ..	" 105.895.55
	$ 6:248.877.61

Ganancias —

Mercaderías Cont. ...	$ 3:455.358.50
Mercaderías Créd.	" 2:793.519.11
	$ 6:248.877.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Lo Inventario al Fo. 95, rubricado el día 19 de diciembre de 1963.

$1.440.00 — 1|pub. — 25715.

MAR DEL PLATA SOC. ANON.

P. Independencia 811

(Inscripción N.o 47.267)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$ 10.222.20
Inversiones	" 483.000.00
Gastos constit.	" 8.547.30
	$ 501.769.50

Pasivo —

Capital integrado ...	$ 500.000.00
Pérdidas y ganancias..	" 1.769.50
	$ 501.769.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Debe —

Gastos de administrac.	$ 10.115.00
Pérdidas anteriores ..	" 6.265.50
Saldo a cta. nueva ..	" 1.769.50
	$ 18.150.00

Haber —

Renta de inversiones..	$ 18.150.00
	$ 18.150.00

Estados no sometidos a aprobación de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Balances certificado el 14 de setiembre de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 25736.

UTREA S. A.

Cerrito 461 P. 1

(Inscripción N.o 98.060)

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Inmuebles	$ 1.910.500.00
Instalaciones (menos amort. $ 91.171) .	" 516.651.99
Gastos constitución ..	" 22.002.47
Seguros diferidos ...	" 2.815.93
	$ 2.451.970.39

Pasivo —

Hipotecas a pagar ..	$ 382.100.00
Acreedores varios ...	" 657.925.04
Capital integrado ...	" 1.000.000.00
Pérdidas y ganancias acumuladas	" 411.945.35
	$ 2.451.970.39

Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1.o julio 1966 al 30 junio 1967

Ganancias —

Alquileres	$ 480.000.00
	$ 480.000.00

Pérdidas —

Intereses	$ 128.262.75
Gastos generales	" 29.730.86
Amortizaciones	" 52.231.65
Impuestos	" 40.442.94
Dif. de cambio	" 30.569.20
	$ 281.287.40
	$ 198.712.60
Imp. a la renta	" 30.000.00
Ganancia por el ejerc.	$ 168.712.60

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 27 de noviembre de 1967.

La utilidad del ejercicio no se distribuye, manteniéndose en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 (seis) del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de setiembre de 1962 y anotado con el N.o 8219 al folio 165 del libro respectivo.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 26741.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1967

A C T I V O

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 29.196.036.68	
Muebles	" 5.436.908.10	
Edificios	" 187.257.225.50	
Usina Dique	" 56.682.764.40	
Maquinarias	" 360.011.082.77	
Equipos de Centrales	" 22.741.593.97	
Redes y Accesorios	" 517.278.618.91	
Embalses, Represas y Canales	" 174.407.264.18	
Caminos, Vías Férreas y Puentes	" 24.033.817.24	
Planta General	" 26.645.347.37	
Medios de Locomoción	" 58.074.84	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 10.794.37	
Parque de Vacaciones	" 15.302.399.89	$ 1.419.061.927.71
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 200.851.903.72	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 410.907.714.62	
Ampliaciones	" 15.474.851.92	
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|966	" 38.891.924.90	
Plan Telefónico - Montevideo - Ley 29|X|959	" 58.862.485.54	
Plan de Obras Ley 13.023	" 7.890.947.69	
Plan de Obras 1961 - 1968	" 298.024.268.58	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 567.648.410.34	
Materiales Contratados en el Exterior	" 177.008.734.62	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 10.903.460.02	
Sistema Microondas Montevideo - Buenos Aires	" 14.951.287.13	
Importaciones a Reliquidar	" 12.543.729.66	" 1.808.959.718.09
Disponible:		
Cajas	$ 111.886.321.36	
Bancos, Cuentas Corrientes	" 122.158.362.62	
Banco República Fondos Disponibles IBRD	" 5,107.245.92	
The Manufacturers Hanover Trust Company	" 2.823.381.45	
Banco República, Divisas Disponibles - Dto. 28|4|966	" 694.668.92	" 242.669.980.27
Exigible:		
Varios Deudores - Particulares	$ 705.864.148.24	
" " - Oficiales	" 232.355.737.11	
" " - Intendencias Municipales	" 181.303.022.94	
" " - Cuentas Especiales	" 6.815.547.56	" 1.126.338.455.85
Diferido:		
Tesorería General de la Nación - Retenciones a n|Orden	$ 32.876.809.71	
Consal	" 4.855.773.62	" 37.732.583.33
Nominal:		
Geología y Minas	$ 556.503.65	
Diferencias a Liquidar por Cotización - Títulos de Deudas	" 18.972.457.71	
Regularización por Diferencia de Cambio - Deudas Externas	" 2.405.020.310.70	" 2.424.549.272.06
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 340.382.13	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.663.483.05	
Consignaciones y Adelantos ex - Rione	" 127.775.53	
Banco República Cta. Valores en Caución	" 593.450.000.00	
Valores en Caución - Decreto 31|10|962	" 23.941.088.00	
Valores Propiedad de la U.T.E. en Custodia	" 38.217.500.00	
Banco República. Cta. Intereses de Valores en Garantía	" 24.501.877.51	" 684.534.384.28
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 81.185.751.73	
Contribuciones por Leyes	" 1.178.088.71	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 624.314.231.62	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 180.358.703.46	
Servicio de amortizaciones de deudas — Cta. diferencias	" 4.802.717.96	" 891.839.493.48
		$ 8.635.735.815.68
Cuentas de orden		" 491.845.686.31
		$ 9.127.581.501.99

PASIVO

	Total	Total general
Patrimonial:		
Capital	$ 1.472.086.039.01	
Fondo de Reserva	" 77.836.304.54	$ 1.549.922.343.55
Nominal:		
Amortización Deuda Ob. Hid. del Río Negro efectuadas por el Estado	$ 30.713.078.64	
Servicio de Amort. e Intereses Deuda UTE Aumento de Capital para Ampliación de Plantas Eléctricas Efectuadas por el Estado	" 16.943.645.00	" 47.656.723.64
Exigible a largo plazo:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 26.050.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 48.500.00	
Deuda Usinas y Teléfonos Ampliación Capital	" 25.300.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 Serie "A"	" 32.548.500.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "A"	" 1.679.480.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "B"	" 63.130.045.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 Serie "C"	" 62.529.535.00	
Deuda Consolidada Aporte Caja Jub. y Pens. Civ. 6 o|o 1956	" 6.683.783.57	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 942.975.000.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 245.973.600.00	
I.B.R.D. Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 1.560.652.200.00	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 29.207.651.93	
D.L.F. Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 565.136.675.15	
Deuda U.T.E. Aumento de Capital para Ampl. de Plant. Eléctricas	" 598.217.500.00	" 4.108.833.820.65
Exigible:		
Bancos, Cuentas Corrientes	$ 38.504.949.45	
Varios Acreedores Generales	" 480.463.660.94	
Retenciones sobre Pagos a Favor de Institutos Varios	" 393.988.678.19	
Letras a Pagar	" 369.572.572.47	
Intendencia Municipal. Ley 21|10|912	" 1.133.333.33	
Ministerio de Salud Pública Ley 17|1|946	" 421.964.63	
Intereses Devengados a Pagar	" 3.157.792.60	
Banco República - Cuenta Financiación Embarques Créditos Pendientes al 31|3|964	" 4.535.427.83	
Letras Vistas	" 4.699.980.17	
Banco República, Cuenta Adelanto de Divisas	" 27.089.720.13	" 1.323.568.079.74
Diferido:		
Consolidación al 31|12|963 - Ley 31|1|964	$ 212.770.238.36	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 11.600.00	
Caja de Jubilaciones ley 28 de abril de 1939 Art. 4.o	" 33.333.33	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 101.853.786.89	
Ministerio de Salud Pública	" 5.117.355.42	
Rentas Generales Ley 30|11|960	" 10.000.000.00	
Varios Acreedores Siemens y Halske A.G.	" 406.895.95	
Garantías (en efectivo)	" 5.807.952.85	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 12.191.195.33	
Ingresos por Ventas y Arrendamientos Ex - Rione	" 247.100.64	" 348.439.458.77
Transitorio:		
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 412.624.01	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 68.812.52	
Subsidios por Fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Us. y Teléfonos	" 416.438.76	
Fondos Destinados	" 1.165.004.81	
Ajustes a Liquidar por Análisis de Deudores	" 3.606.631.14	
Poder Ejecutivo Cta. Préstamo Títulos Decreto 31|10|962	" 23.941.088.00	
Créditos de Ejercicio Diferidos	" 33.795.000.00	" 63.420.577.57
Cuentas de Resultados:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 910.006.553.98	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 288.888.257.78	" 1.193.894.811.76
		$ 8.635.785.815.68
Cuentas de orden		" 491.845.686.31
		$ 9.127.631.501.99

Doctor Ulysses Pereira Reverbel, Presidente. — Gilberto Piñeyrúa Winterhalter, Secretario General. — Contador Ing. Raúl Alquier, Gerente - Sector Hacienda Interino — Contador Pedro Rivero, Gerente - Div. Hacienda.

(Cta. C.) — 1|pub. — 30181.